



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, viernes 4 de mayo de 2018

número 36

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICITACIÓN Pública Nacional No. SIT-ODT-01-18, Resumen de Convocatoria, emitida por la Secretaría de Infraestructura y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza.	3
ESTADO de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2018 y al 31 de Marzo de 2017 y Estado de Actividades del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018, emitidos por el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.	4
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2018 y 2017 y Situación Financiera al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, emitidos por el Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.	6
ESTADO de Situación Financiera al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 y Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2018 y 2017, emitidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	8
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2018 y Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2018, emitidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	10

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Edicto	Sucesorio Testamentario	Juana María Gil Valdés	(2ª Pub)	12
Exp. 00178/2018	Sucesorio Intestamentario	Pedro Olivarez Mendoza	(2ª Pub)	12
Exp. 180/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Lopez Salinas	(2ª Pub)	12
Exp. 1069/2011	Ordinario Civil	Ildefonso Sierra Cepeda	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Sanchez Coronado	(2ª Pub)	13

Exp. 15/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia López Aparicio	(1ª Pub)	13
Exp. 101/2018	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Mellado Garcia	(1ª Pub)	13
Exp. 149/2018	Sucesorio Intestamentario	Candelario Ramírez Rada	(1ª Pub)	14
Exp. 177/2018	Sucesorio Intestamentario	María Alejandrina de la Cruz Gomez	(1ª Pub)	14
Exp. 183/2018	Sucesorio Intestamentario	Enrique Solís Martínez	(1ª Pub)	14
Exp. 195/2018	Sucesorio Testamentario	Leopoldo Aguirre García	(1ª Pub)	14
Exp. 196/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús de la Peña Almaguer	(1ª Pub)	15
Exp. 200/2018	Sucesorio Intestamentario	Amado Veloz Torres	(1ª Pub)	15
Exp. 202/2018	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Esquivel Alonso	(1ª Pub)	15
Exp. 203/2018	Sucesorio Testamentario	Bonifacia López Coronado	(1ª Pub)	15
Exp. 00203/2018	Sucesorio Intestamentario	Marín M. Trevino Hernández	(1ª Pub)	16
Exp. 205/2018	Sucesorio Intestamentario	Juana Rivera Carranza	(1ª Pub)	16
Exp. 207/2018	Sucesorio Testamentario	Rosa Lidia Treviño Montes	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Fuentes Quintero	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Rodríguez Sánchez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Juan Mata Puente	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Higinia Castañuela Hernández	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Contreras Ramirez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Teodoro Contreras Cordoba	(1ª Pub)	18
Exp. 392/2017	Ordinario Civil	Eutimio Flores Ramos	(1ª Pub)	18
Exp. 451/2018	Rectificación de Acta	Johesvi Coral Ortíz Ayala	(1ª Pub)	19
Exp. 481/2016	Ordinario Civil	Manuel Alaniz Taméz	(1ª Pub)	19

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 8/2017/1F	Presunción de Muerte	Carlos García Ramos	(2ª Pub)	20
Exp. 835/2017	Sucesorio Intestamentario	José Pedro Guerrero Díaz	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Espiridion Gamez Hernandez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florencio Moya Saucedo	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Homero Barajas Rodriguez	(2ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Homero Valdes Romo	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Manuel Sanchez Alvarez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Espinoza Diaz	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Guillermo Garza Villarreal	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julio Garcia Rubio	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pedro Sillas Villalobos	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalva de la Fuente Jasso	(2ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosa Martinez Falcon	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Velia Cazares Moreno	(2ª Pub)	24
Exp. 282/2018	Sucesorio Intestamentario	Carlos Carbajal Marines	(1ª Pub)	25
Exp. 00339/2018	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Villarreal Ortíz	(1ª Pub)	25
Exp. 00381/2018	Sucesorio Intestamentario	Héctor Alfonso Villarreal Menchaca	(1ª Pub)	25
Exp. 00400/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosa Carmen Menchaca Sánchez	(1ª Pub)	26
Exp. 00405/2018	Sucesorio Intestamentario	Jose Maria Carbajal García	(1ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustin Chavez Baca	(1ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eliazar Altamirano Reyes	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elva Falcón Ojeda	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eudelia Sierra Ramos	(1ª Pub)	27
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Martinez Carlos	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarito Ramirez Orta	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Luna Zapata	(1ª Pub)	29

**DISTRITO DE SABINAS**

Edicto	Información a Perpetua Memoria	Jorge Alejandro Morales Davalos	(2ª Pub)	29
Exp. 271/2018	Sucesorio Intestamentario	José Favila Ruiz	(1ª Pub)	29
Exp. 288/2017	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Huerta Guajardo	(1ª Pub)	30

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 66/2018	Sucesorio Intestamentario	José Hermenegildo Salazar Ávalos	(1ª Pub)	30
--------------	---------------------------	----------------------------------	----------	----

**DISTRITO DE ACUÑA**

Aviso Notarial	Sucesorio Testametnario	A. Adolfo Hernandez Quintanar	(1ª Pub)	30
----------------	-------------------------	-------------------------------	----------	----

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 00133/2018	Usucapión	Adán Pérez Alvarado	(3ª Pub)	31
-----------------	-----------	---------------------	----------	----

Exp. 18/2017	Sucesorio Testamentario	Sara Soledad Torres Torres	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Norma Delia Juarez Granados	(2ª Pub)	32
Exp. 349/2013	Especial Hipotecario	José Arturo Martínez Flores	(2ª Pub)	32
Exp. 384/2016	Especial Hipotecario	Mario Alberto Urrutia de la Rosa	(2ª Pub)	32
Exp. 404/2008	Especial Hipotecario	José Antonio Cisneros Robledo	(2ª Pub)	33
Exp. 539/2015	Especial Hipotecario	Irma Susana González Galindo	(2ª Pub)	33
Exp. 887/2018	Especial Hipotecario	De Leon Cruz Horacio	(2ª Pub)	34
Exp. 888/2018	Especial Hipotecario	Aragon Galindo Teresa de Jesús	(2ª Pub)	36
Exp. 934/2018	Especial Hipotecario	Castillo Muro Fco. Javier	(2ª Pub)	37
Exp. 935/2018	Especial Hipotecario	Adame Loeza Jacinto	(2ª Pub)	39
Exp. 936/2018	Especial Hipotecario	Andrade Cespedes Cecilio	(2ª Pub)	40
Exp. 937/2018	Especial Hipotecario	Abasolo Ortiz Clara Elena	(2ª Pub)	41
Exp. 940/2018	Especial Hipotecario	Arteaga Deceano Leticia	(2ª Pub)	43
Exp. 977/2018	Especial Hipotecario	Cardenas Hernandez Martin Ernesto	(2ª Pub)	44
Exp. 978/2018	Especial Hipotecario	Jimenez García Juan	(2ª Pub)	47
Exp. 979/2018	Especial Hipotecario	Flores Briones Felipe Alonso	(2ª Pub)	49
Exp. 980/2018	Especial Hipotecario	Anguiano Salas Rosalba	(2ª Pub)	51
Exp. 982/2018	Especial Hipotecario	Magaña Espinosa Guillermo	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Ramírez Montoya	(1ª Pub)	53
Exp. 74/2007	Ordinario Civil	Rubén Gerardo Casas Torres	(1ª Pub)	54
Exp. 85/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosas Mares Rojas	(1ª Pub)	54
Exp. 102/2018	Sucesorio Testamentario	Ramon Acosta Arrieta	(1ª Pub)	55
Exp. 112/2018	Sucesorio Intestamentario	Jose de Jesus Lopez Serna	(1ª Pub)	55
Exp. 191/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús González Murillo	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alberto Vazquez Contreras	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Enríquez Alvarado	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Hotema Wong	(1ª Pub)	56
Exp. 387/2012	Ordinario Civil	Fabricaciones Civiles e Industriales	(1ª Pub)	57

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 62/2018	Ordinario Civil	Mauro Herrera Flores	(3ª Pub)	57
Exp. 109/2018	Sucesorio Testamentario	David Segura Bernal	(1ª Pub)	58
Exp. 223/20018	Rectificación de Acta	Ma. Natividad Lopez Gonzalez	(1ª Pub)	58

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 68/2017	Sucesorio Intestamentario	José Belem Soto Tobias	(1ª Pub)	58
Exp. 401/2017	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Menchaca Lara	(1ª Pub)	58
Exp. 090/2018	Sucesorio Intestamentario	Celso Rodríguez González	(1ª Pub)	59

**CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**

Exp. 984/2016	Ordinario Civil	Elvira Rosario González de la Cruz Muñoz	(1ª Pub)	59
---------------	-----------------	--	----------	----

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**ORGANISMO REGULADOR DEL TRANSPORTE MASIVO**  
**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA SIT-ODT-01-18**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

Con fundamento en los Artículos 13 fracción XV y 28 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza; 25 fracción XII, 28, 31, 42, 43, 44 inciso A, 45, y demás relativos de la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **SIT-ODT-01-18**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para su obtención en el domicilio de la Convocante, cito en Calzada Abastos esquina Río Yaqui sin número, Colonia Las Magdalenas, C.P. 27010, Torreón Coahuila, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas; o en la dirección electrónica de internet en la página: [www.coahuilaseint.gob.mx](http://www.coahuilaseint.gob.mx).

Descripción de la Licitación N° SIT-ODT-01-18	Concesión para la construcción, operación y mantenimiento de dos terminales para la prestación del servicio público de transporte masivo que operará en el corredor del transporte público de la Laguna, Blvd. Revolución Blvd. Torreón Matamoros: Carr. Torreón – Matamoros
Fecha de publicación	4 de mayo de 2018
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y Bases.
Visita de obra	10 de mayo de 2018 a las 10:00 horas

Junta de aclaraciones	24 de mayo de 2018 a las 10:00 horas
Presentación y Apertura de Propuestas	1° de junio de 2018 a las 10:00 horas
Fallo	8 de junio de 2018 a las 13:00 horas

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 4 de mayo de 2018

**LIC. JESÚS ALFONSO TAFOYA AGUILAR**  
 DIRECTOR DEL ORGANISMO REGULADOR DEL TRANSPORTE  
 MASIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL  
 ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
 (RÚBRICA) 4 MAY



FONDO DE GARANTÍA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de Marzo de 2018 y al 31 de Marzo de 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	\$ 5,168,985.95	\$3,947,388.00 (NOTA 1)	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 3,718,611.15	\$ 3,134,513.82 (NOTA 1)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 48,015,345.10	\$45,841,735.26 (NOTA 2)	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Derechos a Recibir Bienes e Servicios	\$ -	\$ -	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Inventarios	\$ -	\$ -	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Almacenes	\$ -	\$ -	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Estimación por Pérdida o Detenoreo de Activos Circulantes	\$ -	\$ -	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Otros Activos Circulantes	\$ -	\$ -	Provisiones a Corto Plazo	\$ 3,033,277.34	\$ 3,614,199.71 (NOTA 3)
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$ 49,702,111.24</b>	<b>\$ 49,789,123.26</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ -	\$ 2,050.00 (NOTA 4)
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$ 6,751,888.49</b>	<b>\$ 6,798,763.53</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ -	\$ -	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ -	\$ 50.40	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 9,982,873.25	\$18,060,284.85 (NOTA 5)	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Bienes Muebles	\$ 18,121,391.07	\$18,217,143.81 (NOTA 6)	Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	\$ 5,330.00	\$4,430.00 (NOTA 7)	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Depreciación, Detenoreo y Amortización Acumulada de Bienes	\$ -	\$ 10.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Activos Diferidos	\$ -	\$ 20.00	Provisiones a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Estimación por Pérdida o Detenoreo de Activos no Circulantes	\$ -	\$ 55.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Otros Activos no Circulantes	\$ 2,945,628.00	\$ -	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$ 6,751,888.49</b>	<b>\$ 6,798,763.53</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$ 29,055,000.12</b>	<b>\$ 18,079,943.26</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>\$155,755,131.46</b>	<b>\$155,875,863.24</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo</b>	<b>\$ 46,091,273.27</b>	<b>\$ 46,091,273.27</b>
			Aportaciones	\$ -	\$ -
			Donaciones de Capital	\$ -	\$ -
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 46,091,273.27	\$ 46,091,273.27
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>\$ 101,974,158.96</b>	<b>\$ 101,034,520.44</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 1,793,546.70	\$ 517,758.55
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 86,180,531.80	\$ 85,517,032.16
			Reservas	\$ -	\$ -
			Reservas	\$ -	\$ -
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 14,020,081.16	\$ 3,993,337.81
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
			Resultado por Posición Monetaria	\$ -	\$ -
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$ -	\$ -
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 148,005,432.23</b>	<b>\$ 147,124,799.71</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 135,755,331.46</b>	<b>\$ 135,875,863.24</b>

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

LIC. ROGELIO SANCHEZ FERNANDEZ

CP EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018		
	2018	2017
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>1,118,948.85</b>	<b>2,592,116.29</b>
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>1,118,948.85</b>	<b>2,592,116.29</b> (NOTA 15)
Impuestos	-	-
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Desechos	-	-
Productos de Tipo Comercio	1,118,948.85	2,279,957.67
Aprovechamientos de Tipo Comercio	-	312,158.72
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	-	-
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Destrucción del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,118,948.85</b>	<b>2,592,116.29</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>575,853.61</b>	<b>2,079,357.84</b> (NOTA 16)
Servicios Personales	404,121.23	1,440,741.59
Materiales y Suministros	30,765.86	148,654.78
Servicios Generales	140,966.52	491,961.47
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	-	-
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioro, Obsolescencia y Amortizaciones	-	-
Provisiones	-	-
Destrucción de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	-
<b>Inversión Pública</b>	-	-
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>575,853.61</b>	<b>2,079,357.84</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>543,095.24</b>	<b>512,758.56</b>

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

  
 LIC. ROGELIO SANCHEZ FERNANDEZ

  
 CP EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL

**FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II**  
**Estado de Actividades**  
**Del 01 de enero al 31 de marzo de 2018 y 2017**

	2018	2017
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN:</b>	\$11'662,173.25	\$11'578,175.86
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$11'662,173.25	\$11'578,175.86
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$1'051,481.61	\$262,054.80
Ingresos Financieros	\$158,280.67	\$110,498.90
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$893,200.94	\$151,555.90
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	\$12'713,654.86	\$11'840,230.66
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$3'079,962.15	\$2'668,462.22
Servicios Personales	\$698,035.20	\$885,515.94
Materiales y Suministros	\$78,034.02	\$89,768.38
Servicios Generales	\$2'303,892.93	\$1'993,177.90
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$0.00	10'000,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	10'000,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRADROINARIAS</b>	\$1'486,502.87	\$1'456,974.70
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$1'468,923.87	\$1'451,312.70
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	\$17,579.00	\$5,662.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	0.00	0.00
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	\$4'566,465.02	\$14'125,436.92
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	\$8'147,189.84	\$2'285,206.26

\*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de Presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Nota de Gestión Administrativa 17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO  
PRESIDENTE SUPLENTE

**FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017**

	2018	2017	PASIVO	2018	2017
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			Cuentas por pagar a Corto Plazo	\$5,966,840.12	\$17,899,915.699
Efectivo y Equivalentes	\$17,945,370.44	\$87,360,030.23	Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$1,192.89	\$1,445,279.38	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terrenos en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	\$6,972,199.00	\$6,972,199.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total Activos Circulantes</b>	<b>\$17,948,172.55</b>	<b>\$97,643,309.81</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$12,088,839.12</b>	<b>\$27,931,114.69</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$1,767,930,263.69	\$1,767,938,263.69	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	\$97,003,992.91	\$97,002,027.91	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	\$709,832.00	\$709,832.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortificación Acumulada de Bienes	-\$100,615,210.53	-\$99,146,786.66	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimación por pérdida o deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivo</b>	<b>\$12,088,839.12</b>	<b>\$27,931,114.69</b>
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total Activos No Circulantes</b>	<b>\$867,236,381.07</b>	<b>\$877,693,334.94</b>	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
<b>Total Activos</b>	<b>\$1,041,100,558.62</b>	<b>\$977,336,644.35</b>	Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	\$102,891,719.50	\$98,744,529.66
			Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	\$87,147,189.84	\$1,759,078.52
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$94,744,529.66	\$96,504,488.18
			Revollos	0.00	0.00
			Reajustes	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Reajustes por Tránsito de Activos No Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total de Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>\$102,891,719.50</b>	<b>\$98,744,529.66</b>
			<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>\$1,041,100,558.62</b>	<b>\$977,336,644.35</b>

Nota de Gestión Administrativa 17  
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LABA MARRUFO  
 DIRECTOR GENERAL

L.C. XAVIER ALAIN FERRERA ARIROYO  
 PRESIDENTE SUPLENTE

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	9,913,439.82	4,717,380.71	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	66,971,217.00	64,465,885.87
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	23,501,651.85	277,232,239.86	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	53,738.63	35,911.63	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>33,468,830.30</b>	<b>281,895,532.20</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>66,971,217.00</b>	<b>64,465,885.87</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	705,543,078.80	432,243,886.39	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,973,773.24	43,973,773.24	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	138,573,958.65	138,573,958.05	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	3,285,261.00	3,285,261.00
Activos Intangibles	232,417.80	232,417.80	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-12,052,982.91	-12,052,982.91	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>3,285,261.00</b>	<b>3,285,261.00</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>876,270,245.58</b>	<b>602,971,053.17</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>70,256,478.00</b>	<b>67,751,146.87</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>909,739,076.88</b>	<b>884,866,585.37</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>117,969,176.24</b>	<b>117,969,176.24</b>
			Aportaciones	117,528,835.93	117,528,835.93
			Donaciones de Capital	430,340.31	430,340.31
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>721,523,421.54</b>	<b>599,246,262.26</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	22,435,209.38	159,463,153.84
			Resultados de Ejercicios Anteriores	704,175,842.17	544,870,738.33
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,087,629.91	-5,087,629.91
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>839,492,597.88</b>	<b>817,205,438.50</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>909,739,076.88</b>	<b>884,866,585.37</b>

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor.

DR. Francisco Tobías Hernández  
Director General CECYTEC-EMSA  
(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutierrez Cavazos  
Directora Administrativa  
(RÚBRICA)

\*PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ\*



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2018 y 2017		
	2018	2017
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>13,845,649.21</b>	<b>12,295,491.50</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Comerte	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Comerte	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	13,845,649.21	12,295,491.50
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00
Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>119,995,592.00</b>	<b>155,372,878.00</b>
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	119,995,592.00	155,372,878.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>61,053.38</b>	<b>8,258,439.06</b>
Ingresos Financieros	53,297.88	1,172,372.76
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	8,558.10	8,086,066.30
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>133,903,095.19</b>	<b>176,926,806.56</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>111,467,886.81</b>	<b>106,148,961.36</b>
Servicios Personales	99,693,347.61	83,305,401.41
Materiales y Suministros	1,424,495.13	3,137,709.04
Servicios Generales	10,380,043.07	18,076,849.91
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>298,574.40</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	298,574.40
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Externo	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>111,467,886.81</b>	<b>106,448,525.76</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>22,435,209.38</b>	<b>71,478,280.80</b>

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

DR. Francisco Tobias Hernández  
Director General CECyTEC-EMSA  
(RÚBRICA)

C. P. Paula Edith Gutierrez Cavazos  
Directora Administrativa  
(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016					
ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	4,717,380.71	106,271,364.52	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	64,485,885.87	66,162,047.08
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	277,232,239.86	240,427,937.06	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	35,911.63	119,646.85	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>281,985,532.20</b>	<b>346,818,948.23</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>64,485,885.87</b>	<b>66,162,047.08</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	432,243,686.39	219,235,300.36	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,973,773.24	48,921,664.07	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	138,573,958.85	133,203,894.83	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	232,417.80	142,343.80	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	3,295,261.00	13,880,812.77
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-12,052,982.91	-4,444,861.10	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>3,295,261.00</b>	<b>13,880,812.77</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>67,751,146.87</b>	<b>80,042,869.85</b>
<b>Total de Activos no Circulantes</b>	<b>602,971,053.17</b>	<b>397,058,111.78</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>884,956,585.37</b>	<b>743,877,059.99</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>117,959,176.24</b>	<b>118,213,578.24</b>
			Aportaciones	117,528,835.93	117,783,235.93
			Donaciones de Capital	430,340.31	430,340.31
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>699,246,262.26</b>	<b>646,620,623.90</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	159,463,153.84	214,934,152.22
			Resultados de Ejercicios Anteriores	544,870,738.33	330,351,390.59
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,087,629.91	355,081.09
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>817,205,438.50</b>	<b>663,834,200.14</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>884,956,585.37</b>	<b>743,877,059.99</b>

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

DR. Francisco Tobías Hernández  
Director General CECyTEC-EMSoD  
(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

C.P. Paula Edith Gutierrez Cavazos  
Directora Administrativa  
(RÚBRICA)

<b>COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA</b>		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016		
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>35,035,464.04</b>	<b>29,282,717.03</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Comante	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Comente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	35,035,464.04	29,282,717.03
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00
Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>660,441,854.52</b>	<b>662,123,827.33</b>
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	660,441,854.52	662,123,827.33
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>16,509,169.42</b>	<b>14,266,940.00</b>
Ingresos Financieros	3,320,297.32	4,113,943.15
Incremento por Variación de Inventario	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	13,188,882.10	10,143,096.85
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>711,986,267.98</b>	<b>696,663,484.28</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>544,001,779.77</b>	<b>476,682,673.62</b>
Servicios Personales	431,756,543.38	402,239,317.98
Materiales y Suministros	17,163,987.29	18,275,901.16
Servicios Generales	95,081,249.10	98,167,454.54
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>913,232.06</b>	<b>96,605.44</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	913,232.06	96,605.44
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Ayudas Financieras	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>7,608,121.81</b>	<b>3,850,852.94</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,608,121.81	3,850,852.94
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>552,523,134.14</b>	<b>480,729,332.00</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>159,463,152.84</b>	<b>214,934,152.28</b>

No se incluyen utilidades e intereses. Por regla de presentación se revisan como Ingresos Financieros

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

DR. Francisco Tobías Hernández  
Director General CECyTEC-EMSaD  
(RÚBRICA)

C. P. Paula Edith Gutierrez Cavazos  
Directora Administrativa  
(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

## DISTRITO DE SALTILLO

**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTOS.

Con fecha 10 de Abril del 2018, compareció ante el suscrito Notario la C. IRMA GIL VALDEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera, a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de la C. **JUANA MARIA GIL VALDES**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo el día 2 de Febrero de 2018. Se designó Albacea a la C. IRMA GIL VALDEZ con domicilio en calle Oaxaca número 1152 de la Colonia Guanajuato en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, quien aceptó el cargo de Albacea que se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño. Se cita a quienes tengan interés en este Juicio para que comparezcan a la Junta de Herederos que se celebrará en esta Notaría sito en la calle de Apolonio M. Avilés de la colonia Los Maestros, despacho marcado con el número 865 de esta Ciudad, el día 09 (nueve) de Mayo del presente año 2018 (dos mil dieciocho) a las (11:00) once horas; lo que se hace saber a quienes consideren tener derecho que deducir para que lo haga valer, por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico del Poder Judicial donde se tramita esta Testamentaria y así mismo, se de a conocer a través del Periódico Oficial del Estado.

SALTILLO, COAHUILA A 12 DE ABRIL DE 2018.

**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**

NOTARIO PÚBLICO N° 15

(RÚBRICA)

17 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO

En los autos del expediente **00178/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ÁLVAREZ MENDOZA, denunciado por María Cristina Álvarez Mendoza; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Abril de 2018

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

17 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **180/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Francisco Javier López Salinas, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Angélica Martínez Valencia en lo personal y en su carácter de Apoderada Jurídica de César Alejandro López Martínez. Conste.

Saltillo, Coahuila a 09 de abril del 2018

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**

(RÚBRICA)

17 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO DE REMATE

En autos del Expediente **1069/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el licenciado Javier Desiderio González Canales, Apoderado Jurídico de Scrap II, S. de R.L. de C.V., y continuado por la cesionaria Benigna Magdalena Farías López, en contra de ILDEFONSO SIERRA CEPEDA; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del

Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 180 de la calle Fernando Montes de Oca, construida sobre el lote de terreno número 10, de la manzana 11 del Fraccionamiento Colinas del Sur de esta ciudad, con una superficie total de 102.62 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.33 metros y colinda con lote número 21; al sur mide 7.33 metros y colinda con calle Fernando Montes de Oca; al oriente mide 14.00 metros y colinda con lote número 11 y al poniente mide 14.00 metros y colinda con lote número 9; mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 59141, folio 275870, Id 1, libro 592, sección I, valuado en autos en la cantidad de \$285,000.00 (doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día viernes veinticinco de mayo de dos mil dieciocho. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Abril de 2018

LA SECRETARIA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

20 ABR Y 4 MAY



**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.**

**NOTARIO PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 08 de Marzo de 2018, compareció ante el Suscrito Notario, la señora MARIA DE LOURDES CORONADO AVILA también conocida como MARIA DE LOURDES CORONADO VIUDA DE SÁNCHEZ y/o MA. DE LOURDES CORONADO VIUDA DE SÁNCHEZ quien en su carácter de presunta heredera ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ALBERTO SÁNCHEZ CORONADO** en la ciudad de Saltillo Coahuila el día 25 Febrero de 1989. Fue designada albacea de la sucesión, la señora MARIA DE LOURDES CORONADO AVILA también conocida como MARIA DE LOURDES CORONADO VIUDA DE SÁNCHEZ y/o MA. DE LOURDES CORONADO VIUDA DE SÁNCHEZ con domicilio en la Calle Juan Antonio de la Fuente 974 Zona Centro en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 16 de Mayo de 2018, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila a 08 de Marzo de 2018

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**

(RÚBRICA)

20 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **15/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSA ELIA LÓPEZ APARICIO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.**

(RÚBRICA)

4 Y 22 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **101/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIO ALBERTO MELLADO GARCIA denunciado por MARIA CRISTINA MALACARA DAVILA, STEFANY SELENE Y ALICIA CRISTINA DE APELLIDOS MELLADO MALACARA, la C. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra

parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de abril de 2018  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
 (RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **149/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CANDELARIO RAMÍREZ RADA, promovido por NOEMÍ DE LA PEÑA RAMOS; el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de la difunta a las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 13 de Abril de 2018  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**  
 (RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **177/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de MARIA ALEJANDRINA DE LA CRUZ GOMEZ, promovido por Armandina, Juan Manuel, Víctor Daniel, Jesús Eduardo y Francisco Javier de apellidos de la Cruz Gómez, así como Janeth Josefina y José Luis de apellidos de la Cruz Ríos, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 24 de abril de 2018.  
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ.**  
 (RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **183/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE SOLÍS MARTÍNEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **195/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de LEOPOLDO AGUIRRE GARCÍA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.**  
 (RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **196/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JESÚS DE LA PEÑA ALMAGUER y GUADALUPE REYES TOVAR, denunciado por AMPARO DE LA PEÑA REYES y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Salttillo, Coahuila a 23 de abril de 2018  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**  
 (RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **200/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de AMADO VELOZ TORRES y MARÍA DEL REFUGIO LIRA GONZÁLEZ, denunciado por JUAN AMADO VELOZ LIRA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Salttillo, Coahuila a 23 de abril de 2018  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**  
 (RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **202/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS ESQUIVEL ALONSO, promovido por ROMUALDO FUENTES DAVILA, LUIS CARLOS y MAYRA ARACELY de apellidos FUENTES ESQUIVEL, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 25 de abril de 2018.  
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
 (RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **203/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BONIFACIA LÓPEZ CORONADO también conocida como MARÍA BONIFACIA LÓPEZ CORONADO, BONIFACIA LÓPEZ DE MATA, BONIFACIA LÓPEZ DE ALCANTAR, BONIFACIA LÓPEZ y como MARÍA BONIFACIA LÓPEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ**

(RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **00203/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍN M. TREVIÑO HERNÁNDEZ, denunciado por María de los Ángeles Cano Tapia, Marín Gualterio, Ana Lucía, Mauricio Gerardo y Marcelo Alberto, de apellidos Treviño Cano; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves siete de junio de dos mil dieciocho, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Abril de 2018  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
(RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **205/2018** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUANA RIVERA CARRANZA Y RAMON SOLIS LOPEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves siete de junio del dos mil dieciocho, los denunciados son: Luz Elena, Juana Elia, José Isabel, José Israel, Ramón y Elva Guadalupe todos ellos de apellidos Solís Rivera. CONSTE.

**LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **207/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de ROSA LIDIA TREVIÑO MONTES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.**  
(RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY.  
NOTARIO PÚBLICO No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha fecha (13) tres del mes de Abril del año (2018) dos mil dieciocho, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **EUSEBIO FUENTES QUINTERO**, denunciado por los C.C. la señora CLAUDIA ASETNET FUENTES COVARRUBIAS, la señora ANDREA DE LA PAZ FUENTES COVARRUBIAS y el señor EUSEBIO FUENTES COVARRUBIAS, designándose de igual forma como Albacea de la Sucesión a la señora JUANA MARIA COVARRUBIAS CHANTACA, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo con domicilio convencional en la casa marcada con el número (1276) mil doscientos setenta y seis, de la Calle "Privada Deportiva", de la Colonia Topochico, de esta Ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en



reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. DOY FE

Saltillo, Coahuila a 20 de Abril de 2018.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41

(RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha fecha (26) veintiséis del mes de Marzo del año (2018) dos mil dieciocho, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ SANCHEZ** denunciado por los C.C. la señora **MARÍA ARMENDARIZ RENTERIA**, el señor **JAVIER RODRIGUEZ ARMENDARIZ**, la señora **ELOÍSA RODRIGUEZ ARMENDARIZ**, el señor **JUAN JOSE RODRIGUEZ ARMENDARIZ**, el señor **ROGELIO RODRIGUEZ ARMENDARIZ**, el señor **SERVANDO RODRIGUEZ ARMENDARIZ**, el señor **JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ ARMENDARIZ**, el señor **RODOLFO RODRIGUEZ ARMENDARIZ**, el señor **ALFONSO RODRIGUEZ ARMENDARIZ**, y la señora **PATRICIA FABIOLA RODRIGUEZ ARMENDARIZ** designándose de igual forma como Albacea de la Sucesión a la señora **MARÍA ARMENDARIZ RENTERIA**, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo mexicana, mayor de edad, viuda, dedicada al hogar, con domicilio en la casa marcada con el número (2864) dos mil ochocientos sesenta y cuatro, de la calle correo marítimo de la Colonia Postal Cerritos de esta Ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 20 de Abril de 2018.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41

(RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR.**

**NOTARIO PUBLICO N° 42, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Periférico Luis Echeverría número 715-3B, colonia Latinoamericana de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 27 de Abril del presente año se inició, en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes de **JOSE JUAN MATA PUENTE**, promovido por su madre, la señora **ISABEL TERESA PUENTE RODRIGUEZ** en su carácter de presunta heredera de la persona de cuya sucesión se trata, quien tiene su domicilio en calle Profesora Adelita Gutierrez Mares 211, del Fracc. Parajes del Valle de la ciudad de Ramos Arizpe, habiéndose reconocido los denunciados recíprocamente sus derechos hereditarios, por lo que se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de cujus, para que se presenten a denunciarlos en los términos de Ley.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, 27 de Abril de 2018.

**LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR**

NOTARIO PUBLICO N° 42

(RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio testamentario a bienes de **MARIA HIGINIA CASTAÑUELA HERNÁNDEZ** y **FRANCISCO JAVIER GARCÍA MÉNDEZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 26 de Abril de 2018

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 4 Y 18 MAY

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha dieciséis (16) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), comparece la señora Ma. Del Carmen Contreras Ramírez, en su carácter de única y universal heredera, iniciando ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA DE JESUS CONTRERAS RAMIREZ**, quien falleció el día ocho (08) de agosto del año 2012. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia a bienes de la señora MARIA DE JESUS CONTRERAS RAMIREZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 26 de abril de 2018.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.  
 (RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha dieciséis (16) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), comparece el señor Ángel Alejandro Contreras Ramírez, en su carácter de único y universal heredero, iniciando ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión testamentaria a bienes del señor **TEODORO CONTRERAS CORDOBA**, quien falleció el día veinticuatro (24) de octubre del año 2008. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia a bienes del señor TEODORO CONTRERAS CORDOBA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 27 de abril de 2018

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.  
 (RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **392/2017**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por LODOR INMOBILIARIA, S.A. DE R.L. DE C.V. en contra de EUTIMIO FLORES RAMOS, se ordenó publicar por una sola vez los puntos resolutive de la sentencia definitiva dictada el 09 de abril de 2018, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico para ello destinado y que en lo conducente dicen:

”PUNTOS RESOLUTIVOS:

Por lo expuesto y lo fundado, se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción y la demandada no compareció a juicio, en consecuencia:

CUARTO. Se condena a EUTIMIO FLORES RAMOS, a otorgar a favor de la persona moral denominada LODOR INMOBILIARIA, S. DE R.L. DE C.V., la firma y escritura del contrato de compraventa de fecha trece (13) de febrero de mil novecientos sesenta y ocho (1968), respecto de Una porción de agostadero comprendida en el lote de Santo Domingo perteneciente a la Congregación del mismo nombre en el municipio de Ramos Arizpe en este Estado, con las siguientes medidas y colindancias: comenzando de Piedra parada al poniente siguiendo el sendero que divide los lotes de Ramos Arizpe y Santo Domingo hasta llegar al Arroyo de las Encinas en donde se juntan este Arroyo de los Palos Amarillos; de allí volteando y siguiendo al norte, por medio Arroyo hasta el pie del Cerro Manchado, de allí siguiendo por la línea que divide propiedad del señor Ignacio Flores Dávila, hasta subir a la ceja, de allí volteando al Oriente y siguiendo dicha ceja, hasta bajar el arroyo que va a la cueva quemada o majada de tío García, siguiendo el dicho arroyo por su mitad hasta llegar al puente colgante del Ferrocarril central que va a Paredón y siguiendo la misma línea hasta llegar a la Mitad del Arroyo Grande que viene de esta ciudad de Saltillo; de allí volteando y siguiendo al Sur, por la mitad de dicho Arroyo hasta Piedra parada punto de partida; teniendo por colindancias; Al Oriente, el Cauce de la mitad del Río que viene de Ramos Arizpe; Al Sur, con el lote de agostadero de Ramos Arizpe hasta la piedra parada; Al Norte con propiedad de Francisco Morales y el Arroyo que conduce al puente colgante de las canoas y al poniente con propiedades de los señores Ignacio Flores Dávila, Librado de la Fuente e Isaac Aguirre. Prestación con la que deberán cumplir dentro de los CINCO DÍAS

siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable, y que además tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el referido bien se encuentre a nombre de la demandada, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentados los derechos humanos de audiencia y seguridad Jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales.

QUINTO. Se condena a la parte demandada EUTIMIO FLORES RAMOS, al pago de costas originadas en esta instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO. DOY FE.”

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

(RÚBRICA)

4 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En los autos de la VÍA ESPECIAL SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO, dentro del expediente número **451/2018**, promovido por JOHESVI CORAL ORTÍZ AYALA, en contra del OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN PAREDÓN, MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA, la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual JOHESVI CORAL ORTÍZ AYALA demanda la rectificación del acta de nacimiento asentada con el número 10, libro 1, tomo 1, foja 7745, de fecha 21 de enero de 2003, emitida por la Oficialía Cuarta del Registro Civil con residencia en Paredón, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, toda vez que aparece como su fecha de nacimiento 26 de Agosto de 2002, siendo su fecha correcta 26 de mayo de 1994, lo que se ordenó publicar un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible en la Oficialía demanda, haciéndole saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA; A 25 DE ABRIL DE 2018

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

**LICENCIADO HERNÁN ALEJANDRO HERNÁNDEZ VILLARREAL**

(RÚBRICA)

4 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **481/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RODOLFO MATA MARTÍNEZ en contra de MANUEL ALANIZ TAMÉZ y el DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, ordenó publicar el proemio de la sentencia definitiva y los puntos resolutive de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ellos:

Sentencia Definitiva 227/2017

Saltillo, Coahuila, a nueve (09) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

V I S T O S los autos del expediente 481/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por RODOLFO MATA MARTÍNEZ en contra de MANUEL ALANIZ TAMÉZ y el DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO para dictar la sentencia definitiva y;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve:

**PUNTOS RESOLUTIVOS**

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora RODOLFO MATA MARTÍNEZ acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto los demandados en tanto que MANUEL ALANIS TAMEZ no compareció a juicio, y el DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, no probó sus excepciones y defensas, en consecuencia:

CUARTO. Se declara que RODOLFO MATA MARTÍNEZ se ha convertido en propietario del inmueble consistente en lote de terreno cuatro (04) de la manzana A, del fraccionamiento El Molino, ubicado en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide doce (12) metros y colinda con calle Pablo L. Sidar; Al Sur mide doce (12) metros y colinda con Gelt. de México S.A.; Al Oriente mide treinta (30) metros y colinda con lote tres (03); Al Poniente mide treinta (30) metros y colinda con lotes cinco (05) y seis (06), en tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre por MANUEL ALANIS TAMEZ.

Por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público Oficina Saltillo, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo.

QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, procédase a su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado e inscribábase en el Registro Público Oficina Registral de Saltillo, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente.

SEXTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, 24 de abril de 2018

**Licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés**

Secretario De Acuerdo Y Trámite

(RÚBRICA) 4 MAY

---

## DISTRITO DE MONCLOVA

---

### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. MONCLOVA, COAHUILA.

#### PUBLICACION POR EDICTOS

##### Extracto de demanda

En los autos del Juicio Familiar Especial de Declaración de Presunción de Muerte, dentro del expediente numero **8/2017/1F**, promovido por María Teresa García Burciaga; referente a la Presunción de Muerte de su padre el C. Carlos García Ramos, se pronunciaron dos autos que en lo conducente dicen: "... Monclova, Coahuila de Zaragoza a (27) veintisiete de febrero del año (2017) dos mil diecisiete. Declarando la Suscrita Juez bajo protesta de decir verdad, conocer los requisitos que la Ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar, que se cumple con ellos y que en caso contrario se sujeta a las consecuencias de carácter legal que sus Actuaciones originen, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX del Código Procesal Civil. Se tiene a MARIA TERESA GARCIA BURCIAGA, por presentada en cuanto haya lugar en derecho demandando JUICIO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE respecto a la persona de CARLOS GARCIA RAMOS; "... Monclova, Coahuila de Zaragoza a (06) seis de diciembre del año (2017) dos mil diecisiete. se haga la publicación de la solicitud de presunción de muerte durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico del Tribunal Superior de Justicia del estado y una vez transcurrido el plazo que se refiere el párrafo tercero del articulo en cita se continuara con el presente procedimiento.

Lo anterior para efectos de que cualquier incausado haga valer sus derechos.

A t e n t a m e n t e.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Febrero de 2018

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar

**Licenciado Jesús Amaury Lozano Bustos**

(RÚBRICA) 10 ABR 4-8 MAY 1-5 Y 26 JUN



### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO

En el expediente numero **835/2017** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ PEDRO GUERRERO DÍAZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSÉ PEDRO GUERRERO DÍAZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera ROSA MARÍA BARRERA BERARDI."

Monclova, Coahuila a 30 de Octubre de 2017.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA) 17 ABR Y 4 MAY



### LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN. NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ESPIRIDION GAMEZ**

**HERNANDEZ,** PROMOVIDO POR LA SEÑORA ANTONIA HERNANDEZ ORTIZ Y SUS HIJOS REYES, MANUEL DE JESUS, ENCARNACION, HILDA, MARIA ELENA Y FIDENCIO TODOS DE APELLIDOS GAMEZ HERNANDEZ; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 14 DE FEBRERO DE 2018.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1  
(RÚBRICA) 17 ABR Y 4 MAY



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN,**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **FLORENCIO MOYA SAUCEDO,** PROMOVIDO POR LA SEÑORA ELIDIA RAMIREZ BRIONES Y SUS HIJOS SEÑORES FLORENCIO, GUILLERMO RAUL, MARIA DE JESUS, JOSE DOLORES, ESTELA, AURORA Y BULMARO TODOS DE APELLIDOS MOYA RAMIREZ; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 01 DE MARZO DE 2018.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1  
(RÚBRICA) 17 ABR Y 4 MAY



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **HOMERO BARAJAS RODRIGUEZ,** PROMOVIDO POR LOS C.C. MARIA GUADALUPE CASTAÑEDA MEDINA, (también conocida en la vida publica como privada como MA. GUADALUPE CASTAÑEDA MEDINA), EDGAR HOMERO BARAJAS CASTAÑEDA, OSCAR IVAN BARAJAS CASTAÑEDA Y LILIANA GUADALUPE BARAJAS CASTAÑEDA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE, DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 03 de ABRIL del 2018.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1  
(RÚBRICA) 17 ABR Y 4 MAY

**LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron los señores ALEXIS BELISARIO, ELSA ELIZABETH, y HOMERO todos de apellidos VALDES DE LA CRUZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de su padre el señor **HOMERO VALDES ROMO**, quien falleció el día 20 del mes de Septiembre del año 2017. Se propuso como albacea al señor ALEXIS BELISARIO VALDES DE LA CRUZ, quien tiene su domicilio en calle Zinc numero 489, del Fraccionamiento Bonanza, en Sotillo, Coahuila; quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario que se inicia el día 20 de Marzo del año 2018. La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA  
 RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA  
 R.F.C. GUSA810510Q71  
 (RÚBRICA) 17 ABR Y 4 MAY



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 06 de abril del 2018, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **JESUS MANUEL SANCHEZ ALVAREZ** a ruego de las C.C. ADRIANA MORALES SUAREZ e IZCALI SANCHEZ MORALES, viuda e hija respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. IZCALI SANCHEZ MORALES, quien tiene su domicilio ubicado en calle Puebla número 905 de la colonia San Francisco de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 06 de abril del 2018.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**  
 Notario Público Número 32.  
 Distrito Notarial de Monclova.  
 (RÚBRICA) 17 ABR Y 4 MAY



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, A BIENES DE LOS SEÑORES **JUANA ESPINOZA DIAZ Y AURELIO GARZA GALINDO**; PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARIA ANTONIA, CANDELARIA, ANDREA, JUANA, AURELIO, JAIME Y BERTHA TODOS DE APELLIDOS GARZA ESPINOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 18 DE ENERO DE 2018.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 17 ABR Y 4 MAY

**LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi compareció la Señora MARTHA ALICIA MALDONADO GARCIA, en su calidad de Única y Universal Heredera, y Albacea, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario a bienes de su esposo el señor **JUAN GUILLERMO GARZA VILLARREAL**, quien falleció el 03 de Marzo del año 2018. El procedimiento testamentario se inicia el día 02 (dos) de Abril del año 2018 (dos mil dieciocho). La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - Edicto Notarial DOY FE.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA  
 RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA  
 R.F.C. GUSA810510Q71  
 (RÚBRICA) 17 ABR Y 4 MAY



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN,**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JULIO GARCIA RUBIO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ SANDOVAL Y SU HIJA GUADALUPE GARCIA HERNANDEZ; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 30 DE ENERO DE 2018.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 17 ABR Y 4 MAY



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 09 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2018, COMPARECIERON ANTE MI: LASRA. MARIA LUISA FLORES MATA, EL SR. ROLANDO SILLAS FLORES A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL **SR. PEDRO SILLAS VILLALOBOS** ACAECIDO EL DIA 23 DE AGOSTO DEL 2011 Y ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE ASI COMOTESTAMENTO PUBLICO ABIERTO DEL DE CUJUS Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II, III Y IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2018.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

17 ABR Y 4 MAY

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.****NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ROSALVA DE LA FUENTE JASSO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ROSALVA, RAUL, ROSALINDA, ROMEO Y RENE TODOS DE APELLIDOS FLORES DE LA FUENTE; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLO SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 21 DE MARZO DE 2018.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

17 ABR Y 4 MAY

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 19 (Diecinueve) de Enero del año 2018 (Dos Mil Dieciocho), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ROSA MARTINEZ FALCON VIUDA DE MENCHACA**, a solicitud de su hija y nietos ELIDA MENCHACA MARTINEZ, EDGAR OVED MENCHACA ESTRADA Y HECTOR MAURICIO MENCHACA ESTRADA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que como lo dispone la cláusula tercera del Testamento, se deriva como ALBACEA la C. ELIDA MENCHACA MARTINEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 22 de Enero del año 2018

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

17 ABR Y 4 MAY

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.****NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

En fecha 09 (nueve) del mes de Abril del año 2018 (dos mil dieciocho), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217 (doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza COMPARECIERON: POR SUS PROPIOS DERECHOS, LOS C.C. ANA PATRICIA AGUILAR CAZARES, LUIS ALBERTO AGUILAR CAZARES, CESAR EDUARDO AGUILAR CAZARES, DORA VELIA AGUILAR CAZARES Y FRANCISCO JAVIER AGUILAR CAZARES; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 (un mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, han solicitado la intervención del suscrito a fin



de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES VELIA CAZARES MORENO, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de LA SEÑORA VELIA CAZARES MORENO, así como las actas de nacimiento respectiva de los compareciente y habiendo sido propuesto como Albacea, a el señor CESAR EDUARDO AGUILAR CAZARES, quien establece como domicilio Calle Durango, con número 313 (trescientos trece) de la Colonia Romas, C.P. 25660, de la Ciudad de Frontera, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1126 (un mil ciento veintiséis), en sus fracciones segunda del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 19:00 (diecinueve) horas, del día 14 (catorce) del mes de Mayo del año 2018 (dos mil dieciocho).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Abril del 2018

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

17 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **282/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS CARBAJAL MARINES, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión..”

Monclova, Coahuila, a 24 de Abril del 2018.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

4 Y 22 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00339/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDO VILLARREAL ORTÍZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de abril de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto BERNARDO VILLARREAL ORTÍZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos ANTONIA LARA MARTÍNEZ, LUIS, DOLORES, MARTHA ELIA, MARGARITA Y MARÍA ALICIA de apellidos VILLARREAL LARA, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de abril de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA)

4 Y 22 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00381/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR ALFONSO VILLARREAL MENCHACA Y DARIA MACIAS MARTÍNEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el

periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos HÉCTOR ALFONSO VILLARREAL MENCHACA Y DARIA MACIAS MARTÍNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados HÉCTOR ALFONSO Y VALERIA ROCÍO de apellidos VILLARREAL MACÍAS, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de abril de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA)

4 Y 22 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **00400/2018**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA CARMEN MENCHACA SÁNCHEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de abril del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ROSA CARMEN MENCHACA SÁNCHEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Daniel Ortiz Sánchez.”

Monclova, Coahuila a 25 de Abril de 2018.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **00405/2018**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MARÍA CARBAJAL GARCÍA y MINERVA GARZA GARZA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de abril del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JOSE MARÍA CARBAJAL GARCÍA y MINERVA GARZA GARZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Ma. Del Carmen Carbajal Garza y otros.”

Monclova, Coahuila a 26 de Abril de 2018.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA)

4 Y 22 MAY



**LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO.  
NOTARIA PUBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron los señores GUADALUPE y MARIA TERESA ambos de apellidos CHAVEZ IRIGOLLEN, y ARTURO CHAVEZ IRIGOLLEN (+), para iniciar y tramitar el Juicio Sucesorio Extrajudicial Intestamentario a bienes de sus padres los señores **AGUSTIN CHAVEZ BACA**, quien falleció el día 9 de Noviembre de 1995; y la señora JOSEFINA IRIGOLLEN DERAT, quien falleció el día 28 de Marzo de 2007; Se propuso como albacea al señor GUADALUPE CHAVEZ IRIGOLLEN, quien tiene su domicilio en calle Ciudad Victoria número 1005, de la colonia Guadalupe, en esta ciudad de Monclova, Coahuila; quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el Juicio Sucesorio Extrajudicial Intestamentario que se inicia el día 17 de Abril del año 2018. La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a

los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

**LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA  
 RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA  
 R.F.C. GUSA810510Q71  
 (RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018), comparecieron ante mí los C.C. ELIAZAR ALTAMIRANO REYES también conocido como ELIASAR ALTAMIRANO REYES lo que aclara para evitar confusiones en su nombre como atributo de la personalidad, **RAMÓN ALTAMIRANO REYES**, **ARNULFO ALTAMIRANO REYES**, **JOSÉ ALTAMIRANO REYES**, **MARÍA ESTELA ALTAMIRANO REYES**, **JESUSITA ALTAMIRANO REYES**, **PATRICIA ALTAMIRANO REYES**, **CARMELA ALTAMIRANO REYES**, por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su padre respetivamente, el señor RAMON ALTAMIRANO CERVANTES fallecido el día diecisiete (17) de septiembre de dos mil diez (2010) en la ciudad de Frontera, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea ala C. **MARÍA ESTELA ALTAMIRANO REYES** quien tiene su domicilio en Pról. Venustiano Carranza número novecientos cincuenta y ocho (958) de la Colonia Pequeños Granjeros de San Buenaventura, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 20 de abril de 2018.

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**  
 NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS  
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
 (RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentó el señor JORGE ARMANDO FÉLIX CORRAL, en su carácter de cónyuge supérstite, de la autora de la sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ELVA FALCÓN OJEDA**, quien falleció en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila, el día diecisiete de Julio de dos mil trece, teniendo su ultimo domicilio en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila. El denunciante en su carácter de esposo, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día veinte del mes de Marzo del año (2018) dos mil dieciocho, donde se designó ALBACEA al señor JORGE ARMANDO FÉLIX CORRAL, con domicilio en Calle De La Fuente número 568, Zona Centro San Buenaventura, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE MARZO DEL 2018.

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**  
 Titular de la Notaría Pública N°. 6.  
 (RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron las señoras DORA MANUELA, MARÍA DE JESÚS, SAN JUANA, MARÍA DEL ROSARIO y ENEDINA todas de apellidos SIERRA RAMOS, en su carácter hermanas de la autora de la sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señorita **EUDELIA SIERRA RAMOS**, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (27) veintisiete de Noviembre de (2012) dos mil doce, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. El denunciante en su carácter de esposo, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día veinte del mes de Abril del año (2018) dos mil dieciocho, donde se designó ALBACEA a la señora DORA MANUELA SIERRA RAMOS, con domicilio en Calle Mutualismo Sur número 519 de la Colonia Zona Centro de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE ABRIL DEL 2018.

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**

Titular de la Notaría Pública N°. 6.  
(RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi compareció la señora MA. GUADALUPE LOZANO LUGO, también conocida como MARIA GUADALUPE LOZANO LUGO, así como los señores RODOLFO GAMALIEL, JULIO CESAR, MARIO ALBERTO, ROBERTO CARLOS, y JOSE LUIS, todos de apellidos MARTINEZ ZEPEDA para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de su esposo y padre respectivamente, el señor **JOSE LUIS MARTINEZ CARLOS**, quien falleció el día 19 de Marzo del 2003. Se propuso como albacea a la señora MA. GUADALUPE LOZANO LUGO, también conocida como MARIA GUADALUPE LOZANO LUGO, quien tiene su domicilio encalle Abasolo número 836 de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila; quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario que se inicia el día 11 de Abril del año 2018. La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

**LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA  
RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA  
R.F.C. GUSA810510Q71  
(RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O**  
**NOTARIAL**

En fecha 18 de Abril del 2018, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS SEÑORES GENOVEVA CASTRO ARMENDARIZ, CAROLINA RAMIREZ CASTRO, DOLORES RAMIREZ CASTRO, MARGARITA RAMIREZ CASTRO, RODRIGO RAMIREZ CASTRO, MARIA DE LOURDES RAMIREZ CASTRO Y CARLOS JAVIER RAMIREZ CASTRO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES **MARGARITO RAMIREZ ORTA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DEL SEÑOR MARGARITO RAMIREZ ORTA, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, EL SEÑOR RODRIGO RAMIREZ ORTA, quien establece como domicilio calle Cuatro, número 400 del ejido Saca de Bucareli, municipio de San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar

y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 16:00 (dieciséis horas), del día 25 (veinticinco) del mes de Mayo del año 2018 (dos mil dieciocho).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 19 de Abril del 2018

ATENTAMENTE

**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES  
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
 (RÚBRICA) 4 Y 22 MAY



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores GREGORIO ARELLANO SÁNCHEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, MARÍA DE LOS ÁNGELES, JUANITA JOSEFINA, JOSÉ ALBERTO, GREGORIO FEDERICO y OMAR ESTEBAN, todos de apellidos ARELLANO LUNA, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA DE JESÚS LUNA ZAPATA**, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (14) catorce de Marzo de (2016) dos mil dieciséis, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. El denunciante en su carácter de esposo, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día dieciséis del mes de Abril del año (2018) dos mil dieciocho, donde se designó ALBACEA al señor al señor GREGORIO ARELLANO SÁNCHEZ, con domicilio en Calle José de Sucre número 1310 de la Colonia Libertad de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 17 DE ABRIL DEL 2018.

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**

Titular de la Notaría Pública N°. 6.  
 (RÚBRICA) 4 Y 22 MAY

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el **C. JORGE ALEJANDRO MORALES DAVALOS**, y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un lote de terreno urbano ubicado en la Calle NARCISO MENDOZA, de la Colonia LAS MALVINAS, localizado en la Sector 004, Manzana 56, identificado como Lote 005, en Minas de Barroteran, Municipio de Muzquiz, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (30.00) Treinta metros y colinda con calle Narciso Mendoza; AL SUR mide (30.00) Treinta metros y colinda con Propiedad privada; AL ORIENTE mide (30.00) Treinta metros y colinda con Propiedad Privada; AL PONIENTE; mide (30.00) Treinta metros y colinda con lote (04) cuatro, con una superficie total de (900.00 M2) Novecientos metros cuadrados; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA MARTES (22) VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Abril del 2018

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO  
 MADR-631208-BK3

(RÚBRICA) 20 ABR 4 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **271/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE FAVILA RUIZ Y MATILDE LARA ESCAREÑO, denunciado por VÍCTOR MANUEL FAVILA LARA Y MARIO ALBERTO FABILA LARA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2018.

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RÚBRICA)

4 Y 22 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **288/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO HUERTA GUAJARDO denunciado por EVA ILDA GALINDO FLORES VIUDA DE HUERTA, JOSE IGNACIO, ALMA LETICIA AIDA PERLA de apellidos HUERTA GALINDO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del juzgado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 24 DE ABRIL DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

4 Y 22 MAY

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL  
A BIENES DE: JOSÉ HERMENEGILDO SALAZAR ÁVALOS  
EXPEDIENTE NO. **66/2018**.

Que mediante escrito recibido en fecha 19 de febrero de 2018, ocurrieron ante este Juzgado Patricia Hernández Tovar, Asareel, Ramses y Josué de apellidos Salazar Hernández, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Hermenegildo Salazar Ávalos, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión José Hermenegildo Salazar Ávalos, era de nacionalidad mexicana, originario de San Martín, Tamaulipas, quien falleció el día 20 de julio de 2017, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 57 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Patricia Hernández Tovar, Padres Fidel Salazar (F) y María Ávalos (F).

Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 16 DE ABRIL DE 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

(RÚBRICA)

4 Y 22 MAY

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día 23 de Abril del año 2018 compareció ante mi el C. TOMAS HERNANDEZ CASASOLA, en su carácter de Albacea y ademas en su calidad de heredero designado manifestando que ocurre a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de **A. ADOLFO HERNANDEZ QUINTANAR** también conocido como ANASTASIO ADOLFO HERNANDEZ QUINTANAR, fallecido el día 06 de Julio de 2010. Dentro del procedimiento se designó como Albacea y Ejecutor Testamentario al C. TOMAS HERNANDEZ CASASOLA, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo. Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia del de cujus para que se presenten a hacerlos valer según corresponda a las (12:30) doce horas con treinta minutos, del día Jueves (31) treinta y uno de Mayo del (2018) dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa esta Notaría Pública número Doce, ubicadas en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez, de esta Ciudad de Acuña, Coahuila. El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días hábiles en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 24 de Abril del 2018.

**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.  
(RÚBRICA) 4 Y 22 MAY

---

**DISTRITO DE TORREON**


---

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha quince de marzo de dos mil dieciocho, se presentó ADÁN PÉREZ ALVARADO, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, respecto de las fracciones de terreno denominadas "DON PEPE", con una superficie de 4,643.575 M2.; "ELSOCORRO", con una superficie de 4,202.444 M2.; "MERANI", con una superficie de 871.363 M2 y "EL INVERNADERO", con una superficie de 6,520.325 M2; y por reunir los requisitos se radicó bajo el Expediente número **00133/2018**, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la recepción de la información TESTIMONIAL a cargo de los C.C. ALFONSO MEZA PÉREZ, MANUEL HERRERA DE SANTIAGO Y MARIO ALBERTO OCHOA DEL TORO, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR TRES VECES con un intervalo de SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 20 DE MARZO DE 2018  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**  
(RÚBRICA) 10-20 ABR Y 4 MAY


**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

En autos del expediente **18/2017**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SARA SOLEDAD TORRES TORRES VIUDA DE MEDINA, TAMBIEN CONOCIDA COMO SOLEDAD TORRES, SOLEDAD TORRES DE MEDINA, SARA SOLEDAD TORRES DE MEDINA Y/O SARA SOLEDAD TORRES MEDINA, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado JOSE LUIS MEDINA TORRES haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 01 de abril del año 2011 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA SARA SOLEDAD TORRES TORRES VIUDA DE MEDINA, TAMBIEN CONOCIDA COMO SOLEDAD TORRES, SOLEDAD TORRES DE MEDINA, SARA SOLEDAD TORRES DE MEDINA Y/O SARA SOLEDAD TORRES MEDINA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, señalándose LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 23 DE MARZO DE 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
**LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.**  
(RÚBRICA) 17 ABR Y 4 MAY

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 1° de Febrero del año 2018, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **NORMA DELIA JUAREZ GRANADOS**, haciendo constar que ante mí comparecieron los señores JESUS FERNANDO, ARTURO, NORMA FABIOLA y LUIS CARLOS de apellidos DENA JUAREZ, así como el señor SALOME DENA RIVAS, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea al señor SALOME DENA RIVAS, quien tiene su domicilio en Avenida Luis Díaz Flores número 189, Colonia Villa Florida, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 01 de Febrero del año 2018.

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
 NOTARIO PUBLICO No.12  
 (RÚBRICA) 17 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO TERCERO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente **349/2013**, promovido por el C. LICENCIADO SAÚL MOISÉS DOMÍNGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada METROFINANCIERA, S. A. P. I. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA y en su carácter de originadora y administradora, la cual es apoderada para pleitos y cobranzas de ABN AMRO BANK (MÉXICO) INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA como fiduciario en el fideicomiso identificado administrativamente con el número 339, en contra de los C.C. JOSÉ ARTURO MARTÍNEZ FLORES Y ROSA MARÍA VALERO REY, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veinte de marzo del año en curso señaló de nueva cuenta LAS TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN: CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA AVENIDA EPIFANIA ZUÑIGA NÚMERO 918 EDIFICADA SOBRE EL LOTE 12 SOBRE LA MANZANA 35 DE LA COLONIA LAS LUISAS DE ESTA CIUDAD; SUPERFICIE: 200.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 10.00 METROS CON LOTE 2; AL SUR EN: 10.00 METROS CON LA AVENIA EPIFANIA ZUÑIGA; AL ORIENTE EN: 20.00 METROS CON LOTE 13; AL PONIENTE EN: 20.00 METROS CON LOTE 11, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 79196, LIBRO 792, SECCIÓN I, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2007, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE: JOSÉ ARTURO MARTÍNEZ FLORES Y ROSA MARÍA VALERO REY.- A LA FECHA LA REFERIDA PROPIEDAD REPORTA BAJO LA PARTIDA 61399, LIBRO 614, SECCION II, POR HIPOTECA EN PRIMER LUGAR Y GRADO A FAVOR DE METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, POR 43,358.65 UDIS., DOCUMENTO INSCRITO EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2007. SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$289,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAHUILA; A 22 DE MARZO DE 2018  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
 MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
 (RÚBRICA) 20 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**



EN EL EXPEDIENTE NUMERO **384/2016**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MARIO ALBERTO URRUTIA DE LA ROSA Y LOURDES LUCIA VAZQUEZ GALINDO DE URRUTIA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA LUNES CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 4, MANZANA NUMERO 2, DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 144.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 3, AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 5, AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON CERRADA SAN JAVIER, AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON CALLE KILOMETRO 4.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 6284, FOJA 470, LIBRO 28, SECCION I DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE 1994 A FAVOR Y DOMINIO DE MARIO ALBERTO URRUTIA DE LA ROSA Y LOURDES LUCIA VAZQUEZ D. Sirve de base para el remate la cantidad de \$373,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

## SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 27 de Febrero de 2018

SECRETARIA

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**

(RÚBRICA)

20 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

## EDICTO

En AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **404/2008**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSE ANTONIO CISNEROS ROBLEDO Y HEIDY DEL RAYO ESPINOZA RODRIGUEZ CISNEROS, el C. juez segundo de primera instancia del Ramo civil en el distrito judicial de Torreón, señalo LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda. Que se llevara a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del palacio de justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON LA CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO) DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en: CASA HABITACION UNIFAMILIAR UBICADA EN CIRCUITO ACAPULCO NUMERO 26 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 27 Y FRACCION DEL LOTE 28, MANZANA 3, SECTOR II, CON UNA SUPERFICIE DE 153.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 17.00 METROS Y COLINADA CON EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 26; AL SUR EN 17.00 METROS Y COLINADA CON FRACCION DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 28; AL ORIENTE EN 9.00 METROS Y COLINADA CON LOS LOTES DE TERRENO MARCADOS CON EL NUMERO 39 Y 40 AL PONIENTE EN 9.00 METROS Y COLINADA CON CIRCUITO ACAPULCO; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 52249, LIBRO 523 SECCION I DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2006. Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'177.000.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 fracción II del código procesal civil del estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial del estado, así como en un periódico de los de mayor circulaciones que se edite en esta ciudad.

## SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA, A 02 DE ABRIL, 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.**

(RÚBRICA)

20 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

## EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **539/2015**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de IRMA SUSANA GONZALEZ GALINDO , EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (01) UNO DE JUNIO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 79-C DE LA MANZANA 51 DE LA CASA CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 72 NORTE DE LA CALLE JUAN GUTEMBERG DE LA COLONIA TORREON NUEVO O REFORMA DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 123.20 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.32 METROS CON FRACCION "B" MISMO LOTE; AL SUR EN 12.32 METROS CON LOTE 82; ORIENTE EN 10.00 METROS CON LOTE 78; PONIENTE EN 10.00 METROS CON CALLE 17 INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 37035, LIBRO 371, SECCION I DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2005, INSCRITO A FAVOR DE IRMA SUSANA GONZALEZ GALINDO. Sirve de base para el remate la cantidad de \$831,000.00 (SON OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/00), cantidad que resulta ser una vez rebajado el 25% veinticinco por ciento, de la cantidad que se había fijado pericialmente en la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado , haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 06 de marzo de 2018

SECRETARIA

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**

(RÚBRICA)

20 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 887/2018**

**EDICTO**

DE LEON CRUZ HORACIO, ACOSTA MARTINEZ EDSON RAYMUNDO, AGUILAR PAYAN IRMA OFELIA, AGUILAR SANCHEZ CARLOS FRANCISCO, AHMED RODRIGUEZ RAMMY, ALMANZA VAZQUEZ EDGAR OMAR, ALMARAZ GUTIERREZ JOAQUIN, ANDRADE REYES JOSE BENITO Y HUERTA JARAMILLO SANDRA ELIZABETH, ANTUNEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, ARELLANO BATISTA OLIVIA ARASELI, ARENIVAR VILLANUEVA YOLANDA, ARREDONDO GARCIA JESUS EMILIO, ARVIZU VEGA LETICIA, AVILA VAZQUEZ FERNANDO, AYALA AYALA JESUS ARMANDO, BADILLO CASTILLO EUGENIO, BARRAZA MOLINA GERARDO, BERRIEL REYES ZARAYDA, BRIONES VILLA SAMUEL, CALAMACO SOLIS JESUS GERARDO, CALDERON BUENO BERTHA ALICIA, CAMARILLO MARTINEZ JULIO CESAR, CARDENAS ENRIQUEZ JUAN CARLOS, CARMONA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, CARRASCO ZAVALA JOSE LUIS, CARRILLO CASTILLEJA NESTOR OMAR, CARRIZALES HERNANDEZ JOSE MARCELINO, CASANOVA CRUZ FLORENTINO, CAUDILLO MARTINEZ JULIO CESAR, CERVANTES VILLALOBOS FRANCISCO JAVIER, CHACON RUELAS RODOLFO, CHAVEZ AGUILAR GUILLERMO DIONICIO, CHAVEZ GRANADOS PABLO NORBERTO, CHIMAL TAPIA VIANNEY, CORDERO ESCOBEDO FIDENCIO, CORTES PEREZ CATALINA, CRUZ CHACON EUSTAQUIO, CRUZ HERNANDEZ SILVIA JASMIN, CRUZ RODRIGUEZ DINA, DE LEON NAVARRO MARIO ALEJANDRO, DE LEON PEREZ LUIS CARLOS, DE LUNA LEIJA JONATHAN ALEJANDRO, DE SANTIAGO ZUBIA MARTIN, DEL ANGEL BETANCOURT DORA ALICIA, DEL ANGEL DE LA CRUZ ERIKA, DELGADO MORALES JUAN EFREN, DIAZ OROZCO FRANCISCO JAVIER, DOMINGUEZ AVITIA LUIS MIGUEL, ESCOBAR LOPEZ DAVID, ESCOBAR REYES IREDIA LIZULLY, ESCOBEDO LIRA IVAN, ESPARZA PALOS JUAN JOSE, FABELA MORALES LORENZO EFREN, FIERRO LARA TERESA, FLORES HERNANDEZ ANDREA GEORGINA, FLORES IZAGUIRRE RUTH SARAHÍ, FLORES PASILLAS MARIA DE LA LUZ, FRAUSTO SAMANIEGO JORGE ALBERTO, FRAYRE MOLINA JESUS, FUENTES NAVARRO SAUL, FUENTES SIGALA ADRIANA YESENIA, FUENTES VALDEZ FRANCISCO JAVIER, GARCIA ANGELES SANDRA, GARCIA CALVILLO CRUZ ALBERTO, GARCIA ESPINOZA GONZALO, GARCIA GARCIA GERARDO, GARCIA HERNANDEZ ALEJANDRO, GARCIA HERNANDEZ DAVID, GARCIA JUAN MANUEL, GARCIA MOLINA ANGEL HIPOLITO, GARCIA MONTALVO TANIA ANNELY, GARCIA NAVA ELISEO, GARCIA RAMOS MARIA TERESA, GARCIA RODRIGUEZ GLORIA MONICA, GARCIA ROJAS SANJUANA, GARCIA VARELA ENRIQUE, GARCIA VELAZQUEZ JOSEFINA, GARZA REYES JORGE ALEJANDRO, GEORGE GONZALEZ LEONARDO, GOMEZ BEJARANO ELENA GUADALUPE, GOMEZ JESUS MANUEL, GOMEZ LOYA HECTOR, GOMEZ RUIZ TERESA DEL CARMEN, GOMEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL, GOMEZ TORRES LILIANA GENOVEVA, GONZALEZ ARREGUIN DACIA CORAL, GONZALEZ BALDERAS YOLANDA, GONZALEZ CAMARILLO JOSE, GONZALEZ DOMINGUEZ MARIA IVONNE, GONZALEZ HERNANDEZ JUAN ANTONIO, GRACIA AYALA CELINA, GRADO VILLALOBOS FORTINO, GUADALUPE LORENZO RAYMUNDO, GUAJARDO REYES JUAN

MANUEL, GUERRA GARCIA JESSICA ESMERALDA, GUERRERO ALVA VICENTA, GUERRERO DAVILA MICHELLE ALEJANDRA, GUEVARA GARCIA JUAN EDUARDO, GUTIERREZ HERNANDEZ ALEJANDRO, GUTIERREZ MARTINEZ JAIME, GUTIERREZ SIMBRON EFREN, GUZMAN HERNANDEZ LUIS OCTAVIO, HERNANDEZ ARENAS YURIDIA BERENICE, HERNANDEZ BADILLO MARTIN ANTONIO, HERNANDEZ CARDONA ESMERALDA Y ORTIZ VALDEZ JOSE RENE, HERNANDEZ GOMEZ MARIO IVAN, HERNANDEZ GUTIERREZ ELOAN ISABEL, HERNANDEZ LOPEZ JACOBO, HERNANDEZ MARTINEZ MARIA, HERNANDEZ MORENO TOMAS, HERNANDEZ QUINTERO MIRIAM AZUCENA, HERNANDEZ QUINTERO MONICA, HERNANDEZ RODRIGUEZ ESTHER, HERREJON BUSTAMANTE MARIA DEL CARMEN, HERRERA BOTELLO JOSE GERARDO, HERRERA LOPEZ DANIEL, HERRERA PEREZ MIGUEL ANGEL, ISLAS RODRIGUEZ PILAR, JIMENEZ ANDRADE VIRGINIA, JIMENEZ CAMARA ANDRES, JUAREZ RAMIREZ MIGUEL, LANDEROS GONZALEZ REMEDIOS, LARA HERRERA MARIA DEL REFUGIO, LARES MARTINEZ LAURA, LARIOS JIMENEZ LUIS ALBERTO, LIRA QUINTERO PEDRO JESUS, LONGORIA GARCIA MA IGNACIA, LOPEZ MARTINEZ JUAN, LOPEZ MONCADA DIANA ARACELI, LOPEZ SILVA NORMA ELIZABETH, LORENZO GONZALEZ JOSE MANUEL, MALDONADO RESENDEZ JULIO ALBERTO, MANDUJANO DEL MORAL GUADALUPE, MARIA CRISTINA FLORES LAZCANO, MARQUEZ RANGEL INOCENCIA, MARTINEZ CORONADO JESUS TRINIDAD, MARTINEZ FUENTES CESAR OCTAVIO, MARTINEZ GARCIA JOSE LUIS, MARTINEZ MATIAS LEOBARDO DANIEL, MARTINEZ PEREZ ELIZABETH, MARTINEZ RAMIREZ JULIO CESAR, MARTINEZ RENDON FLOR DEL CARMEN, MATA AGUIRRE JOSE ANGEL, MATA SOLIS JUAN FERNANDO, MEDINA JURADO FRANCISCO CARLOS, MEJIA PIEDRA ESPERANZA, MEJIA VALDEZ JOSE ADRIAN, MIRELES DAVILA MARIA DE LOURDES, MORATO LUJANO BLANCA ESTELA, MUÑOZ LAZARO JOSE ANTONIO, MUÑOZ MOLINA LUZ MARIA, NAJERA ESPARZA RENE, NAJERA SOTELLO ZULEMA ORENZE, NEVAREZ NUÑEZ ANTONIA NATIVIDAD, NUÑEZ MORAN JOSE LUIS, OBREGON ESTRADA LEONARDO, OREGON CALAMACO BLANCA MAYELA, ORTIZ FERNANDEZ RAFAEL ROBERTO, ORTIZ PABLO MARCELO, ORTIZ RAMOS RAFAEL, PABLO MARCIAL MARCO ANTONIO, PACHECO SOTO JUAN CARLOS, PADILLA RODRIGUEZ JOSE SANTOS Y ROMAN PUENTES MARIA ANTONIA, PERALTA ALVAREZ DEL CASTILLO JAVIER, PEREZ CAMACHO LUIS, PEREZ HERMOSILLO MARTHA, PEREZ RAMIREZ MONICA LETICIA, PEREZ TALANCON MARIA DE JESUS ARACELI, PIZARRO CHAVIRA JOSE ADRIAN, PRIETO ORTIZ EDGAR UBALDO, QUINTANA MEDINA LUIS ALBERTO, RAMIREZ AVILA JULIAN, RAMIREZ BARRON VERONICA, RAMIREZ CEBALLOS SEVERIANO, RAMIREZ MARROQUIN MARIA EUGENIA, RAMIREZ MOLINAR CLAUDIA PATRICIA, RAMIREZ ONTIVEROS JUAN ESTEBAN, RAMOS BADILLO FRANCISCA, RAMOS RODRIGUEZ FRANCISCO MANUEL, RAMOS SANCHEZ EBER JANAI, REGALADO MARIN EDGAR ELIAS, RENTERIA MEZA MARIA TERESA, REQUENA MENDEZ HUMBERTO, RETANA MURILLO JUAN, REYES GONZALEZ CLEMENTE, RIVAS HERNANDEZ ADAN, RIVERA DIAZ MANUELA, RIVERA PONCE BENJAMIN, ROBLES VARGAS CARLOS, ROCHA GARCIA DOMINGO JAIME, ROCHA OYERVIDES FRANCISCA, RODRIGUEZ ALMAGUER ORIEL, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ MEDINA RAUL GERARDO, RODRIGUEZ MEZA SANTIAGO Y GRANADOS ROSARIO, RODRIGUEZ MONJARDIN JORGE, RODRIGUEZ PEREZ ERNESTO VALENTE, RODRIGUEZ ROMERO OSCAR JAVIER, RODRIGUEZ TORRES BRISA, ROJAS BUENDIA NATALIA, ROMERO LEIVA OLGA, ROSALES ARMENDARIZ ELADIO, ROSAS FRANCO THANIA IZZEL, RUBIO DOMINGUEZ JUAN CARLOS, RUIZ DELGADO JORGE, RUIZ LARA MARTIN, SAENZ FLORES PEDRO, SAENZ RIVERA SONIA EDITH, SALAZAR BARAJAS NANCY JANETH, SALAZAR SANTOS JUAN DAVID, SANCHEZ CONTRERAS NORMA ALICIA, SANCHEZ IBARRA MARIO ADRIAN, SANCHEZ SANTIAGO JESUS GABRIEL, SANTIAGO INOCENCIO ISMAEL, SANTINI OCHOA RAMON MARTIN, SANTOS HERNANDEZ ALEX, SAUCEDO AVILA PAULO ALBERTO, SEGURA FRANCO JAIME, SERRANO MARTINEZ IRIS CRISTINA, SERRANO VEGA JUAN ANTONIO, SILVA GUILLEN CARLOS EMIGDIO, SILVA PONCE YESICA, SONI LARIOS JOSE ALBERTO, TINOCO QUINTANA PEDRO, TOMAS MELLADO MARTINEZ, TORRES HERNANDEZ ADRIANA MARGARITA, TORRES OLVERA MARIA GUADALUPE, TORRES RODRIGUEZ CHRISTIAN VANESSA, VALENZUELA LIRA JOSE ANTONIO, VALLEJO MUÑOZ JOSE GUADALUPE, VAQUERA RAYSOLA MANUEL DE JESUS, VARGAS BAUTISTA MIGUEL, VARGAS CURIEL DANIEL, VAZQUEZ OLVERA HECTOR, VAZQUEZ PEREZ GUSTAVO, VEGA JUAREZ RODRIGO, VELARDE MARTINEZ JOSE EDUARDO, VELAZQUEZ VALOIS AURORA, VERASTEGUI DIAZ MARYCRUZ, VERVER Y VARGAS JARAMILLO GUSTAVO IVAN, VIDAURRI DE LA TORRE SANDRA PAULINA, VILLALOBOS GONZALEZ ROMEO, VILLALOBOS MARTINEZ BERENICE, VILLALVA MOYA SALVADOR, VILLANUEVA DE LEON GONZALO, VILLANUEVA MARTINEZ JOSE IGNACIO, VILLASEÑOR DE LA CRUZ JESUS ARMANDO, VILLEDA DE LEON FRANCISCO JAVIER, VILLEGAS MOLINA SANTIAGO, VITE BARRIENTOS JUDITH ADRIANA, ZAMARRIPA ALCANTAR DIANA IVONNE, ZAPATA ESCOBEDO PAULINA, ZUÑIGA DIAZ ARACELY, MARIA ISABEL RODRIGUEZ BELTRAN

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ÓSCAR GERMÁN ROMÁN PORTELA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 887/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 12 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****Exp. 888/2018****EDICTO**

ARAGON GALINDO TERESA DE JESUS, ABOYTES HERNANDEZ JOAQUIN, AGUIRRE LUNA ARTEMISA, AGUIRRE MONTEJANO ANA AMALIA, ALCALA AGUILERA EDUARDO ROGELIO, ALONSO CANO JORGE IVAN Y CASTRUITA GONZALEZ KARLA LIZETH, ALVARADO SERRANO MARTHA ALICIA, ARECHIGA ARGUELLES DAVID Y GOMEZ CASTAÑEDA CAROLINA, ARREAZOLA ALVAREZ JUAN MIGUEL Y SOTO ARROYO RITA BEATRIZ, ARROYO VALLES RUBEN, BARRERA MARTINEZ MARIO ALBERTO Y LIMONES CERVANTES VERONICA, BAUTISTA JIMENEZ RAUL, BELTRAN FUENTES ANA VELIA, BONILLA ESPARZA RICARDO, BRAMBILA CACERES JAVIER, BRISEÑO OCEGUEDA FEDERICO Y SANCHEZ CALDERON ROSARIO, CABRERA VELAZQUEZ MARIANA, CALDERON GARCIA LUIS ALBERTO, CANO GARCIA GLORIA ESMERALDA, CARRILLO LOPEZ FRANCISCO, CARRILLO REYNOSO JOSE GUADALUPE, CASAS ORTEGA LUZ BERENICE, CASTILLO NIEVES CARLOS, CASTRUITA PEREZ ALMA ROSA Y GONZALEZ GARCIA EDGAR, CEDILLO GONZALEZ MARIA DEL SOCORRO, CENICEROS HERNANDEZ OFELIA Y VALDIVIA MARTINEZ JOSE, CHAVARRIA MARTINEZ HILDA, CHAVEZ RIVERA PEDRO DANIEL, CORTES SALVADOR ELODIA, CUELLAR GARCIA ALBERTO, CUEVAS OCAMPO RITA CECILIA, DAVALOS SILVA MIGUEL ANGEL, DE LEON MUÑOZ PEDRO ALBERTO Y JAIME RIOS LADIS EDITH, DELGADILLO MARTINEZ JOSE REFUGIO EUSEBIO Y RIOS DURAN ERIKA LILIANA, DELGADO ARMENDARIZ RAMIRO, DELGADO DELGADO YOLANDA, DIAZ GUADARRAMA ANSELMO FABIOL Y FLORES GARCIA EMILIA, DIAZ RODRIGUEZ ARMANDO, ESPINOSA MORALES FLAVIA MARLENE, ESPINOSA SANTIAGO GILBERTO, FERNANDEZ AGUILERA GILBERTO, FERNANDEZ BARAJAS JOSE, FLORES BAUTISTA JORGE ALBERTO, FLORES MONTES JESUS SINOHE, FLORES NAVARRO CARMEN ALEJANDRA, FUNES PONCE JOSE DE JESUS Y RANGEL MORENO IRMA, GALINDO MORALES ARTURO, GALVAN GOMEZ JORGE ANTONIO, GARCIA BRIONES MARTHA ELDA Y CONTRERAS RAMIREZ CARLOS, GARCIA CAMPOS OSMARA YARIDA, GARCIA QUEZADA LUCRECIA, GARCIA ROMAN JUAN BERNARDO Y TORRES CALVILLO NANCY ADRIANA, GOMEZ QUINTERO REBECA, GONZALEZ HARO RICARDO, GONZALEZ MALDONADO GUADALUPE, GONZALEZ MEDINA LUIS ERNESTO Y CHACON OLIVARES LUZ MARIA, GONZALEZ RAMIREZ JOSE MARIA Y VARGAS GALINDO PAULA, GONZALEZ REYES JOSE ALFREDO Y VAZQUEZ ALVAREZ SARA SOLEDAD, GONZALEZ SANTIAGO SANDRA LUZ, GUTIERREZ RUFINO Y SALAZAR VAZQUEZ MARIA IRENE LETICIA, HERNANDEZ ARELLANO MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ PEREZ GUSTAVO Y CASTILLO FEMAT AMELIA, HERNANDEZ PUGA ANGEL E HINOJO BUCIO MARIA GRACIELA, HINOJOSA CONTRERAS MARIA DEL ROSARIO, IBAÑEZ SANCHEZ JUAN PABLO, IBARRA PEQUEÑO JOSE ALEJANDRO Y RAMIREZ ECHAVARRIA LORENA JASMIN, JAQUES ANGUIANO IGNACIO Y RODRIGUEZ CASTRO MARIA PETRA, JAUREGUI PASACHE VICTOR MIGUEL Y GUTIERREZ CABRERA MA. CRUZ, LANDEROS CERVANTES FABIOLA, LIMON FERNANDEZ EFRAIN Y HERNANDEZ ESTRADA MARISOL, LLANOS ORIZABA HILARIO, LOMELI CARRILLO ALEJANDRO Y HERNANDEZ DIAZ ESMERALDA, LOPEZ ARROYO JORGE AMADEO, LOPEZ LOPEZ ORLANDO DAVID, LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, LUNA LEAL EUFROSIMO, MACIAS SALAZAR LUIS, MANCILLA GONZALEZ HILDA MIRIAM, MARQUEZ HERNANDEZ SAGRARIO ESTELA, MARTINEZ FLOREZ EMILIO Y AGUILAR GARCIA MARIA LETICIA XOCHITL, MARTINEZ GONZALEZ ANA LUISA, MARTINEZ OROZCO MIGUEL ANGEL, MARTINEZ PADILLA JULIO CESAR Y TORRES PEREZ MARIA DE LOS ANGELES, MARTINEZ VEGA MARIO OMAR Y ORTIZ MANANO JESSICA CRISTINA, MATA PEÑA FERNANDO MANUEL, MEDINA COLCHADO CYNTHIA, MENDEZ PASCUAL ODILIA, MENDEZ REBOLLEDO HILDA MILAGROS, MENDOZA MERCADO JAVIER ALEJANDRO Y VACA MACIEL OLGA VERONICA, MENDOZA RAMIREZ RAUL, MERAZ ZUÑIGA JUAN JAVIER Y HERNANDEZ CASTRO BLANCA PATRICIA, MIRANDA NAJERA MARIA ANGELICA, MONTALVO GUTIERREZ GABRIELA, MONTOYA ROCHA KAREN, MORA VILLA FRANCISCO DANIEL, MORALES RODRIGUEZ JOSE GILBERTO Y GONZALEZ DIAZ BRENDA CECILIA, MORAN OCHOA BERTHA, MORENO CUELLAR LUIS GREGORIO Y SUAREZ JIMENEZ PALOMA YULIET, MURGUIA TRUJILLO MARIA DEL CARMEN, MURILLO GARCIA ALEJANDRO Y SACARIAS CHAVARIN ROSALVA, NACUD ESPINOZA NANCY LETICIA Y AGUILAR SANTAMARIA OSWALDO, NIÑO RAMIREZ LORENA ELIZABETH Y CUEVAS MARTINEZ FERNANDO JAVIER, OLVERA CENTRERAS CARLOS ALEJANDRO Y BOCANEGRA SORIA ESTHELA, ORTIZ HERNANDEZ NESTOR RAMON, PALACIOS LOPEZ ADRIAN ALEJANDRO Y NIETO DEL ANGEL CRISTINA, PEREZ CARDENAS FRANCISCO MARCELINO, PEREZ FERRUSCA JOSE ROSENDO, QUEVEDO ORTIZ JORGE ARMANDO Y HERNANDEZ MENDOZA MARTHA PATRICIA, QUIROZ SOLIS ISMAEL SALVADOR, RAMIREZ CAMPOS RODRIGO Y QUINTERO DE LA CRUZ JAQUELINE, RAMIREZ CHAVEZ MIGUEL ANGEL, RAMIREZ MARTINEZ LUIS MANUEL Y HERNANDEZ URREA ADRIANA CLEMENTINA, RAMIREZ MUÑOZ ELIAS Y PATATUCHE CASTELLANOS BERTA, RAMOS USCANGA ASENETH, RANGEL LOERA GUADALUPE, REA GARCIA JOSE ANTONIO, RESENDIZ CALDERON ERIKA ELIZABETH Y OJEDA ESCOTO PEDRO AGUSTIN, REYES VAZQUEZ PEDRO Y ESQUIVEL ROSAS LAURENCIA, REYNA ALMARAZ FANNY FABIOLA, RIOS GONZALEZ RAYMUNDO, RIVERA SANTILLAN RAFAEL Y DE LEON PEREZ MARIA MAGDALENA, RODRIGUEZ CASIQUE MA CARMEN, RODRIGUEZ RIVERA SANDRA ELIZABETH, ROMAN FRANCO JORGE, RUBIO MORENO FERNANDO, SALAZAR PULIDO EVA LAURA, SALCEDO MACIAS RAMON Y MURILLO SALVADOR NADYA, SALCIDO CAMARENA MARIA GUADALUPE, SALDIVAR HERNANDEZ BRUNO FRANCISCO SALVADOR, SAMPERIO SANCHEZ ISRAEL, SANCHEZ FLORES MARIA DEL SOCORRO, SANCHEZ MARTINEZ MARIA DE JESUS,

SANDOVAL LOPEZ JOSE ESTEBAN Y GARRIDO TREJO AMALIA, SANTANDER VAZQUEZ VIVIANA, SANTOS GARCIA FAUSTO JORGE Y MALDONADO MORENO JOSEFINA, SERRATOS MONJARAZ ANA ROSA, SILVA ALMAGUER CARLOS ALBERTO Y CAMARILLO MARTINEZ DE SILVA DEAYANIRA, SILVA SEGURA LUIS ANTONIO Y LUNA GUERRERO ANITA, TRONCOSO ROMO JESUS Y VILLA SDIR SORAYA, VALENZUELA FLORES ALMA DELIA, VALENZUELA OLMEDO LUIS MARTIN, VARGAS GONZALEZ LUIS FERNANDO Y ACOSTA ORTIZ MA. GUADALUPE, VAZQUEZ CRUZ JESUS, VAZQUEZ ZAPATA LUIS FERNANDO, VELEZ REYES LUIS EDGARDO Y GASPAR CARMONA MARIA VIRGINIA, VERA DIAZ FRANCISCO ANTONIO, VIDAÑA RODRIGUEZ MAYRA CAROLINA Y ZARAGOZA MONTES ROCIO CRISTINA

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 888/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 12 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 934/2018**

**EDICTO**

CASTILLO MURO FCO. JAVIER, ESCOBEDO GUTIERREZ GLORIA, LOPEZ DIEGO JAVIER HECTOR, MARTINEZ VARGAS ESTELA GPE., ORTEGA MARENTE ALEJANDRO, PEREZ IBARRA JOSE, RAMIREZ BALDERAS CANDELARIO, RAMOS IBARRA ALVARO, RAYMUNDO FLORIANO ADRIAN, REYNA BARRERA JORGE ALBERTO, RIOS GARCIA JORGE, RIOS SERRANO ROSA MARIA, RODRIGUEZ SILVA LAURA, RODRIGUEZ TORRES FRANCISCO JAVI, SALAZAR JOSE FERNANDO, SANTOS MARTINEZ FERNANDO, SERNA GARCIA MANUEL G., SOLIS VEYNA ESTELA JUDITH, VARGAS MONTALVO VERONICA, VILLALOBOS VAZQUEZ ALEJANDRO, CHAVEZ RODRIGUEZ RAQUEL, ARANDAY PALACIOS MANUEL GERARDO, VILLA IBANEZ ENRIQUE, AGUIRRE ALVARADO ALBERTO, GARCIA MOTA VICTOR MANUEL, GONZALEZ NAJERA MA GUADALUPE, TAPIA ISAIAS RICARDO, MARQUEZ AVITIA OSCAR, JUAREZ SANCHEZ LETICIA SUSANA, RENTERIA MONSIVAIS EDUARDO CESAR, ALMAGUER DIAZ JOSE LUIS, PALOMARES AMBRIZ MA. LILIA, ROJAS BA UELOS MIGUEL ANGEL, RANGEL TRIANA BERNARDO, RAMIREZ AGUILAR NORMA CECILIA, SANCHEZ BUSTOS LIDIA ADRIANA, ALVAREZ REYES FRANCISCA, RIVERA GARCIA ARTURO ONOFRE, BORREGO MORALES JUDITH, DE LA FUENTE LUNA MARIA DE JESUS, ALVAREZ PALACIOS MARIA DE LOURDES, VITAL GARCIA JOSE LUIS, ALVARADO DE LA CRUZ LOURDES DEL CONSUELO, ZUBIA ALCANTAR DANIEL, DIAZ MIRELES SANJUANA, CARDENAS MENA JUAN IGNACIO, FLORES MADERA JUAN MANUEL, HERNANDEZ GUERRERO PEDRO, MARTINEZ REYEZ JOSE CRUZ, MORENO AGUILAR JUANA MARIA, MONTOYA VALDEZ JOSE ARMANDO, HERNANDEZ URIBE BERNARDO, MARTINEZ MARTINEZ MARIA ADRIANA, MUNOZ RODRIGUEZ MA.DEL SOCORRO, NAVARRO VALDEZ JOSE, MEDINA RAMIREZ ANGELINA, SANCHEZ PEREZ ROSENDO, TORRES CALDERA JUAN ANTONIO, LOZANO HERNANDEZ JULIO CESAR, REYNA DE LA ROSA MA.ELSA, SIFUENTES CERVANTES ESPERANZA, FLORES ESPARZA MARICELA, RODRIGUEZ MURO JOSE APOLINAR, MARTINEZ ACEVEDO LAURA, MARQUEZ VEGA JUAN MANUEL, LEON PARRA TOMAS DE, TREJO DE LA CRUZ JOSE CRISTOBAL, RIOS MENA MARIA GUADALUPE, ARTEAGA SOTO SALVADOR, RAMIREZ AYALA JESUS FERNANDO, HERNANDEZ CASTRO ESTEBAN GUADALUPE, SUAREZ CASTRO JOSE DE JESUS, ESPINO HERNANDEZ JESUS, GUZMAN LARA ARTURO, HERNANDEZ TRUJILLO JORGE ALBERTO, CALAMACO DIAZ LUIS ANTONIO, GARCIA ALVARADO JUAN, CALAMACO MUNIZ JORGE HUMBERTO, HOLGUIN HURTADO MARTIN, RAMOS RODRIGUEZ ALICIA, SALAS ESQUIVEL JOSE FCO., ZARATE GONZALEZ PASCUAL, SALAZAR MARTINEZ MA DE JESUS, FLORES MUNOZ DAVID, HERRADA RAMIREZ LEOPOLDO, REYES LOPEZ CARLOS IGNACIO, RODRIGUEZ MARTINEZ IRMA GUADALUPE, HILARIO MALDONADO RICARDO, RAMOS GAMEZ JULIA, OCHOA ALVARADO ERNESTO, RAMON URIBE RODRIGUEZ, RIVERA MUNIZ EDUARDO, LOERA MARTINEZ DANIEL, GOMEZ MARTIN DEL CAMPO OSBALDO RAFAEL, RODRIGUEZ ARREGUIN JOSE DE JESUS, GONZALEZ MARQUEZ LETICIA, RAMIREZ GONZALEZ RAUL, BELTRAN SEANEZ HECTOR, YANEZ GONZALEZ JORGE LUIS, LOPEZ RAMIREZ JOSE ALBERTO, ISLAS RAMIREZ SALVADOR, CASTRO MEDINA FERNANDO, MENDOZA AVENDANO MARCO ANTONIO, MORALES DE LEON OSCAR, CAZARES NAVA ROMUALDA ANGELICA, SALAZAR MENDEZ ERIBERTO, MALDONADO MACIAS JUAN ARTURO, MARQUEZ RAMOS CARLOS, HERNANDEZ SOTO JESUS MANUEL, TORRES ACOSTA DELIA MARIA, SEGURA PEREZ VICTOR MANUEL, REYNA ORTIZ JUAN CARLOS, SALINAS BECERRA GONZALO, LIRA MORENO FELIPE, PUENTE FLORES CECILIA ELIZABETH, FABIAN MORON ROCIO, VEGA ALEMAN JAIME, ROCHA GONZALEZ CARLOS OSWALDO, PORTILLA GUTIERREZ ANA CRISTINA, DE LA CRUZ

PIZANA JOSE LUIS, MUNOZ TREJO JOSUE EDUARDO, LOPEZ RIVAS JOSE ANTONIO, ALVARADO BARRON JORGE, CAMPOS RODRIGUEZ MA ASUNCION, CONTRERAS RODRIGUEZ J. GERARDO, DE LOS SANTOS HIDROGO ALBERTO, GONZALEZ GALINDO JUAN M., MELENDEZ AGUILAR GERARDO, MENDOZA FLORES ANGEL, ONTIVEROS CARRILLO ALFREDO, OROPEZA ZAMORA GREGORIO, QUI ONES CASTILLO GUSTAVO, RAMIREZ REYES MA. CRISTINA, RIOS LARA CARLOS M., RIVERA AVALOS PABLO, RODRIGUEZ ARELLANO JORGE, RODRIGUEZ TRUJILLO MAURICIO, SALDIVAR PUENTES TEODORO, SANTOS CONTRERAS JAIME, SOLIS HERNANDEZ MA. MAGDALENA, SOTELO GARCIA ISIDRO MARCELINO, TORRES GARCIA FRANCISCO JAVIER, TORRES RODRIGUEZ ARTURO, TRIANA SOTELO VICTOR MANUEL, URIBE PEREZ MARTHA PATRICIA, VAQUERA AGUIRRE JORGE, VELAZQUEZ MARTINEZ ROSAURA, ZERME O RIOS JOSE GERARDO, ZAMARRIPA NURIZA VERONICA, FUENTES PUENTES MARIO, PEREZ DOMINGUEZ JACINTO, ROMERO PALACIO JESUS, CHACON MARTINEZ CATALINA, ORDU A FLORES JOSE, SILVESTRE ALANIS MARIO ARTURO, HERNANDEZ MACHADO PEDRO, MANZANARES ALVAREZ MANUEL, ALMANZA DE ANDA JOSE LUIS, ANGUIANO OLIVO MANUEL, QUIRINO ZUNIGA MA GUADALUPE, SAENZ LAUREANO ALEJANDRO, RUELAS RECENDIZ JUAN ANTONIO, SALAS ESPINO OSCAR, HERNANDEZ MURILLO JESUS, MANZANO MARIN JUAN CARLOS, MARQUEZ GARCIA RAMON, VENEGAS PINEDO RAUL, CELAYA MARIN LORENZO RAFAEL, FUENTES PEREZ MARIA FABIOLA, MURILLO DOMINGUEZ MAURO, CORONADO DOMINGUEZ CARLOS, GONZALEZ PEREZ JOSE LUIS, RAMIREZ FLORES MARIA URBANA, CORNEJO ROSALES MONICA, FAVELA QUIRARTE CESAR, GARCIA CONTRERAS JOSE, HEREDIA GUTIERREZ JESUS, HERNANDEZ LEOS MA GUADALUPE, LOPEZ GAYTAN LUIS ROGELIO, PEREZ CAZARES IMELDA, RAMIREZ LOPEZ SELENE ABIGAIL, SUAREZ MONDRAGON SOFIA ANGELICA, VAZQUEZ ROCHA URBANO, BARAJAS CONTRERAS VERONICA ELIZABETH, REBOLLAR DE LA CRUZ ALICIA HORTENCIA, PLAZA AZPILCUETA ROBERTO, ALMANZA JACOBO JUAN, IBARRA MAURICIO AMALIA, MONREAL SALAZAR MIGUEL, MURILLO MORENO JESUS, CARRILLO GAUCIN JORGE RAMON, ROBERTO ELIEEL LEYVA JUAREZ, PARDO MUNOZ JAIME ALBERTO, RAMIREZ RIOS FILIBERTO, DURAN VAZQUEZ CUITLAHUAC, DIAZ VAZQUEZ JUAN, MURGUIA VILLEGAS FRANCISCO JAVIER, SANTIAGO CAMACHO CESAR DE, ALVAREZ RODRIGUEZ MARTIN GERARDO, GOMAR MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ ROBLES JOSE DE JESUS, ALGARATE HERNANDEZ MARIA IDALIA, MORALES MEDINA MARIA ELENA, MURO SANCHEZ MARIA DE JESUS, PACHECANO EPIRICUETA GERARDO, MORALES VARGAS JORGE HECTOR, MORALES LIRA JOSE COSME, PIZA A VALTIER ADOLFO, RAMIREZ MARTINEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ HERNANDEZ JUANA GABRIELA, OLVERA DE LA FUENTE FRANCISCO, FRESNILLO SANTIBA EZ MARTIN, RANGEL ALONSO IRINEO, GONZALEZ BRACHO ARMANDO, ROCHA RAMIREZ BENITO., MARTINEZ ANTONIO, MORALES FRAGA GERARDO, FACIO DE LA TORRE FRANCISCO, GARCÍA ARROLLO CARLOS, GARCÍA GARCÍA PEDRO JAVIER, JUÁREZ VÁZQUEZ ANTONIO BLAS, MORALES MONSIVAIS LUIS ALBERTO, GUEL ALVAREZ JESUS, RANGEL VELEZ JESUS, HERNANDEZ LEOS REYES ALEJANDRO, GARCIA IBARRA HUGO, CHAVEZ VERÁSTEGUI ISMAEL, HORTENCIA ALEJO DIAZ, MENCHACA RIOS ENRIQUE, FRESNILLO BELTRÁN JUAN ANDRÉS, ANGUIANO RAMIREZ MARIO, MEDINA MUÑOZ BEATRIZ, SALAZAR MEDRANO JUAN FRANCISCO, ZUNIGA MACIAS CARLOS AXEL, GUTIERREZ ORTIZ MARTHA ELENA, GUERRERO CRUZ JOSE MANUEL, ALBERTO TUMONE GARCIA., AMADA LOZANO PEREZ., CIUDAD NAZAS S.A. DE C.V., CIUDAD NAZAS SAN ANTONIO S.A. DE C.V., CONDAK PULTE S. DE R.L. DE C.V., CONDOVILLAS CAMPESTRE S.A. DE C.V., CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIAL DE TORREON., CONSTRUCTORA DE CONJUNTOS RESIDENCIALES S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DEL NORTE S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PROMOTORA HESAMA S.A. DE C.V., CREDICASAS DE TORREON S.A. DE C.V., DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., ENRIQUE HUMPHREY HOYOS., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., FRACCIONADORA ROMA DE TORREON S.A. DE C.V., GEO LAGUNA S.A. DE C.V., GRUPO ROMA DE JUAREZ S.A. DE C.V., INMOBILIARIA EL PINABETE S.A. DE C.V., INMOBILIARIA Y CONSTRUOBRAS S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR DEL ESTADO DE COAHUILA., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR SOCIEDAD CONDOVILLAS S.A DE C.V Y BANCA SERFIN S.A. INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN., JIMSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., MARHNOS VIVIENDA S.A. DE C.V., PROMOTORA HABITACIONAL LAGUNA S.A. DE C.V., PROMOTORA HABITACIONAL LAGUNERA S.A. DE C.V., PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., PROYECTOS Y EDIFICACIONES LAGUNA S.A. DE C.V., SALVADOR JALIFE GARZIA., TORREON PROMOTOR INMOBILIARIO S.A. DE C.V., CASAS TALISMAN S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA SIGUE S.A. DE C.V., DIRECCION DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., GEO LAGUNA S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESÚS LANDEROS GARCÍA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción Proforma de otorgamiento y firma de escritura, a todos ustedes, dentro del expediente número 934/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.  
(RÚBRICA) 24.-27 ABR Y 4 MAY

JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.

Exp. 935/2018

**EDICTO**

ADAME LOEZA JACINTO, ABREGO ALCALA ESMERALDA, ACOLTZI NAVARRO RAUL, AGUILAR DELGADO ERNESTO DIMAS, ALANIS JUAREZ FERNANDO ERNESTO, ALBAVERA BECERRIL MARIA CAROLINA, ALDANA PEÑA FLORENTINO, ALVARADO CASTILLO RIGOBERTO, ALVARADO VILLAGOMEZ JUAN CARLOS, AMARO GONZALEZ LUIS ALBERTO, ANAYA ESPARZA JOSE GABRIEL, ANDRADE PEREZ JOSE ANGEL, APOLINAR PEREZ ELSA ANA, ARAIZA BARRERA JAVIER ALEJANDRO, ARVIZU OLIVOS ALEJANDRO, ASCENCIO VAZQUEZ FRANCISCO GABRIEL, AVILA MIRANDA MARIA CATALINA ELOISA, BAEZA CALZADA YESSICA ALEJANDRA, BALDERRAMA ESCALANTE CARMELITA, BARRIOS MIXTECO MARIA ALEJANDRA, BAUTISTA ARRIETA BENJAMIN, BAUTISTA CRUZ APOLINAR, BELLO PALMER EMMA LICET, BRAM LOPEZ JOSEP DAZAEV, BRAVO FIGUEROA ALEJANDRO, BRITO ZAVALA OSIEL GASPAS, BUSTAMANTE HERNANDEZ PEDRO, CABALLERO BEAUREGARD PERLA MARINA, CAMACHO PATRICIO YESENIA, CANEDO NARANJO HECTOR, CARRILLO FLORES JUAN CARLOS, CASTILLO GUERRA PEDRO LUIS, CASTRO CASTILLO VICTOR HUGO, CAZARES QUIROZ SANTIAGO RANFERI, CESPEDAS PONCE JESUS, CHAVEZ BELTRAN MARTHA IMELDA, CHAVEZ DURAN CESAR ENRIQUE, CHAVEZ REYNA PATRICIO, CHECA RIVERA MARIA GABRIELA, CID FUENTES MARIA ANGELES, COLIN NAVARIJO FABIAN ANTONIO, CORONA GUZMAN RAFAEL ALBERTO, CORONADO PIÑA JUANITA ELIA, CORONILLA HERNANDEZ EDITH, CORTES JIMENEZ RODOLFO, CORTEZ HERRERA JOSE LUIZ, CRUZ CALVARIO MARIA DEL SOL, CRUZ CARDENETE CHRISTIAN DANIEL, CRUZ MORENO FELIX HERIBERTO, CRUZ VELASCO GUSTAVO, DAZA CRUZ DAVID AMADO, DE LA CRUZ PEREZ JORGE, DE LA LUZ ZUÑIGA MARCO ANTONIO, DE LOS SANTOS RAMIREZ VIRGINIA, DIAZ PURECO MIGUEL, DORANTES GONZALEZ EMILIANO, ESCOBAR JIMENEZ ASAEL, ESPINOZA DE GAONA RODOLFO, FERNANDEZ ARCE EDUARDO, FERRER GARCIA CARLOS ADOLFO, FLORENTINO PECINA MORENO, FLORES SILVA GUILLERMO, FRANCO GONZALEZ ROSALIA, GALICIA ARIAS NORMA ELENA, GALLEGOS JUAREZ SANDRA YADIRA, GARCIA ALVAREZ HUGO, GARCIA CASTELAN LUIS FERNANDO, GARCIA CEPEDA GUADALUPE, GARCIA HERNANDEZ JOSUE, GARCIA PEREZ ANA LAURA, GARCIA REYES GLADYS CONSUELO, GARCIA ROCHA AURELIO, GASCA ZOQUIAPA GUSTAVO, GAYARZA SANCHEZ ANGEL Y PEREZ GALICIA ALEJANDRA, GERARDO JOSE MARIA ADRIAN, GERMAN LOVERA ERENDIRA, GOMEZ CORDERO VICTOR MANUEL, GOMEZ JACINTO JULIO, GOMEZ LOPEZ CARLOS ARTURO, GOMEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, GOMEZ MORALES DANIEL ALEJANDRO, GONZALEZ CAMPOS RAFAEL, GONZALEZ FUENTES CRISTOBAL, GONZALEZ GALVAN GERARDO, GONZALEZ GONZALEZ BERTHA, GONZALEZ RUIZ ALVARO, GUTIERREZ GARCIA LUIS ISAIAS, HERNANDEZ CRUZ SANDRA EDITH, HERNANDEZ ESCOBAR JUAN FRANCISCO, HERNANDEZ FRANCO RUFINO, HERNANDEZ HERRERA JUAN MANUEL, HERNANDEZ MARTINEZ CARMEN MAGALLY, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE ENCARNACION, HERNANDEZ PEREZ MARIA MONSERRAHT, HERNANDEZ TINO FEDERICO, HERNANDEZ TORRES LUIS ALBERTO Y MACEDO ARCINIEGA MAYRA MASSIEL, HIDALGO SALINAS ISRAEL ABRAHAM, HURTADO RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, IÑIGUEZ MONTES OMAR ALEJANDRO, IRMA ROSAS PEREZ, JIMENEZ MONROY ANTONIO, JUAREZ ACEVEDO HUGOLINO PAULINO, JUAREZ GARCIA JORGE ISAAC, JUAREZ MENDEZ ZAYDA IRENE, JUAREZ RAMIREZ JUANA, JUAREZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL, LANDEROS MAGOS JOSE ANDRES, LARIS PICHARDO CRISTIAN ALAN, LEONIDES EMIGDIO LUCIA EDITH, LEOS HERNANDEZ RAMIRO, LEZAMA ZAVALA GRACIELA LORENA, LIRA MARTINEZ HILDA, LOBATO RUIZ MARIA GUADALUPE, LOPEZ ACEVES JAIME MARTIN, LOPEZ GARCIA VICTORINO, LOPEZ HERNANDEZ JESUS, LOPEZ JANDETE FRANCISCO JAVIER, LOPEZ RUIZ MARCELA, LOPEZ SOLANO LUIS DANIEL, LUNA CENOBIO REYNA ANGELICA, LUNA LOPEZ JOSE LUIS, MACIAS BARRIENTOS MARIO, MAGAÑA MENDOZA ALBERTO JUVENTINO, MARTINEZ BUENDIA JOSE ALBERTO, MARTINEZ QUIROZ PAOLA, MATA GONZALEZ ARACELI, MAYORGA PEREZ JORGE, MENDEZ CRUZ LEONARDO, MENDIOLA REYES OLIVA, MENDOZA PAZ ULYSES, MENESES HERNANDEZ ROBERTO, MERIDA GARCIA JOSE, MEZA GOMEZ ANDRES, MEZA RAMIREZ EDMUNDO RIVELINO, MICHEL ORTEGA CARLOS ENRIQUE, MILLAN CHAVIRA MARIA BARBARA, MIRELES MIGUEL SERGIO, MIRONES NAMORADO CARMEN, MOGUEL MUÑOZ ROBERTA, MONGOY MIRANDA RAUL, MONTOYA BENITEZ JOSE, MORALES ACATITLA MIGUEL A, MUNIZ HERNANDEZ VICTOR, NAVARRO MACEDO ENRIQUE TADEO, NIETO GARDUÑO MA. REFUGIO, NIEVES JUAREZ JESSICA YAHAIRA, NUÑO OJEDA DANIEL ALONSO, OCHOA GARCIA ALMA ROSA, OJEDA CORIA JACOBO, OLGUIN ESTRADA GABRIELA, OLMOS BENAVIDES JOSE ALBERTO, OREA LOPEZ ALEJANDRO DE JESUS, ORTEGA MARTINEZ RAUL HILARIO, ORTIZ DOMINGUEZ LUCIA, ORTIZ GONZALEZ OSBALDO ANTONIO, ORTIZ LUNA JUAN ANIBAL, ORTIZ MONDRAGON JOSE JUAN, ORTIZ RIVAS JONATHAN, OSORIO SOTO SERGIO VALENTIN, PACHECO RODRIGUEZ ERIKA, PADILLA TAPIA ARTURO, PANDURA AGUILA ARTURO, PASTRANA GUZMAN PABLO GERARDO, PEDRAZA GONZALEZ SERGIO GERARDO, PEDRAZA TREJO CESAREO, PEÑA BADILLO CLAUDIA ELIZABETH, PEÑA SEGUNDO ROBERTO, PEREA GONZALEZ OMAR, PEREZ DOMINGUEZ DULCE KAREN, PEREZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, PEREZ MAGDALENO ROBERTH EDGAR, PONCE MARQUEZ MARIA LUISA, QUINTERO GUTIERREZ BRENDA DANITZA, QUIROZ GONZALEZ LIZBETH ADRIANA, RAMIREZ AGUILAR EDITH, RAMIREZ ARCOS FRANCO, RAMIREZ HERNANDEZ OSCAR, RAMIREZ LARA JUBENAL, RAMIREZ MARTINEZ JULIO, RAMIREZ PEREZ JULIO CESAR, RAMIREZ SANTIAGO BLANCA ESTELA, RESENDIZ HERNANDEZ MARIBEL, REYES ACOSTA LAURA GABRIELA, REYES CASTAN RUBI, REYES RAMIREZ DENISE MARISOL, RINCON

ANDRADE NORMA, RODRIGUEZ CASTRO ALEJANDRO, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE ALBERTO, RODRIGUEZ MORENO JESSICA ESTHELA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDER, RODRIGUEZ ROJAS LUIS RAUL, RODRIGUEZ VARGAS RAMON CHRISTIAN, ROJAS GONZALEZ ORLANDO, ROMERO GARCIA DANIEL, ROMERO PAYARES ALMA MARICELA, ROMERO SALAZAR TEODORO, ROSAS MONTENEGRO JONATHAN MONSERRAT, RUIZ MOSQUEDA MARIA DEL REFUGIO, RUIZ REYES ARCELIA, RUIZ SANTIAGO JUAN FRANCISCO, SALAS ZAVALA MARIO Y MONTERO ISaura CRISTINA, SALAZAR MATEOS MARIA SUSANA, SALINAS BARCENAS SALVADOR, SAMPERIO RODRIGUEZ FAUSTINO, SANCHEZ BARRON PEDRO LUIS, SANCHEZ PEREZ RENE SAULO, SANCHEZ RUIZ JULIO, SANCHEZ SANTOS ZEFERINA, SANCHEZ SORIA HORACIO, SANDOVAL NATERA ANTONIA, SANTANA HERNANDEZ JUAN MANUEL, SANTIAGO CID ZULMA, SANTIAGO LOPEZ PABLO, SANTIAGO VILLAFANA JOSE RODRIGO, SANTOYO ALVAREZ MIRIAM DOLORES, SEGURA GONZALEZ ROXANA JAZMIN, SEGURA HERNANDEZ MARCOS GERARDO, SILVERIO DE LA CRUZ ANTONIO, SOLACHE ZANJUAMPA JOSE RICARDO, SOLIS DE LA CERDA OMAR, SOSA VELAZQUEZ MARTHA ANGELICA, SOTO DIAZ SANDY EDALY, TAPIA BELTRAN JOSE ISRAEL, TAPIA VELAZQUEZ DOMINGO, TORRES MARTINEZ JOSE EULOGIO, TREJO VAZQUEZ JUAN MANUEL, UGALDE ELIGIO JOSE, VALADEZ GARCIA MARICELA, VALADEZ GOMEZ VIVIANA LIZET, VALENCIA REYES LUCILA ISABEL, VALERIANO CABELLO LILIANA, VALLADARES SANCHEZ LOURDES, VALLEJO RODRIGUEZ DANIEL, VARELA ORTIZ ANA LAURA, VEGA GALVEZ VIRIDIANA GRISEL, VERDIN TEJADA AMERICA, VIDAL MUÑOZ MOISES SILVESTRE, VILLAFUERTE ALVAREZ JESUS JAVIER, VILLASANA MARTINEZ JOSE REYES, VILLASEÑOR CHAVEZ MISAEL ABDIEL, ZAMITIZ BONILLA JUAN, ZAPIÑAIN CASTILLO PATRICIA, ZARATE CUADROS MONICA JACKELINE, ZEMPOALTECA GOMEZ OSCAR, ZOREQUI GUZMAN GUSTAVO Y ZUÑIGA LOPEZ FRANCISCO GREGORIO.

**P R E S E N T E.**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado GERARDO LÓPEZ PÉREZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 935/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 936/2018**

**EDICTO**

ANDRADE CESPEDES CECILIO, AGUILAR ALATRIZ JESUS, AGUILAR DIAZ ERIKA ELOISA, AGUILAR RODRIGUEZ HUGO Y MONTERROSAS CORDERO LLUVIA, AGUILAR GARCIA EULALIA, ALBA LIBREROS VICTOR, ALVAREZ MIRANDA CHRISTIAN JAVIER, AMUD BERMUDEZ GERARDO, ANAYA POLICARPIO GUADALUPE, ANTUNEZ GARCIA CELIA BIBIANA, ARRIAGA VALVERDE SOFIA, ARTEAGA GOMEZ JORGE ALBERTO, ARTEAGA TREJO ANA MARIA, ARZATE PEREA JOEL, AVENDAÑO OROZCO MAXEL IVAN, AVIÑA SAAVEDRA ZOILA LIBERTAD, AZAMAR MARIA DOLORES, BARBOSA PEREZ SERGIO IVAN, BARRERA FERNANDEZ EMANUEL ENRIQUE, BAUTISTA AMARO MARCELO, BAUTISTA LEON VICENTE, BENAVIDES CHUZEVILLE YAMILET, BOLAÑOS CHOMBO MARIA ELENA, BONILLA CORTES JOSE FRANCISCO, CADENA VALDES JOSUE EUGENIO, CALVILLO LAVIN HECTOR HUGO, CANCHE TAX LILIA GUADALUPE, CANSECO CASTRO FERNANDO, CASTAÑEDA YEPEZ ALBERTO, CASTELAN MEDINA ADALBERTO, CASTILLO ESPARZA KARLA, CASTILLO VILLEDA MARIBEL, CELIS FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, CERVERA LIZARRAGA JOSEFINA DEL SOCORRO, CHABLE ESCAMILLA YENNY BEATRIZ, CHACON VALDES JORGE Y ARANDIA MASFORROLL CLAUDIA TERESA, CHAVEZ GONZALEZ AURORA, CISNEROS MARQUEZ GLORIA ANGELICA, CISNEROS MORA ARACELI, CONTRERAS FERRER DAVID, CONTRERAS SALGADO AARON, CORTES GARCIA PEDRO, CRISANTO VICTORIANO EFRAIN, CRISTOBAL GARCIA MANUEL, CRUZ ANTONIO ROLANDO, CRUZ FLORENTINO BEATRIZ, CRUZ MORALES MARTHA HILDA, CRUZ SANCHEZ TOMAS, CUEVAS GARCES SILVIA PATRICIA, DAMIAN FLORES HECTOR, DIAZ DOMINGUEZ ELIZABETH, DIAZ HERNANDEZ ZURITSADAI, DIAZ MENDOZA JOSE ANTONIO, DIAZ VALENZUELA CARLOS FRANCISCO, DOMINGUEZ LARA ROSARIO, ECHEVERRIA RODRIGUEZ FILOGONIO, ESCAMILLA SORIANO JORGE, ESCOBAR MONROY ALFREDO Y RAMON RAYGOZA FLOR MARIA, ESPINOSA GARCIA ARMANDO GUADALUPE, ESTRADA APOLONIO ARCELIA, FARFAN BARROS MARIA LETICIA, FELIX FOSTER DARIO, FERMAN CADENA SERENITA DEL CARMEN, FERNANDEZ VAZQUEZ PABLO, FLORES GONZALEZ JOSE LUIS, FLORES MOLINA CONSUELO, FRANCO GARCIA FRANCISCO JAVIER, FUENTES LOPEZ ALBERTO, GALA MEDINA FRANCISCO JAVIER DE LA, GALICIA OLIVARES ANA MARIA, GALICIA RIVERA MIGUEL ANGEL, GALINDO LOZANO MARGARITO, GAMA MONTÑAO CLAUDIA, GAMA SEGURA MALINALLI, GARCIA ALVAREZ MARISOL, GARCIA CAZARES ARTURO, GARCIA ESPINAL FILIBERTO, GARCIA GONZALEZ ALBERTO, GARCIA PALACIOS



MARIA TERESA, GARCIA PEREZ CITLALI, GARCIA PINEDA DAVID, GARCIA SEGURA ANA LAURA, GARCIA TRUJANO JOSE ANGEL, GARDUÑO LARA DANIELA, GONZALEZ ANDRADE MARIA GABRIELA, GONZALEZ MORA ERICK, GONZALEZ MORALES SUHEY DEL MILAGRO, GUERRERO SILVA MIRIAM, GUZMAN GOMEZ LILIANA LIZBETH, HERNANDEZ GARCIA JOEL, HERNANDEZ GARCIA JOSE RAUL, HERNANDEZ GOMEZ LUZ MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ MIRANDA NATIVIDAD, HERNANDEZ ORTIZ PEDRO, HERNANDEZ RAMIREZ GABRIEL, HERNANDEZ TORRES SUSANA ZARAI, HERRERA BASILIO GELASIO, HUACUJA DURAN VERONICA, HUERTA SALAS RUTH ANGELICA, HURTADO GILES JOSE REDENTOR, JAIMEZ AVILES LARIZA IVONNE, JIMENEZ ARIAS LAURA PATRICIA, JIMENEZ CABALLERO MARIA JUANA, JIMENEZ MONTIEL ANA MARIA, JOACHIN RODRIGUEZ ESTEBAN, JOSE LUCAS PEDRO, JUAREZ RAMIREZ ARIANA, LARA LOPEZ GUSTAVO, LARA MUÑOZ MARIO IVAN, LARIOS MARTINEZ ANGELICA MARIA, LEMUS VERA PEDRO ENRIQUE, LEON CARDOSO ISAAC GUILLERMO, LEON RODRIGUEZ EDUARDO, LOPEZ BALTAZAR FERNANDO Y SANCHEZ HERNANDEZ MARIA DEL CONSUELO, LOPEZ GORDILLO GUSTAVO, LOPEZ HERRERA CARLOS ALBERTO, LOPEZ JOACHIN AMALIA, LOPEZ KAYSER ABRAHAM, LOPEZ SARMIENTO ALFREDO REFUGIO, LOPEZ VILLANUEVA JUAN GABRIEL, LOYA CRESPO VICTOR MANUEL, LOZANO RAMIREZ GUSTAVO, LUNA AVALOS ROBERTO, LUNA FERNANDEZ DANIEL, MACIEL MEDINA JOSE LUIS, MALDONADO GARCIA HIRAM RACIEL, MAR REYES MYRNA VERONICA, MARTINEZ DIAZ PATRICIA, MARTINEZ GARCIA ISMAEL, MARTINEZ OLVERA ROSA ICELA, MEDLEG OCHOA MARIA LUISA MARICELA, MEJIA DOMINGUEZ JULIO, MEJIA MARIN CHRISTIAN GUILLERMO, MENDEZ ESTRADA AARON SILVERIO, MENDIOLA GUERRERO LUZ MARIA, MIGUEL GERTZAI GONZALEZ CARRILLO, MONROY MORALES GLORIA, MONTALVO SANCHEZ EDGAR ANDRES, MONTIEL UPALIA MARIA ANTONIA, MONTORO CARVAJAL MARIBEL, MONTOYA OLIVARES JOSE LUIS, MORALES OSORIO LORENA, MUNGUIA BONILLA ABI, MUÑOZ SERNA OMAR, NOLASCO ROMANO ANICETO, NUÑEZ HERNANDEZ ANTONIO, OCAMPO BAUTISTA YADIRA, OLVERA PEREZ MARCO ANTONIO, OMAÑA RINCON SANDRA, ONTIVEROS LUNA IRENE, ORBE SORIANO SERGIO, ORTEGA TAPIA SOFIA, ORTIZ FLORES OCTAVIANO, PACHECO BENITEZ VICTOR, PAREDES GALLARDO HECTOR, PAVON CONTRERAS ROSA ISELA, PEÑA DOMINGUEZ TIMOTEO, PEREYRA SANCHEZ HANS, PEREZ BECERRIL LEONARDO, PEREZ CRUZ ARIOSTO, PEREZ GONZALEZ MARIO, PEREZ MOYA JAZMIN, PICHARDO GAZO MARIA HERMELINDA, PINEDA GARCIA HECTOR, PINEDA JUAREZ DANIEL ALBERTO, POZOS MENDOZA JOSE LUIS, PRUDENCIO ARIAS TIHUI, RAMIREZ ALVAREZ ALFREDO, RAMIREZ CASTILLO CARLOS HUMBERTO, RAMIREZ GARCIA JUANA, RAMIREZ REYES MARIA SUSANA, RAMIREZ VALDEZ JOSE ALBERTO, RESENDIZ REYES KARLA ANAYENCI, REYES BENITEZ ANGEL, REYES CUIRIEL FRANCISCO AMNIZADAY, REYES ENRIQUEZ ERENDIRA, REYES RAMOS VICTOR, REYES REYES NIMSI, REYES RODRIGUEZ CLAUDIA, RIOS ZACARIAS ILBERTH, RIVAS FRANCO GUSTAVO EMILIO, RIVERA MIJANGOS YOLANDA, RIVERA ROMERO MARIA TERESA, RODRIGUEZ ANDRADE HILDA, RODRIGUEZ CIPRIANO JOAQUIN, RODRIGUEZ GONZALEZ ROBERTO EDUARDO, RODRIGUEZ MONDRAGON MARIA CONCEPCION, RODRIGUEZ PECH ERIKA DE JESUS, RODRIGUEZ PERALTA RAYMUNDO, ROJAS MOLINA JUAN, ROMERO DE LOS SANTOS JOSE VICTOR Y FLORES RUPERTO GRISELDA, ROMERO MORENO JOSE, ROSALES GOMEZ GUADALUPE ALEJANDRA, ROSALES VEGA JESUS ALBERTO, ROSAS VIGUERAS JOSUE JOB, RUIZ CARRASCO HEBERTO, RUIZ CASTILLO ROSENDO FIDEL, SALAZAR BRAVO REYNA, SANCHEZ ALARCON JOSE RICARDO, SANCHEZ DELGADO JOEL, SANCHEZ FIERRO JAVIER ANTONIO, SANCHEZ GONZALEZ CAROLINA, SANCHEZ GONZALEZ JOSE ISIDRO, SANCHEZ MONTEJO OSCAR, SANCHEZ ROMERO EDUARDO, SANCHEZ VEGA MAGDALENA, SANTACRUZ VAZQUEZ ALEJANDRA, SANTANDER CRUZ ADALBERTO, SANTIAGO BARRETO CLAUDIA, SERRATO GARCIA CRISTIAN ESAU, SILVA CRUZ GUILLERMO, SOLIS SANTOS LUIS OSCAR, SOTO DE JESUS EULALIO, SUAREZ SORIANO ISAIAS, TIBURCIO DOMINGUEZ CESAR ANTONIO, TOVAR MARTINEZ LUIS, TREJO CAMACHO PEDRO, TULE PEREYRA CYNTHIA YAZMIN, USCANGA HERMIDA MARIO, VALDES CORTEZ ISRAEL, VALENCIA TAPIA JUAN FERNANDO, VALENTIN FLORES MARIA DEL CARMEN, VARGAS SUSUNAGA YESENIA, VAZQUEZ CASTILLO JESUS ARLEN, VAZQUEZ HERNANDEZ DANIEL, VELAZQUEZ LOPEZ LUIS ERNESTO, VENEGAS GONZAGA ZACARIAS, VILLANUEVA RODRIGUEZ ERIZBETH, VILLEGAS FLORES JOSE SALVADOR, ZAMACONA CARMONA PAUL JAVIER, ZAMORA PRADO MARIA ISABEL, ZAMORA RAMOS ISAIAS DE LA CRUZ, ZAPATA ZARATE FLAVIO Y GALLEGOS GALLEGOS KAREN ARLETTE, ZAVALA SANCHEZ JAVIER, ZAVALETA GONZALEZ FILEMON, ZENTENO MARIO, ZUÑIGA HERNANDEZ NORMA

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ÓSCAR GERMÁN ROMÁN PORTELA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 936/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 24-27 ABR Y 4 MAY



**EDICTO**

ABASOLO ORTIZ CLARA ELENA, ACEVEDO SIERRA JUAN ALBERTO, ACOSTA BUSTAMANTE DAVID ALEJANDRO, ALDUENDA FARIAS FABIOLA MARGARITA, ALEJANDRO PEREGRINO MARTHA EUGENIA, ALVA LIMA ANDRES, ALVARADO GUZMAN JOSE ANDRES, ALVARADO RAMIREZ OFELIA, ALVAREZ CORTEZ LUIS OMAR, ALVAREZ RAMOS ISABEL Y LAZARO GAMAS BELLANIRA, AMADOR TRUJILLO LUIS CARLOS, ARANDA MACIAS JOSE LUIS, AVILA AVILA MARIA CONCEPCION, AVILA MONTELONGO JOEL ALBERTO Y GALLEGOS MARTINEZ WENDY, BAÑUELOS ESCAREÑO JUAN IGNACIO, BARRON GARCIA ELVIRA, BAUTISTA LOPEZ LEONARDO, BAUTISTA PALACIO CARLA PATRICIA Y CRUZ BAUTISTA JOSE MARTIN, BELTRAN IZQUIERDO DAVID ALEJANDRO Y SALAZAR TOVAR ANA ROSA, BELTRAN LOPEZ CARLOS DAVID, BERNARDINO AGUILAR VANESA ALEJANDRA, BERNARDINO GARCIA JULIAN, BONILLA GARCIA CAROLINA, BROCA JIMENEZ JAIRO, BROQUE AVALOS EFRAIN Y RAMOS MELCHOR GUADALUPE DEL CARMEN, CABELLO RAZO JOSE ANTONIO, CACERES CRUZ HECTOR, CADILLO ESPINO MARIA DEL CARMEN, CAMACHO MARTINEZ JULIA, CAMPOS HERNANDEZ PATRICIA, CANUL EUAN LUIS MIGUEL Y CUITUN DZUL MARGARITA PATRICIA, CAPULIN RODRIGUEZ SUSANA GUADALUPE, CARMONA FERNANDEZ MARCO ANTONIO, CARRANZA ROQUE CAROLINA, CARRERA GUZMAN JORGE ALBERTO Y NICOLAS MENDOZA SUSANA, CARRILLO CABRERA LUIS RAUL, CARVAJAL LARIOS GABRIELA, CASARRUBIAS BERNAL ANA LILIA, CASCO ESCALONA FRANCISCO Y FLORES MARTINEZ MONICA, CASTAÑEDA GARCIA MANUEL, CASTAÑEDA VALENCIA ANTONIO, CASTILLO MARTINEZ ALMA LILIANA, CASTRO SALVADOR ALEJANDRO Y VILLANUEVA LUNA BETRIZ, CERON HERNANDEZ JAVIER, CHAVEZ VILLANUEVA MAYRA MAYELA, CHI POOL MARIA ANGELICA Y POOT NAHUAT RIGOBERTO, COLECIO ELIAS MARIA NOHEMI, CONTRERAS ESPINOZA CARMEN YESSICA, CORONA ORTIZ JOSE CARLOS Y ROSALES APARICIO CONCEPCION, CORTES LOPEZ JOSE ANTONIO Y VAZQUEZ SANCHEZ PERLA CITLALI, CORTES ORGAZ MARIA GUADALUPE JUANITA, COTA MORALES JESUS ABRAHAM, DE LA CRUZ HERNANDEZ JESUS MAGALY, DE LIRA CASTRO ELIZANDRO, DEL PRADO RAMIREZ YADIRA ELIZABETH, DELGADO ACEVEDO SANJUANA KARINA, DIAZ ACOSTA JUAN ESTEBAN, DIAZ LOPEZ AGUSTIN, DIAZ MORENO FERNANDO Y MOLINA FERNANDEZ VERONICA CECILIA, DIAZ MORGAS FRANCISCO, DIONICIO HERNANDEZ ROCIO, DOMINGUEZ CHAVIRA MARTIN Y REZA ERIVES BEATRIZ, DUQUE CARRILLO CLAUDIA PAMELA Y RIVERA BRAMBILA RAFAEL, ECHAVARRIA LUNA CESAR ABRAHAM, ENCINAS BUSANI MANUEL DE JESUS, ENCISO MARTINEZ JUAN MARTIN Y HERRERA CORTEZ LEONILA FRANCISCA, ENCISO NUNGARAY DANIEL Y MANRIQUEZ MARTINEZ PATRICIA, ESCOBAR CORONADO EZEQUIEL GUADALUPE Y LOPEZ QUINTERO REYNA JANETH, ESPIRITU ORTIZ CYNTHIA, ESTRADA GOMEZ NATALIA, ESTRADA RANGEL MA GUADALUPE Y OLGUIN SANCHEZ JOSE LUIS, FABELA GAYTAN CLAUDIA ELIZABETH Y CISNEROS RIVERA LEONEL, FIGUEROA ONTIVEROS MARIA DE JESUS, FLORES FERNANDEZ GABRIEL ARIEL, FLORES MARTINEZ JOSE ANTONIO Y VILLACORTA LAZO LAURA MIRIAM, FONSECA ORTIZ DAVID, FRANCO EGUILUZ LUIS ARTURO, GARCIA CRUZ JESUS ANTONIO Y DE LA CRUZ HERNANDEZ ANA RUTH, GARCIA ENCISO NORA, GARCIA GARCIA MA DEL REFUGIO, GARCIA HERNANDEZ ELIODORO, GARCIA REYES BEATRIZ, GASCA CRUZ FRANCISCO, GOMEZ ACOSTA MAYRA, GOMEZ FRANCO NADIA, GOMEZ GARCIA MONICA, GONZALEZ CRUZ IRENE, GONZALEZ CRUZ ROGELIO, GONZALEZ FONSECA MARIA LUISA, GONZALEZ FUENTES MIGUEL ANGEL, GONZALEZ MILLAN EDGAR, GONZALEZ MUNGUIA ADAI, GONZALEZPICO MARTINEZ ADRIAN Y VAZQUEZ MARQUEZ ARACELY, GUERRERO RAMIREZ MARCO ANTONIO, GUILLEN AVALOS EUGENIO RAFAEL Y PIÑA XALTENCO MARGARIA, GUTIERREZ CUEVAS BLANCA ISABEL, GUZMAN MACHADO VALENTIN, GUZMAN VILLALVAZO MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ CARRILLO JUAN MANUEL Y SAENZ CID MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ CASTAÑEDA ARTURO, HERNANDEZ CORTES CLAUDIA, HERNANDEZ DE LA CRUZ GRACIELA, HERNANDEZ DOMINGUEZ ISAAC ALFREDO, HERNANDEZ GERMEZ CINTHYA VANESSA, HERNANDEZ HIDALGO ROBOT Y PEREZ ALVARADO DAYSIS, HERNANDEZ JIMENEZ EDI, HERNANDEZ LOPEZ GUILLERMINA Y HERNANDEZ HERRERA OBED, HERNANDEZ MUÑOZ YANCARLOS, HERNANDEZ RODRIGUEZ ARSENIO, HERNANDEZ SAQUIN COSME, HERRERA ZUMAYA ANTONIO, HUIPE PEÑA LUIS FARIAD, IXTLAHUAC AYALA CUAUHEMOC, JAIMES SORIA JOSE LUIS, JIMENEZ IZQUIERDO JAVIER, JOSE GUADALUPE JAVIER JULIAN, JUAN CARLOS NOVELO, LAGUNA LOPEZ JUAN CARLOS, LARA GARCIA JOSE LUIS, LAZARO HERNANDEZ ISABEL, LEIJA DE LOS SANTOS OSCAR EDUARDO, LIMON BONILLA ANA MARIA DEL CARMEN, LOPEZ CASTELLANO ADRIANA GUADALUPE, LOPEZ CERON FRANCISCO JAVIER, LOPEZ CHIÑAS JAVIER IGNACIO, LOPEZ DE LOS SANTOS ANDRES Y RIVERA VALENZUELA MARIA GLENDIS, LOPEZ HERNANDEZ HAZAEL, LOPEZ JARQUIN ALEJANDRO, LOPEZ NAVA MARTHA, LOPEZ ORTIZ NAHUM, LOPEZ PATRICIO JULIO, LOPEZ RIVERA ARMANDO, LOREDO JIMENEZ ALEJANDRO IVAN, LOZANO RAMIREZ IRAZU, LUIS ARTURO SANCHEZ, LUNA LOPEZ AURELIO RIGOBERTO, MACIAS CHAVEZ OLGA LIDIA, MALAGON ROMERO JOSE LUIS, MARI AGUILAR JAIME, MARQUEZ PEREZ MIGUEL ANGEL, MARRUFO CARRILLO VICTOR FERNANDO Y ROSADO LEON SARA LETICIA, MARTINEZ GARCIA RUBEN, MARTINEZ LOPEZ RUBI ELIZABETH, MARTINEZ PATATUCHI ADOLFO, MARTINEZ PEREZ REYNA, MATA ESPINOZA ORION, MAURICIO GARCIA DORIA EDITH, MAZARIEGOS DEMIAN ELMER, MEDINA ADAME JOSE IGNACIO, MEDINA LIMAS JUAN FERNANDO, MEJIA TRUJILLO BENJAMIN, MENDEZ VAZQUEZ FREDY JOBANNY, MENDEZ ZUÑIGA LUIS DANIEL Y BONILLA RODRIGUEZ CRISTINA, MERAZ SOLIS JAVIER URIEL Y CERVANTES BARRAZA NORMA ODILIA, MIGUEL RAMIREZ SANTIAGO Y BARCENAS ESPINOSA MARTHA ELVA, MIGUEL REYES KARINA DEL CARMEN, MINERO NIEVES JULIO CESAR Y NETZAHUAL RODRIGUEZ YAZMIN, MIRNA PERAZA ALVARADO,

MONTAÑEZ GARCIA JOSE MANRIQUE, MONTER TABOADA ANTONIO Y GARCIA GODINEZ MARIA MAGDALENA, MORALES AGUILAR EDUARDO JERATT, MORALES RODRIGUEZ JUAN CARLOS Y FLORES CORONA MARIA DE LOS ANGELES, MORALES VAZQUEZ PABLO, MORENO SALAZAR JORGE Y VALLES AGUILAR YOLANDA, MUÑOZ PATIÑO MAGDALENA, MUÑOZ TORRES GUILLERMO ALBERTO, NAJERA GONZALEZ MIGUEL ANGEL, NAVA PEREGRINA CARLOS PORFIRIO, OCHOA VALENZUELA JULIAN CEDET, ORTEGA PORTILLO LEONEL EPIFANIO Y JEIDY DELVAL BUSTILLOS, ORTIZ BARRAGAN OBDULIA DENISSE, PACHECO PINEDO JOSE DE JESUS, PALMA CORTES CARLOS MARIO Y VALENCIA VALLEJO SELENE BERENICE, PEDRAZA CADENA FELIPE NERI, PEDROZA MORALES MA IRASEMA DE GUADALUPE, PERALTA GUZMAN CARLOS GUILLERMO, PEREZ ALVAREZ NURI Y PEDRO ANTONIO ISIDRO CORDOVA, PEREZ ALVAREZ OSCAR, PEREZ CRUZ JOSE ALFREDO, PEREZ LEON ADRIAN, PEREZ PANCARDO GUADALUPE DEL CARMEN, PEREZ PEREZ CAROLINA, PEREZ VICENCIO JOSE LUIS, POOT ALVARADO JORGE ALBERTO Y CAAMAL POOL MARIA ELIDE, PRADO LOZANO ERWIN DANIEL, PRIEGO INCLAN ALEJANDRO, PUENTE REYES MARIA ISABEL, QUINTERO OCHOA RICARDO, RAMIREZ ESPINOZA BENITO, RAMIREZ IRIBE EVA BEATRIZ, RAMIREZ PACHECO IRMA, RAMIREZ SALAZAR MAYRA LILIANA Y MARTINEZ PALACIOS JOSE ALFREDO, RANGEL RAMIREZ HUGO, RAYA PEREZ MIRIAN, REYES CERVANTES ENRIQUE, REYES GOMEZ ASUNCION, REYNA RIVERA ROSA MARIA, RINCON ANDRADE URIEL, RIVERA ACOSTA TERESITA DE JESUS, RIVERA MENDEZ MARGARITA DEL ROSARIO, ROBLEDO ZAPATA DAVID EDUARDO, ROCHE URIBE HIRAM, RODRIGUEZ AGUIRRE ALEJANDRO, RODRIGUEZ CORREA MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ PEREZ ENRIQUE, RODRIGUEZ REYES ALBERTO Y ARANA GALARZA PAULA, RODRIGUEZ TREJO ALMA NELIDA, ROMERO BASTIDAS JOSE, ROMO PEREZ JESUS ALEJANDRO, ROSAS GARCIA GABRIELA Y VARGAS ROJAS LUIS FERNANDO, SAAVEDRA CRUZ EDUARDO JOSUE, SALAS GONZALEZ RUBEN DARIO Y ARENIVAR CHAVIRA CARMEN ARACELY, SALAZAR ARROYO MAYRA, SALAZAR CHAVEZ MERCY, SALAZAR GOMEZ MA INES, SALAZAR MAY DAVID RODOLFO Y MAY ULUAC CLARA MERCEDES, SALGADO TOLEDO NATYELI, SALINAS ROJAS GENARO, SANCHEZ DE LOS SANTOS ENOC, SANCHEZ GONGORA LUIS Y GIL CAÑA ADRIANA, SANCHEZ MORINI BLANCA ELISA, SANCHEZ SOLIS TERESA DE JESUS Y RUIZ VALENZUELA LUIS ANTONIO, SANCHEZ VENTURA MARGARITA, SANTIBAÑEZ PEREZ ALEJANDRO, SANTOS PEREZ ESTHER, SARABIA ARELLANO JESUS ALBERTO Y NORIEGA CASTRO DANIRA, SERRANO RIVERA RAYMUNDO, SOTO DUARTE ARMANDO, SOTO GOMEZ MANUEL, SOTO SIMENTAL JULIO, SOTO TORRES VERONICA YADIRA, TAFOLLA GARCIA JOSE GUADALUPE, TEJADA PEREZ JAVIER CABRINES Y TERAN VENTURA SAMIRA, TOGA CATANA TEODORO, TONELLA LOAIZA MARIO ALBERTO, TORRES CASTILLO VERONICA, TRINIDAD HERNANDEZ ALFREDO, URIBE CASTILLO ARTURO, VALDEZ JOCOL JOEL ANGEL, VARGAS MARTINEZ EMANUEL, VAZQUEZ GARCIA ROQUE, VAZQUEZ QUEVEDO JUAN ANTONIO Y RABANALES DOMINGUEZ CLEHIRA ARIDAI, VAZQUEZ SALDIVAR ELIZABETH ADRIANA, VELAZQUEZ GODINEZ J JUAN CARLOS, VELAZQUEZ JIMENEZ TERESITA DEL NIÑO JESUS Y MARTINEZ ARANDA JUAN, VIDAL MARQUEZ MARIA TERESA Y RAMIREZ JIMENEZ CECILIO, VILLAREAL MIRANDA JESUS MARTIN Y FELIX LEYVA CECILIA, VINAGRE CRUZ ARACELI, VIVEROS RODRIGUEZ BENJAMIN MAURICIO, YAÑEZ DIAZ EDUARDO Y ZEPEDA SANCHEZ MONICA ROSELLA  
P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 937/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 940/2018**

**EDICTO**

ARTEAGA DECEANO LETICIA, ACEVEDO MONTES NORMA GUADALUPE, ACEVEDO PEREZ LUIS MIGUEL, ARRIAGA MORENO JORGE ALBERTO, ARZATE CALLEJA JAIME, AVENDAÑO LOPEZ EPIFANIO, AVILA LUNA FELIPE, AVILA PEREZ GENARO, AYALA FLORES CARLOS AARON, AYALA JAIME JUAN CARLOS, BARBOSA GONZALEZ GERARDO, BAUTISTA OCAMPO RAMON, BELTRAN ROCHA JORGE ALBERTO, BENITO GONZALEZ YENI, BRAVO PEZA PATRICIA LEONOR, BUSTOS ACOSTA EFREN, CABALLERO FERNANDEZ CALIXTO, CARREON ESCOTO ERIKA MARIA, CARREON VILLANUEVA ANDRES ARTURO, CARRILLO ZAVALA JORGE, CASTAÑEDA ARREOLA ROCIO MARGARITA, CASTAÑON LAMAS JOSE ANTONIO, CASTILLO HERNANDEZ JOSE LUIS, CEDILLO VERA BRENDA JAZMIN, CERON NIÑO RAUL, CERON RUIZ MARIO, CHAVEZ FLORES VICTOR HUGO, CONTRERAS RAMIREZ FELIPE, CORONA MASCAREÑO JOEL, CORONEL TORRES JAVIER, CRUZ GALICIA

GABRIEL ANTONIO, CUEVAS CARRASCO GREGORIO, DAVILA RODRIGUEZ GERARDO, DE ANDA PERALTA JORGE, DELGADO LUNA CARLOS ALBERTO, DURAN LOPEZ CARMEN ROCIO, ESPINOSA MENDOZA LUIS ALBERTO, ESTRADA FLORES FRANCISCO JAVIER, FABIAN GONZALEZ ALDO MANUEL, FERNANDEZ MARTINEZ MAX, FLORES GARCIA ALEJANDRA ELI, FLORES RODRIGUEZ DANIEL EDUARDO, FRIAS MARTINEZ ELEODORA, GALEAZZI GARCIA MITCHELL IRAIS, GALICIA MACIEL MARIO, GALINDO VERA EFREN, GALVEZ ZARAZUA JAVIER, GARCIA ALVAREZ RICARDO, GARCIA BELTRAN SANDRA CLAUDIA, GARCIA CALDERON ALEJANDRA, GARCIA ESPARZA LEONEL, GARCIA SANTOS MARTIN, GARDUÑO VILLALOBOS DIANA DEL CARMEN, GIL ESCOBAR NORMA ANGELICA, GIRON MENDEZ DAVID RUBEN, GONGORA CAUICH RAFAEL ENRIQUE, GONZALEZ BETANCOURT JOSE, GONZALEZ FLORES JAVIER AGUSTIN, GONZALEZ GARCIA ROBERTO CARLOS, GONZALEZ HUERTA VICTOR MANUEL, GONZALEZ MARTINEZ ROSA CARMINA, GONZALEZ OROZCO JORGE ISAAC, GONZALEZ ROJAS SILVINO, GUERRERO PACHECO VICENTE, GUTIERREZ LOPEZ MICHEL VIRIDIANA, HERNANDEZ ARMENTA HECTOR BENITO, HERNANDEZ AVILA JOSE ERIK, HERNANDEZ DE LA CRUZ ALBERTO, HERNANDEZ HERNANDEZ DAVID, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE DE JESUS, HUERTA CIRILO JOSE RAMON, ISLAS HERNANDEZ YOLANDA, JIMENEZ ESPINOSA ANA MA, JIMENEZ MORALES ALEJANDRO VICTOR, JIMENEZ SOLIS BLANCA FABIOLA, JIMENEZ TAPIA LUCERO ADRIANA, JIMENEZ VAZQUEZ JORGE MANUEL, JORDAN FALCON CESAR, LARA PEREZ ALEJANDRO, LEAL CRUZ JOSE DE JESUS, LEON ROSETE ADELA, LOPEZ BELMAR ADELINA, LOPEZ DOMINGUEZ JORGE ERICK, LOPEZ GAMEZ JUAN MANUEL, LOPEZ PUGA CAROLINA, LOPEZ SILVA PAMELA MONSERRAT, LOPEZ SOLIS BLANCA ALICIA, LUGO CORTES ARTURO BERNARDO, LUNA HERNANDEZ EVA MARIA, LUNA JIMENEZ MARIA ISABEL, MACIAS BRAVO ROCIO OFELIA, MACIAS ESTRADA GERARDO, MAGUEYALES PONCE DAVID, MANRIQUE CASTELAN ALEJANDRA, MARTINEZ ARANA PEDRO ENRIQUE, MARTINEZ MONTERO IRENE, MARTINEZ RÍOS JOSE ALBERTO, MARTINEZ TREJO MAURO, MELENDEZ CHAVARRIA JORGE, MENDEZ GUZMAN VICTOR, MENDOZA ALONSO HECTOR, MENDOZA COUS LETICIA, MIGUEL RAMIREZ AGUSTIN, MIRALRIO MARTINEZ MARIA MAGDALENA, MONCEBAEZ NAVA JESUS, MONROY HIDALGO RICARDO, MONROY RODRIGUEZ BULMARO, MONROY VELAZQUEZ GABRIELA, MONTROY OLVERA JAVIER, MORALES LUGO JOSE LUIS Y LARA GUILLERMO MARIA ELIZABETH, MORENO MIRANDA RAFAEL, MORENO PEREZ ELSA, MUJICA GUERRERO ENRIQUE, NOGUEZ JIMENEZ OSVALDO, OAXACA ZAMORA JAVIER, OLASCOAGA GUTIERREZ MONICA, ORTIZ ORTIZ MARIA AZUCENA, PALOMARES MEDINA ANTONIO, PARAMO HERNANDEZ CRISTINA, PEDRAZA RIZO ADRIANA ELIZABETH, PEREA MERAZ GRACIELA GPE, PEREZ AGUILAR NALLELY NOEMI, PEREZ GIL RAMON, PEREZ GUTIERREZ MANUELA, PEREZ NEGRETE JUAN, PEREZ VICENTE TEODORA, PEREZ ZARIÑAN JUAN CARLOS Y MANRIQUEZ ISLAS AURELIA, PIÑA VALDEZ ROSA MARIA MARTINA, POSADAS FLORES RAUL, QUIJANO MORALES BERNARDO, QUIONES HERRERA JORGE, QUIARTE HERNANDEZ ARELY, RAMIREZ ALVARADO OSCAR JESUS, RAMIREZ BLASIO VICTOR MANUEL, RAMIREZ BRIGIDO PEDRO, RAMIREZ PEREZ ADRIAN, REYES GUARDIOLA RAMIRO, ROBLES MONTOYA MIGUEL, RODRIGUEZ BUENO LUIS ALBERTO, RODRIGUEZ CASTILLO LUIS ALFREDO, RODRIGUEZ DE JESUS CLARA, RODRIGUEZ ROJO NOE SEBASTIAN, ROMERO CERVANTES PATRICIA ZURACI, ROMERO SANTIAGO GERARDO, ROSALES HERNANDEZ ELIOENAI, ROSALES HERNANDEZ MARIO ALBERTO, RUIZ RAMIREZ SERGIO Y CANSECO MARIN LAURA LETICIA, SAENZ VITE ADRIANA, SALAS CUELLAR SAUL, SALAZAR ALVAREZ NORMA MARIBEL, SALAZAR DIAZ DELFINO, SALAZAR GARCIA ROBERTO CARLOS, SALAZAR RODRIGUEZ LUIS, SALVADOR PEREZ EUSEBIO, SANABRIA RENDON REY DAVID Y GALANT LAGUNA MARIA DEL CARMEN, SANCHEZ AGUILAR DAVID, SANCHEZ ALONSO ALMA RUBI, SANCHEZ CASTILLO JORGE LUIS, SANCHEZ CONTRERAS ADRIAN, SANCHEZ DIOSDADO GABRIEL, SANCHEZ ROJAS JOSE GUADALUPE, SANDOVAL OLIVO ADRIAN, SANTELLANEZ SILVESTRE JESUS, SERRANO TOLEDO GABRIEL, SIFUENTES GUZMAN JOAQUIN, SOSA FLORES JUANA, SOSA RAMIREZ RENE, SOTERO ROSAS ANTONIO, TAPIA MAYA PATRICIA, TELLEZ MUNIVE ESTEBAN, TELLEZ SILVA MARTHA, TREJO GARCIA MISAEL BENJAMIN, TREJO RIVERA JOSE LUIS, TREJO SILVA MARIA MAGDALENA, TRUJILLO PONCE GONZALO, VALLADARES RIVAS ALEJANDRO, VARGAS HERNANDEZ HECTOR ANTONIO, VAZQUEZ PEREZ JUAN ANTONIO, VEGA AGUILAR MARIA ELVIA, VEGA HERNANDEZ EDGAR ALBERTO, VELAZQUEZ HERNANDEZ LUIS ANTONIO, VELAZQUEZ LOPEZ JUAN NICOLAS, VIEYRA RAMIREZ SONIA IVETTE, VILLALOBOS SOLORZANO JOEL, VISTRAN MIRANDA LETICIA, ZAMUDIO BALBOA FRANCISCO JOSE.

PRESENTE.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado al Ciudadano Licenciado OSCAR GERMAN ROMAN PORTELA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 940/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 24-27 ABR Y 4 MAY



**EDICTO**

CARDENAS HERNANDEZ MARTIN ERNESTO, ABOYTE ARMENTA JAVIER ALONSO, ACOSTA MORENO MARICELA, ACOSTA ZARATE DAMIAN EFREN, ACUÑA CASILLAS JESUS HUMBERTO, ADRIANO GAMEZ EMBER GILBERTO, AGUILAR DORAME ADALBERTO, AGUILAR IBARIAS PATRICIA, AGUILAR MIRANDA MARIA CRISTINA, AGUILAR SANCHEZ DARIO ALBERTO, AHUMADA PADILLA MARIA ELENA, ALANIZ RIOS MELIZA DANIELA, ALARCON JIMENEZ VERONICA, ALBAÑEZ BORQUEZ JESUS ROBERTO, ALVARADO FLORES MELCHOR, ALVARADO MARTINEZ ANA CECILIA, ALVARADO OVIEDO CELENE, AMADO BACA RAMON, AMADOR SANTIAGO MARCO ANTONIO, AMPARAN YOCUPICIO ANDREA, ANGULO TAPIA LEDA MONICA, APODACA ESPINOZA RODRIGO, ARMENTA VALENZUELA JULIO CESAR, ARREDONDO DUARTE MARIA GUADALUPE, ARVIZU HIGUERA LEONEL, AVALOS MEDINA JESUS RAMON, AVILA PACHECO ESWIN ALBERTO, AVIÑA IBARRA RAYMUNDO, BAEZA DE LA CRUZ MARIA GUADALUPE, BALLEZA LIZARRAGA JOSE SANTOS, BARRIOS GUZMAN MARIA DE LA LUZ, BATISTA RAMIREZ FLORA, BECERRA HERNANDEZ HECTOR ALONSO, BERMUDEZ LAURIAS ANGELICA MONSERRAT, BERNAL BERNAL JACOBO REFUGIO, BETANCOURT BETANCOURT IVAN, BETANCOURT REYES JAVIER, BIANCHI MACLIS ORALIA, BOGARIN FELIX GERARDO, BORBON VALENZUELA CARLOS, BURROLA TARAZON JUAN JOSE, BUSTAMANTE FLORES LUZ AMALIA, BUSTAMANTE MEDRANO MARTIN, BUSTAMANTE QUINTERO GASPAR ALBERTO, CALDERON PADRON JOSE FRANCISCO, CAMPAS ARAUJO DORA ALICIA, CANDELARIA TRUJILLO ABRAHAM, CANEZ JIMENEZ JOSE JESUS, CANIZALES ABRIL ERIKA FRANCISCA, CARBAJAL ALMAZAN GILDARDO, CARDENAS CANTUA JUAN ALONSO, CARDONA MEDINA ELOY, CARRASCO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, CARRASQUEDO MORALES BENITO, CARREON CARREON JAIME, CARRILLO GONZALEZ MARIA GUADALUPE, CASTAÑEDA SAUCEDA MARTHA ORALIA, CASTELO MONTAÑO ERVEY, CASTELO SALAZAR JUAN ALEJANDRO, CASTILLO BARCENAS PASCUAL, CASTILLO CAMPOS JESUS MANUEL, CASTILLO ROCHA CHRISTIAN EMILIO, CASTRO BAÑUELOS ROBERTO CARLOS, CASTRO SOTO JESUS FCO, CATANA MUÑOZ FERNANDO, CAZARES MARTINEZ JESUS RAMON, CELAYA GRIJALVA ROCIO ELIZABETH, CENICEROS HERNANDEZ CESAR ARTURO, CHAVERO SANDOVAL MONICA, CHAVEZ ALVAREZ OCTAVIO, CHAVEZ PEÑA JUAN FRANCISCO, CHICO VILLANUEVA ESTHER ADRIANA, CHINCHILLAS GUTIERREZ MARCO ANTONIO, COLORADO HOLGUIN JUAN CARLOS, CORDOVA RIVERA DANIEL, CORDOVA RUIZ ISMAEL ANTONIO, CORONADO YOCUPICIO MARIA LUISA, CORRAL LOPEZ MARIA DE LA CRUZ, CORRALES VARGAS JOSE ANGEL, COSIO JESUS EDUARDO, COTA CAMPOS ROSALIA, CRUZ BARCELO MARINA DEL CARMEN, CRUZ BAUTISTA VICENTE, CRUZ BEATRIZ ENRIQUETA, CRUZ MIRANDA GUADALUPE LEVI, CUEVAS SANCHEZ GUADALUPE, DE ALBA CAMPOS ANTONIO, DE ANDA RUBIO ALMA CONCEPCION, DE NOVA MOLINA NOE, DELGADO BLANCO JUAN DANIEL, DELGADO QUINTANA MARISELA, DELGADO RUIZ PASCUAL, DERMA NIETO MANUEL, DIAZ GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, DIAZ MELENDREZ BERNABE, DIAZ MONTEJO JOSE AMINADAB, DIAZ PERALTA CARLOS EMILIO, DIAZ QUINTERO MARIA GUADALUPE, DIAZ SERRANO LILIANA, DIAZ SIQUEIROS ALICIA, DIAZ USCANGA HILARIO, DOMINGUEZ LABRADOR CHRISTIAN ERASMO, DOMINGUEZ RUBIO MARIO RUBEN, DUARTE MARTINEZ FRANCISCO, DUARTE VALENZUELA ANGEL HORACIO, DURAN SILVA DAVID, ELIAS ELIAS ANAYELI, ENRIQUEZ DELGADO PAOLA BERENICE, ENRIQUEZ GOMEZ MARIA GUADALUPE, ESCALANTE GONZALEZ CASSANDRA MAGDALENA, ESCARCEGA ROMERO DORA, ESPARZA LUNA SABINO, ESPARZA MARTINEZ ANTONIO AARON, ESPINOZA GARCIA OSCAR ALBERTO, ESPINOZA LUGO JESUS GILBERTO, ESPINOZA LUJAN SOLEDAD, ESQUER OLIVARRIA JESUS MANUEL, ESQUIVEL BELTRAN TITO, FAVA GAMBOA JULIO CESAR, FERNANDEZ DUARTE AURELIO, FERNANDEZ GARCIA GABRIELA, FERNANDEZ SANABIA RAMON FERNANDO, FERREL PARADA RITO RAFAEL, FIGUEROA RAMIREZ LAURA LILIA, FLORES IBARRA DULCE MARIA, FLORES LOPEZ PABLO CESAR, FLORES MONTIJO SANJUANA, FLORES SOLORIO MA DEICE, FRIAS LOPEZ JOSE DE JESUS, GALAVIZ VAZQUEZ JOSE HUGO, GALLEGOS DEL TEJO ARTURO, GALVAN ZAMORA CONCEPCION, GANDARILLA ROCHIN MANUEL DE JESUS, GARCIA AVILES CRUZ, GARCIA LOPEZ MARIA IRENE, GARCIA MIRANDA TALPA XOCHITL, GARCIA MOROYOQUI MANUEL LEONARDO, GARCIA REYES JESUS, GARCIA RUIZ MARCELA, GARCIA SERVIN AARON, GARCIA SOLIS ALFONSO, GARDUÑO CASTRO CATALINA, GASTELUM RUIZ DIEGO ALBERTO, GERARDO PERALTA MARIO ALBERTO, GINEZ CARREON JONATHAN RAMIRO, GOMEZ JUAREZ MARIA GUADALUPE, GONZALEZ GARCIA CESAR ERNESTO, GONZALEZ GONZALEZ MARIO, GONZALEZ HERNANDEZ CLAUDIA JANETTE, GONZALEZ JAUREGUI LUIS FERNANDO, GONZALEZ MENDOZA IVAN, GONZALEZ PEREZ CECILIA, GONZALEZ VILLAVICENCIO MARCOS, GUERRERO LOPEZ AIRAM GUADALUPE, GUIRADO CRUZ JUAN CARLOS, GUTIERREZ CAÑEDO ERNESTO, GUTIERREZ GUTIERREZ JUANA, GUTIERREZ HOLGUIN IRVING DANIEL, GUTIERREZ MEDINA JORGE, GUZMAN CAMPOS SERGIO ALBERTO, GUZMAN RAMOS JOSE MANUEL, HAROS SEPULVEDA HECTOR FRANCISCO, HERMOSILLO MENDEZ MARIA DOLORES, HERNANDEZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ BALLESTEROS JUAN GABRIEL, HERNANDEZ BRANDI ENRIQUE, HERNANDEZ CARDENAS MIRIAM, HERNANDEZ CASAS LUIS ALFONSO, HERNANDEZ HERNANDEZ LAZARO, HERNANDEZ MORENO PERLA MARIA, HERNANDEZ NUÑEZ SOFIA, HERNANDEZ POLICARPO FERNANDO, HERNANDEZ SALDAÑA ANTONIO, HERNANDEZ SIERRA PEDRO FRANCISCO, HERNANDEZ TORRES HERIBERTO, HERNANDEZ TORRES RICARDO IVAN, HERNANDEZ TULA DAVID, HERRERA GARIBAY TIBURCIO, HIGUERA ALCARAZ JOSE RODOLFO, HUERTA FONG DANIEL OMAR, IBARRA MORENO FRANCISCO JAVIER, IBARRA VALDEZ ALMA RUBI, INDA SANDOVAL JESUS MANUEL, IÑIQUEZ SANDOVAL JUAN MANUEL, IRIARTE MARTINEZ CINTIA JANET, IRMA VAZQUEZ CERVANTES, JIMENEZ CASTILLO GERARDO, JIMENEZ MARTINEZ RAMON, JUARICO

LIZARRAGA PETRA YOLANDA, LABORIN HUERTA ADRIANA, LACHICA PAREDES ADALBERTO, LANDAVAZO RIVERA FRANCISCO, LANDEROS LOPEZ FLAVIO FERNANDO, LAPIZCO GOMEZ GERMAN, LARIOS OROZCO ROSA ESTELA, LARRETA ESCOBEDO PABLO, LEON CAMACHO VICTOR ABRAHAM, LEON VENEGAS JOSE ARTURO, LERMA LUNA MARIA BELEM, LEYVA BOJORQUEZ ARTURO, LIERAS VALDEZ FACUNDO, LOPEZ BILLAR VERONICA YOLANDA, LOPEZ GARCIA ABEL ERNESTO, LOPEZ LIZARRAGA VICENTE, LOPEZ MARES MA ISABEL, LOYA HOLGUIN LUIS CARLOS, LOYA RENOVIA BENJAMIN, LOZANO CHAVEZ JESUS, LUCERO LUCERO GUADALUPE, LUELMO LIZARRAGA KARLA GABRIELA, LUEVANO MONCADA JAVIER, LUNA ESPINOZA OSCAR, LUPIAN ACOSTA ERICK ULICES, MACHADO TAPIA TOMAS, MACIAS CORRAL JOSE LUIS, MADRID PAEZ MARIO, MADRID REYNA CLARISA, MADUEÑO VARGAS OLGA LIDIA, MAGALLANES QUIROZ ELIA, MANJARREZ JUVENTINO, MARCIN ESCALANTE ALEJANDRA, MARQUEZ CASTELLANOS JOSE DE JESUS, MARQUEZ CASTRO MANUEL S, MARQUEZ CORONEL NORMA ANGELICA, MARQUEZ LUJAN CLAUDIA PATRICIA, MARQUEZ MANZANO AGUSTIN, MARQUEZ PEREZ ROBERTO, MARQUEZ ROBLES MIRIAM LETICIA, MARQUEZ ROMERO MARIA LOURDES, MARQUEZ TOLEDO LUIS, MARTINEZ CAJERO CARMEN, MARTINEZ ELIZALDE OSCAR, MARTINEZ FERRER RODOLFO, MARTINEZ FLORES CARMEN IRIANA, MARTINEZ GALINDO JAZAEL, MARTINEZ GOMEZ YESMIN EVALDO, MARTINEZ HERNANDEZ MANUEL, MARTINEZ IRMA LETICIA, MARTINEZ MANCILLAS JUAN EDUARDO, MARTINEZ OCHOA JOSE FERNANDO, MARTINEZ OROZCO JOSE LUIS, MARTINEZ REYES MARCO ANTONIO, MEDEL JIMENEZ SILVIA, MEDINA OSUNA JUAN ALFONSO, MEDINA SANCHEZ JOSE ANTONIO, MEDINA SILVAS MARTHA AIDE, MEJIA CALVILLO NATIVIDAD, MELENDEZ CRUZ OBET, MENDEZ BACAME GILBERTO, MENDIVIL IBARRA LEONARDO, MENDIVIL NOLAZCO JESUS NALLELI, MENDIVIL ROMAN JESUS ADOLFO, MENDOZA BARRAZA MARTHA JUDITH, MENDOZA CUEVA CECILIA ESTHER, MENDOZA HERNANDEZ ALEJANDRO, MENDOZA PARRA KALEF ISAI, MENDOZA RAMIREZ ALFREDO, MEZA CORRAL LUIS MARIO GUADALUPE, MEZA VILLARREAL CARMEN, MIRANDA ARIAS MARIA ISABEL, MIRANDA GAXIOLA JUAN JACOBO, MIRANDA MARQUEZ JUAN MANUEL, MONTAÑO AYALA JOSE MARIA, MONTES MUNGUIA ALBERTO, MONTES RAMOS GERARDO, MONTIEL CORTEZ MANUEL ENRIQUE, MONTIJO ZAMBRANO SILVIA, MORENO MORALES ERNESTO IVAN, MORENO OCHOA ELPIDIO, MORENO QUIÑONES MARIO ALBERTO, MOROYOQUI VALENZUELA LOURDES, MOSQUEIRA SUAREZ MARIA GUADALUPE, MUELA ALTAMIRANO MARIA GUADALUPE, MUNGUIA BRAVO JUAN ARTURO, MUÑOZ GONZALEZ ARELI ADAIL, MUÑOZ QUIÑONEZ ALEJANDRO ALBERTO, MURILLO VALENZUELA JESUS RENE, MURILLO VALENZUELA MARIA GUADALUPE, NEVAREZ CARRILLO GILBERTO, NIEBLA MAYTORENA JORGE EDUARDO, NORIEGA FIGUEROA DULCE MARIA, NUÑEZ CALVILLO RAQUEL, NUÑEZ ESPINOZA BETSABE, NUÑEZ ROMERO FRANCISCO, OCHOA HERRERA ROSA IRENE, OJEDA VILLAVICENCIO JOSE ARTURO, OLIVARES RAMIREZ GERARDO, OLIVAS MONTES ROSA ELENA, OLIVAS OLIVAS ANA DOLORES, OLIVAS VANESSA, OLMEDA MARRUFO EDGAR ANTONIO, ORANTES NAVA JOSE ALBERTO, ORTIZ HERNANDEZ VICTOR MANUEL, ORTIZ MAGAÑA ROSA ELIZABETH, ORTIZ MOLINA ROLANDO, OSORIO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, OSORIO VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, OSUNA CARBALLO CARLOS ALBERTO, OZUNA CORDOVA LUIS ENRIQUE, PADILLA RAUL ENRIQUE, PAEZ RODRIGUEZ JUAN RODOLFO, PALACIOS REYES JUVENTINA, PALOMARES SALAS ALFREDO, PARDO MARTINEZ JOANY, PARRA RAUL, PAVIA SANCHEZ JOSE ALBERTO, PERALTA RODRIGUEZ ANA MARIA, PERAZA DORAME MIGUEL ANGEL, PEREYDA VENEGAS BIBIANA, PEREZ HERNANDEZ CARLOS ROBERTO, PEREZ LOPEZ IVAN DAVID, PEREZ PARRA JESUS ANTONIO, PINELA MARIA DE LOURDES, PIZARRO BACA LUISA ISELA, PRECIADO IBARRA MAURICIO, PUENTE RODRIGUEZ JESUS JONATHAN, QUEZADA CYNTHIA CRISTINA, QUINTERO LOPEZ ESTEBAN, QUINTERO OTERO MARIA DE LOURDES, RAMIREZ ARENAS LIZETH GUADALUPE, RAMIREZ FLORES BERTHA ALICIA, RAMIREZ GARCIA ELIZABETH, RAMIREZ GUTIERREZ ANTELMO, RAMIREZ MARTINEZ BLANCA ESTELA, RAMIREZ QUINTERO MARIO, RAMIREZ ROSAS ELVA MIREYA, RAMIREZ VASQUEZ GABRIEL, RAMIREZ VAZQUEZ ARMANDO, RAMOS BERNAL MARTHA YADIRA, RAMOS CONTRERAS ANTONIO, RENTERIA ALCANTAR ARTURO, RENTERIA MARTINEZ CONSUELO, REYES TARANGO MARIA DE LOS ANGELES, REYNA CHAME FERNANDO, REYNA GARCIA MARCELA, RICO ARREDONDO NADIA YADIRA, RICO CORDOVA ALMA GUADALUPE, RIOS LUNA JULIO CESAR, RIVAS OCHOA IRENE, RIVERA RUBIO RODRIGO, RIVERO ACOSTA VICENTE GUADALUPE, ROBLES MORENO JORGE, RODRIGUEZ ARCE HOMERO, RODRIGUEZ FLORES MA DEL ROSARIO, RODRIGUEZ PEREZ JOSE ROSARIO, RODRIGUEZ TORTOLEDO ARELY, ROJAS OLIVO JORGE ANTONIO, ROMERO LARA CARLOS, ROMERO MARTINEZ MA GUADALUPE, ROMERO VALENZUELA JOSE ENRIQUE, RONQUILLO MIGUEL ANGEL, ROSALES ALMAGUER ANGEL JAVIER, RUBIO ROMERO BLANCA ESTELA, RUIZ CASTILLO MAGDALENA, RUIZ MOLINA MARCO ANTONIO, RUIZ ROMERO FRANCISCO ARMANDO, SALAS ZAMORA RAMON, SALAZAR GARCIA MARIBEL, SALAZAR GUTIERREZ MA ISABEL, SALDIVAR GOMEZ PEDRO, SALVATIERRA GANDARA NANCI, SANCHEZ SANCHEZ MARIA LUISA, SANDOVAL ESPINO RUBEN, SANTA CRUZ GUTIERREZ MARTHA CECILIA, SANTOS GARCIA JORGE FERNANDO, SAUCEDO ACEVEDO HILDA, SAUL SOLIS GUTIERREZ, SERRANO TERRAZAS JAIME, SOLANO MARTINEZ GLORIA LUCIA, SOLIS HERNANDEZ CLAUDIO, SOUZA ARAGON JOSE ALEJANDRO, SUAREZ GUZMAN MIGUEL ANGEL, SUENEGA DIAZ IRMA GRACIELA, TALAMANTES DIAZ JESUS ALEJANDRO, TERAN GARCIA ANIBAL, TISSOT LOPEZ GABRIELA ALICIA, TOLEDO MARTINEZ MONICA, TORRES AVILA ESMERALDA, TORRES RUIZ FRANCISCO JAVIER, TORRES ZAVALA ROSALBA, TREJO RAMOS MARTIN MANUEL, TURRUBIATE TREVIÑO JULIO CESAR, VALDEZ CISNEROS RAMON, VALDOVINOS GONZALEZ MARIA ANTONIA, VALENCIA ORTEGA MARIA CONCEPCION, VALENZUELA MENDOZA RAUL, VALENZUELA ZAZUETA JUAN ABEL, VALTIERRA VALADEZ LUIS ALONSO, VARELA LAZO JAVIER ARMANDO, VARGAS COLIO JESUS ARMANDO, VARGAS GONZALEZ MARIA LUISA, VARGAS HAROS VERONICA, VAZQUEZ TREJO MARTHA ALICIA,

VEGA HIGUERA JOAO, VEGA SOLIS JUAN JOSE, VELASCO PEREZ GUADALUPE, VELASCO RAMIREZ GLORIA, VELAZQUEZ MACIAS REY ENRIQUE, VELEZ TRASLAVIÑA ZITA, VERDUGO GONZALEZ NAILEA NAYELI, VILLA ACUÑA CARLOS, VIZCARRA CASTRO EMILIANA, XOLO CORTES ELISEO, ZAMORA SALAS SONIA PATRICIA, ZARAGOZA NIETO SAMAHARA Y ZEPEDA PERAZA SINUHE  
P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Ordinaria Civil, a todos ustedes, dentro del expediente número 977/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 978/2018**

**EDICTO**

JIMENEZ GARCIA JUAN, ACOSTA VILLANUEVA RUBEN ESTEBAN, AGUILAR CHUMBA SARA, AGUILAR GOMEZ SERGIO ARMANDO Y SOSA DIAZ CAROLINA DE JESUS, AGUILAR PALMA JESUS ALBERTO, AGUILAR VAZQUEZ DANIEL, AGUIRRE HERNANDEZ PABLO ARTURO, AKAL GUTIERREZ CARLOS MARTIN, AKE CANUL ANDRES JACINTO, AKE GUTIERREZ CARLOS GASPAS, ALAYERA CANTUN JOSE LUIS, ALBORES GALLEGOS MANUEL DE JESUS, ALBORNOZ MORENO JOSE ANTONIO, ALCOCER MARTIN MARCO ANTONIO, ALCUDIA MACDONAL JUAN JOSE, ALEJANDRES MAY ROMAN, ALEJO CHI VERONICA IRENE, ALTAMIRANO BARRIOS JOSE, ALVARADO CRUZ JORGE LUIS, ALVAREZ MIRANDA ANTONIO Y OSORIO CORREA FLOR MARIA, ALVAREZ TORRES LETICIA, AMBROSIO CACH SERGIO EDUARDO, ANDRADE RUIZ JOSE ALVARO, ANGEL SOLAR OBET, ANGULO LOPEZ ROCIO GUADALUPE, ARANDA CARBALLO FRANCISCO FERNANDO, ARCINIEGA VILLANUEVA CLAUDIA, ARCOS VAZQUEZ BALTAZAR, ARCOVEDO PAYAN MARIO, ARELLANO COLOMO JOSE MACLOVIO, ARENAZA CANO JORGE, ARIAS PEÑA ROSA GUADALUPE, ARTECHE LUGO DANIEL, ASCENCIO GUTIERREZ CATALINA DEL SOCORRO, AVALOS MARTIN SANDRA DEL PILAR, BAAS BORJAS JOSE EMILIO, BAAS MEX JOSE MANUEL, BACAB CHAN CARLOS ROBERTO, BACELIS NASSER ABDEL MARCOS, BACELIS POOL ZULMA ISABEL, BALAM ESTRELLA KARLA, BALAM PEREZ JOSE RICARDO, BALLINAS CASTELLANOS JORGE ALBERTO, BAÑOS CARMONA ANA LETICIA, BARBA ARANGO AURSULA BIBIANA, BARREDO BASTO JOSE LUIS, BARRIOS GALVEZ JORGE, BASTARRACHEA BALAM CARLOS MANUEL, BAUTISTA CARDENAS HECTOR, BAUTISTA CORDOVA MIRALDELLIS, BECERRA CRUZ LIGIA GUADALUPE, BENDIMEZ CARDENAS CARMEN CONCEPCION, BERDEJA ESTRADA SELENE, BERMUDEZ CASTRO EUCLIDES, BETANCOURT MATEO ANDREA, BONILLA VARGAS RITA EUGENIA, CAAMAL KOH PATRICIA, CABRERA CANCHE MARIA DE LOS ANGELES, CABRERA DZUL MARCO ANTONIO, CABRERA FLORES CLEMENTE, CADENA PEREZ JOSE ABIGAIL, CAMACHO LANESTOSA FABIOLA DEL CARMEN, CAMPERO LIEVANO EFRAIN Y BAUTISTA OCAÑA RITA MARIA, CAMPOS RITO MIGUEL ANTONIO, CAN DZUL ALEJANDRA DEL JESUS, CAN REJON JAQUELINE DEL CARMEN, CANUL CHABLE HASSIBY VERONICA, CANUL CHAN ANGEL ALFREDO, CANUL PECH MARIA CECILIA, CARRILLO CARRILLO LUIS MANUEL, CARRILLO FELIX GERARDO, CARRILLO SIERRA MIRNA MARLENE, CASASOLA HINOJOSA RAUL, CASTAÑEDA COLLI JOSE GUADALUPE, CASTILLO ACOSTA DOMINGO FABIAN, CASTILLO ALVAREZ GABRIEL JESUS, CASTILLO MATU ISIDORA DEL CARMEN, CASTILLO MENDEZ CARLOS, CASTILLO RUIZ LEANDRO, CASTRO CANUL SERVACIO, CASTRO MEDINA JORGE CUAUHTEMOC, CASTRO SALAZAR VICTOR ALFONSO Y PECH RODRIGUEZ MARIA DE LA CRUZ, CATZIN DURAN WILBERTH G., CAUICH RIVERO JUAN MANUEL, CAZARES LOPEZ ROMEL Y GUILAR VILLARREAL MARIA DOLORES, CEBALLO CONTRERAS PAULINA, CELAYA ESPINOSA PETRONA, CEN ROMERO ROMAN MANUEL, CERVANTES VELAZQUEZ SANTIAGO FERNANDO Y TOLEDO MARES SANDRA, CHAHIN SANTIAGO JAVIER, CHALE GOMEZ WILMER, CHIRINO GARCIA SANTIAGO, CIMA MANZANILLA JOSE LUIS, CIME CANUL JOSE SILVESTRE, CITALAN TRINIDAD BEATRIZ ADRIANA, COLLI KU ARNALDO JACINTO Y NIEVES SOLIS MARIA GUADALUPE, COMINO MEDINA FERNANDO ANTONIO, CONCHA GARCIA ENRIQUE, CONRADO CABALLERO JAVIER, CONTRERAS BARRUETA SOL ERENDIRA, CONTRERAS MORENO GUILLERMO E, CORONADO MARTIN LIZZIE DIAMILY, CORTES ORTIZ MARTIN, COUTIÑO LORENZANA VICTOR MANUEL, COVARRUBIAS MONROY PAULA LILIBETH, COYOL UITZ JUAN GABRIEL, CRUZ CHIM EDUIN ADONAY, CRUZ MARTINEZ BERNARDO, CRUZ SALAS RUBEN ISAAC, CRUZ SANTOS VERONICA, CUEVAS PERERA JEANNETTE DEL PILAR, CUPIDO GONZALEZ CARLOS ALBERTO, CUPIDO PEREZ OSCAR GERARDO, DAMAS HERNANDEZ AIDA DEL CARMEN, DAMAS MAY EUTIMIO, DE DIOS MONTEJO CORNELIO, DE LA CRUZ CHANDOQUI RIGOBERTO, DE LA CRUZ SILVA SEBASTIANA, DE LA CRUZ VELAZCO ELIAS, DE LA ROSA JIMENEZ JULIO CESAR, DE LA ROSA PEREYRA MIGUEL ANGEL, DE LA TORRE TORRES RICARDO, DE LEON BALLINAS SEM DE JESUS, DIAZ DIAZ PASCUAL, DIAZ GARDUZA LANDY MARIA, DIAZ HERNANDEZ JUANA DEL CARMEN, DIAZ KU MARCEDALIA, DIAZ MARTIN FELIPE ROMAN, DIAZ MENDEZ FRANCISCO GABRIEL, DIAZ SUASTEGUI FELIX Y PONTON MUÑOZ LILIANA SANCHEZ, DOMINGUEZ ESPINOZA FERNANDO, DURAN PARRA RAFAEL ARMANDO, DZIB CHAN MANUEL ALEJANDRO, DZUL BALAM CESAR ANTONIO, DZUL PUCH JORGE CARLOS Y GONZALEZ SOBERANIS LINCY FABIOLA, EHUAN MUT MIGUEL ANGEL, EK EK FATIMA

DEL SOCORRO, ELIAS ECHEVERRIA RUBEN, ENCARNACION MAYO OSORIO, ESCALANTE NOH GILBERTO A, ESCOBAR CANO MARIA DE LOS ANGELES, ESCOBAR GUMETA JOSUE, ESPEJEL LAZCANO ROCIO, ESQUIVEL EK REGAAR MANUEL, ESTAÑOL MAYO MIGUEL, ESTEBAN SANTOS MARIA DEL CARMEN, ESTRADA EUAN ESAU DAMIAN, ESTRADA MALDONADO ANTONIO, EUAN ALCOCER JESUS CRHISTIAN, EVIA LOPEZ SALUSTINO, FELIX FALCON ENOC, FIGUEROA LANDETA MARIA DEL CARMEN, FILIO MORENO JULIO CESAR, FLORES CABRERA FRANZ HUMBERTO, FLORES GARCIA ANDRES Y HERNANDEZ QUE ANA DEL ROSARIO, FLORES GARCIA JOSE RAFAEL, FRIAS PERALTA MARIA DOLORES, FUENTES CABRERA LUCILA Y KANTUN NOVELO MAXIMO, GALLEGOS DE LA CRUZ JULIANA, GARCIA ALVARADO SANTIAGO, GARCIA CASTILLO ALICIA YAREMI, GARCIA CORDOVA YOHN Y, GARCIA DE LA CRUZ HERNAN, GARCIA LEYVA ABRAHAN, GARCIA LOPEZ JOSE ALBERTO, GARCIA PEREZ LETICIA, GARCIA RIOS GERMAN, GARCIA RUEDA ISRAEL, GARCIA SANCHEZ GILBERTO, GARCIACANO JESUS ALEJANDRO, GERONIMO HERNANDEZ IVAN DEL ROSARIO, GIJON PEREZ MIGUEL, GOMEZ CRUZ ADA AIRAM, GOMEZ CUSTODIO DONATO, GONGORA VALENCIA DINIA Y JUAREZ PEREZ DANIEL, GONZALEZ CORTAZAR GUSTAVO, GONZALEZ DE LA CRUZ GUADALUPE Y SUAREZ GONZALEZ ADELICIA, GONZALEZ JUAREZ ROSA NELLY, GONZALEZ LEON ROMAN OSWALDO, GONZALEZ LOPEZ VICENTE, GONZALEZ LUNA JAVIER ALBERTO, GONZALEZ ORTIZ MARIANA VANESSA, GONZALEZ PEREZ GUSTAVO, GONZALEZ SALAZAR GUILMAR DEL JESUS, GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO ARMIN, GUEMEZ KUYOC GASPAS LUCIANO, GUEVARA FARIAS ANGEL ISRAEL, GUIZAR ORTEGA ELI, GUTIERREZ ASTUDILLO LUDY MINERVA, GUTIERREZ RAMOS LUIS ARMANDO, GUTIERREZ SANCHEZ RICARDO ISRAEL, GUZMAN ANTONIO RODOLFO, GUZMAN GARCIA ALEJANDRO, GUZMAN HERNANDEZ LUIS ENRIQUE Y ELBA PAZ TANIA, GUZMAN ZAMUDIO ENEIDA, HEREDIA MENDOZA ELDA LORENA, HERLINDO DE JESUS SARA, HERNANDEZ ARANDA RICARDO, HERNANDEZ BUENFIL MARTHA LUZ, HERNANDEZ CALIX EUCLIDES, HERNANDEZ CAMACHO BOGAR, HERNANDEZ CRUZ MARIO, HERNANDEZ GALLEGOS EDUARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS ANTONIO Y PEREZ MORENO PAOLA, HERNANDEZ HERNANDEZ CARMEN, HERNANDEZ HERNANDEZ HILARIO, HERNANDEZ HERNANDEZ IDELFONSO, HERNANDEZ IZQUIERDO FRANKLIN, HERNANDEZ MARIN ALICIA, HERNANDEZ NAVARRO LUIS, HERNANDEZ PEREZ JOSE LUIS, HERNANDEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ RODRIGUEZ BLAS SANTANA, HERNANDEZ TAH FRANCISCO, HERRERA EUAN GABRIEL ALFONSO, HERRERA GUZMAN NOE MARTIN, HERRERA QUETZAL REYNA ISABEL, HERRERA SANCHEZ JORGE MANUEL, HIDALGO GARDUZA SILVIA, HUERTA PEREZ MARCO AURELIO, HUITZIL MAY ANTONIO, IRIGOYEN JIMENEZ SUEMI CONCEPCION, IZQUIERDO GARCIA MANUEL ANTONIO Y RIVERA MARTINEZ MARIBEL, JERONIMO RIVERA EMMANUEL, JIMENEZ ARCOS EDY, JIMENEZ PEREZ EZEQUIEL, JIMENEZ RODRIGUEZ CARLOS MARIO, JUAREZ SANCHEZ MANUEL REYES, KANTUN ESTRELLA GILMER FELIPE, KUK COUOH CARLOS MANUEL, KUYOC MEDINA ENRIQUE, LAINES ZAMUDIO ALBERTO DEL CARMEN, LANDERO PEREZ EDISON Y MENDOZA JESUS JOANNA, LARA BAUTISTA MIGUEL ANGEL Y ISABEL LARA MARIA, LARA CANTON MILDRED RUBI, LARA GARCIA FREDY, LAZARO DE LA CRUZ SAUL, LAZARO MARTINEZ FREDDY PAUL Y RUIZ SANCHEZ LUCIA GUADALUPE, LAZARO PEREZ JULIO, LEMUS RAMOS ANTONIO, LEON DE LA VEGA ARCOS CINTYA, LEYVA CHAVEZ OSWALDO, LLANES CARRILLO ARMIN ARIEL, LOPEZ ALVAREZ JESUS MANUEL, LOPEZ AYALA ANGELICA YSABEL, LOPEZ CHAVEZ JOSE LUIS, LOPEZ GOMEZ VICTOR HUGO, LOPEZ LEON SUSANA DEL CARMEN, LOPEZ MAGAÑA ALBERTO, LOPEZ ORNELAS OSCAR, LOPEZ QUIROGA AGRIPINA, LOPEZ RAMIREZ SELENE, LOPEZ SOLIS RONI, LOPEZ TORRES JUAN TONATIUH, LORENZANA CRUZ ALEJANDRO, LOYOLA HERNANDEZ MARIA TERESA, MAAS CHAN JOSE MIGUEL, MADRIGAL BALTAZAR MERISI, MADRIGAL BERNAL HOMERO, MAGAÑA ESPADAS NELLY DEL ROSARIO, MANRIQUE FLORES HEIDY ELENA, MANRIQUE SABIDO JESUS ALBERTO, MANZANERO HERRERA LAURO JESUS, MANZANO VALLADARES JOSE AGUSTIN, MANZON MARIN JOSE EMILIANO, MARQUEZ DIAZ DAVID, MARTINEZ CRUZ AUSENCIO, MARTINEZ GUZMAN MARISELA, MARTINEZ LARA SANDRA ROSA, MARTINEZ MAYO RODRIGO, MARTINEZ RODRIGUEZ ANGEL, MARTINEZ RODRIGUEZ VICTOR HUGO, MAY CAB SERAPIO, MAY CANCHE EVARISTO, MAY CAUCHI MARCOS GASPAS, MAY CHABLE SERGIO EVELIO, MAY CHALE JOSE LUIS, MAY CHAN ROLANDO RENE, MAY HU JOSE DEL CARMEN, MEDINA CANCHE JULIO CESAR, MEDINA CASTELLANOS FRANCISCO JAVIER Y MENDOZA ROQUE ANA XOCHITL, MELQUIADES RAMIREZ PONCE, MENDEZ ALTUZAR MIGUEL ANGEL, MENDEZ GURRIA RAUL, MENDEZ JIMENEZ ANA MARIA, MENDEZ ORTIZ CARLOS ARTURO, MENDOZA SANCHEZ GUADALUPE, MERCADO GONZALEZ AURELIO Y AGUILAR MACHIN LUCIA, MOA LOPEZ MANUEL ANTONIO, MOJARRAS LOPEZ MARIA DEL CARMEN, MOLINA RAMOS FIDEL ANGEL, MOLINA SANTIZ VALENTIN, MONTEJO PEREZ ADONAI, MONTERO MONTERO JULIO ALBERTO, MONTERO SARLAT TATIANA, MONTIEL ALONZO JUAN MARCOS, MONTIEL MORALES SILVINO, MORALES GAMBOA LUIS ANDY, MORALES GIL FRANCISCO JAVIER, MORALES GOMEZ FLAVIO DE JESUS, MORALES REBOLLEDO FELIPE DE JESUS Y GARCIA MARCIN IRMA YOLANDA, MORENO PASCACIO GILBERTO, MORENO PEREZ CESAR ALBERTO, MORENO VAUGHT JESUS EDUARDO, MOSQUEDA AVILA LUIS GERMAN Y OROSCO OXTE MARIA ISABEL, NANGULLASMU CHACON REYNA KARINA , NARVAEZ VELAZQUEZ ALTER, NAVA VIVES RICARDO Y MOTILLA ZAPATA ARIADNE ALDARITA, NAVARRO ALFARO YURIBETH, NIETO GOMEZ RIDER, NOH CAN MARIA ANGELA, NOVELO CHULIN LORENA ISABEL, NOVELO RAMIREZ VERONICA ALEJANDRA, OCAÑA DE LA CRUZ ROCIO, OJEDA CHIM MARTHA PATRICIA, OLIVERA HERNANDEZ PABLO, ORDOÑEZ POOL FERNANDO, ORTIZ HERNANDEZ ARCENIO, OSORIO SOLIS ULISES, PADILLA TELLO MAURO, PALMA CERRANO JUAN CARLOS, PALOMARES ALVA GUADALUPE, PAVON ALVARADO RUSSELL, PAZ HERNANDEZ JUAN, PECH EK MARTINA ADRIANA, PECH LOPEZ ERACLIO, PECH MATU JOSE APOLINIO, PECH PECH JESUS FELIPE, PECH PUERTO GEOVANY FRANCISCO, PERALTA SOLLANO ELOY, PERAZA DZUL RINA IVONNE, PERERA CANUL MARIA ELENA, PEREZ ARIAS ELMER, PEREZ ARIAS FERNANDO ENRIQUE, PEREZ CHAMPO ULISES, PEREZ CHANDOQUI VICTOR MANUEL, PEREZ COBA WILLIAM ALBERTO, PEREZ CUNDAPI HERIBERTO, PEREZ FUENTES JORGE LUIS, PEREZ LEON LAZARO Y LEYVA MARTINEZ ANA MARIA, PEREZ MORALES MANUEL, PEREZ RODRIGUEZ OVANIBALDO, PEREZ ZACARIAS MARIO ALONSO, PEREZ ZURITA JOSEFINA, PIMIENTA CAMACHO JOSE LUIS, PINZON GARCIA RIGOBERTO, POOL CHAN JESUS ENRIQUE, POOL KU NORBERTO ARTEMIO, POOL MAY JOSE ABELARDO, POOL Y MAY GUSTAVO, POOT MARTINEZ SABAS ALFREDO, POOT TAMAY DAMIAN, POZO ALAMILLA JULIO ANTONIO, PUC PUC MARIA DE LOS ANGELES,



PUGA KOOH ROLANDO DAVID, QUINTAL CHI LAURA, QUINTAL MARTIN ERNESTO FRANCISCO, RAMIREZ CASTAÑEDA ANTONIO, RAMIREZ RODRIGUEZ MINELY, RAMON CRUZ JESUS, RAMON LANDERO BARTOLO, RAMON PEREZ OSCAR, RAMOS MARTINEZ ANAYENI, RAMOS ORTIZ NOE IVAN, RAMOS OSORIO YENI, REYES CRUZ JUAN CARLOS, REYES GRAJALES JORGE, REYES SALAS RAUL, RICALDE FRANCO GERARDO, RIEGOS COBOS SUEMY RUBY, RIOS BRAGA JORGE ENRIQUE, RIVERA MARTINEZ TRINIDAD, RIVERA PRADO CARLOS ARTURO, RIVERO GARCIA LUIS ANTONIO, ROBLES VAZQUEZ MANUELA, RODRIGUEZ AGUILAR JOSUE FERNANDO, RODRIGUEZ ARAUJO RODOLFO, RODRIGUEZ CHANDOMI CRUZ BERENICE, RODRIGUEZ CUEVAS ELEAZAR, RODRIGUEZ NUÑEZ FAUSTO Y JIMENEZ MACAL ISIDRA, RODRIGUEZ RIVERA JESUS DAVID, ROJAS FRANCISCO MAYRA, ROSADO NUÑEZ JUAN JESUS, ROSAS MENDOZA ALEJANDRO, ROSAS QUIJANO ROMAN ENRIQUE, RUIZ ASTUDILLO SERGIO, SALAS EUAN JOSE ILDEFONSO, SALVADOR DE LA CRUZ LETICIA, SANCHEZ ALVARADO MIGUEL EDUARDO, SANCHEZ FLORES MARCELA MARIA, SANCHEZ FRIAS DAVID Y PEREZ CASTELLANOS ROSA ISELA, SANCHEZ GONZALEZ PABLO, SANCHEZ GUTIERREZ BEATRIZ, SANCHEZ LOPEZ DEIDONIA, SANCHEZ LOPEZ EULALIA, SANCHEZ LOPEZ JACINTO, SANCHEZ LOPEZ NAYELY, SANCHEZ MAZARIEGOS LAURA PATRICIA, SANCHEZ ROBLERO ANA ROSVITA, SANCHEZ WOOD JUSTIN FERNANDO, SANTAMARIA COLONIA LUIS JULIAN, SARABIA RAMOS ISELA DEL CARMEN, SARAGOS JIMENEZ SEBASTIAN, SIMBRON CRUZ PABLO, SOBERANO AGUILAR INES GRACIELA, SOBERANO GOMEZ ERNESTO, SOLACHE KU JORGE RAMON Y GONZALEZ CANUL MAGALY ANGELICA, SOSA CHAPOL EDEL, SOSA MENDEZ MACEDONIO, SUAREZ BALAN ALEJANDRO JESUS, SUAREZ CU ALONZO RODRIGO, TANGUMA LARRAGA JOSE LUIS, TEJADA BOLAÑOS SONIA OFELIA, TINOCO ELIZALDE CLAUDIA, TOLEDO MONTES JOSE LUIS, TORRE RIVERO ALFREDO JOSE, TORRES AYORA LIGIA MARGARITA DE GUADALUPE, TORRES CARRILLO SARAI, TORRES RODRIGUEZ JULIO CESAR, TRINIDAD CASTRO JUAN CARLOS, TUN MEDINA LUIS ENRIQUE, TUZ CHAVARRIA JOSE MIGUEL, TZAB XIX RAYMUNDA IDELFONZA, UC CAN IDELFONSO, UCAN CEN VICTOR MANUEL, UCAN CHAN LINANGEL EDILBERTO, UITZ KU JORGE ANTONIO, UITZIL CHI LAURA ADELAIDA, UN POOL GASPAS, URBINA GARCIA FRANCISCO, VALDES ESPADAS HILDA ALEJANDRA Y MENDEZ ACOSTA LUIS FERNANDO, VALENCIA EUAN LOURDES YOLANDA, VALENZUELA RODRIGUEZ FELIX, VALLE CASANOVA PEDRO ARMANDO, VALLEJO ELORZA GUILLERMO, VAZQUEZ HERNANDEZ ROGELIO, VAZQUEZ MAYO YUDER ALEJANDRO, VAZQUEZ SANCHEZ ULBALDO, VELA SOSA AMALIA DEL CARMEN, VELAZQUEZ COLORADO LINA MARIA, VELAZQUEZ PEREZ MAURICIO DE JESUS, VELAZQUEZ VELAZQUEZ PASCUAL Y PALACIOS GAMBOA LUZ DEL CARMEN, VENTURA ULLOA ENRIQUE, VERA FUENTES JOSE ARMANDO Y MANDUJANO DOMINGUEZ SACHENKA, VIDO PAEZ ABEL, VILLEGAS VILLEGAS ISIDRA Y ALEGRIA ZETINA ANGEL, VIVAS GARRIDO FLOR ISMENEN, XOLO MOLINA SERGIO ULISES, YAH TEC MIGUEL ANGEL, YAM POOT CENOBIO, ZAPATA MENDEZ JUANITA, ZAPATA ORTIZ FRED GILBERTO, ZENTENO VAZQUEZ RAMIRO Y HERNANDEZ RICARDEZ ESTHER SELENE

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Ordinaria Civil, a todos ustedes, dentro del expediente número 978/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 979/2018**

**EDICTO**

FLORES BRIONES FELIPE ALONSO, AGUILA SANCHEZ JOSE ANTONIO, AGUNDIZ JUAREZ JUANA, ALANIS BUENDIA LORENA, ALCALA MARTINEZ XOCHITL Y ESTRADA MONTELONGO JORGE ALEJANDRO, ALVARADO RIVERA FELIX BONIFACIO, ALVARADO TORRES ALBERTO SANTOS, ALVAREZ CARBAJAL JUAN MANUEL, ANDRADE GARCIA SECUNDINO, ARRIAGA HERNANDEZ JORGE, ARRIAGA TORRES JUANA MARIA, AVENDAÑO MENDOZA EDUARDO, AVILA TORRES AVIGAIL Y MATA LUNA OMAR HAZAEL, BELTRAN QUINTANILLA MARTHA ALICIA, BLANCO VAZQUEZ MIGUEL ANGEL Y RUIZ ESPINOBARROS ESTER, BONILLA RANGEL LINO, BRIONES OLVERA ERIKA YADIRA, BUENO RAMIREZ MARIA DEL CARMEN, BUSTAMANTE OJEDA JORGE ARMANDO Y BUSTOS FUETES ALICIA MARIBEL, CABALLERO ATAYDE MIGUEL, CALVILLO PONCE DANIEL, CAMPOS LEIJA JESUS RODOLFO, CAMPOS REYES JUAN FRANCISCO, CANTU PINEDA MIREYA AZENETH, CARRILLO CALVILLO JOSE SANTOS, CASAS VENEGAS VICTORIA EUGENIA, CASTILLO DIAZ ANTONIO, CASTRO MACIAS DANIEL, CAZARES GUERRERO JORGE ALBERTO, CERDA RIOS JORGE ARMANDO Y OCHA MOLINA LUZ CRISTINA, CERDA SECUNDINO JOSE GUADALUPE, CERVANTES CHAVIRA FERNANDO, CERVANTES MARTINEZ ABISAI, CHAVEZ SANTANA MARIA DEL ROSARIO, CONTRERAS ARRIAGA ERNESTO JOEL, CORDOVA CORDOVA ALBERTO, CORONA ORTIZ CATALINA, CORONADO AGUILAR CARLOS ALBERTO, CORONADO VAZQUEZ MAYRA BELEM, COSTILLA ESCOBAR ERICKA PATRICIA, CRISTINO HERNANDEZ AMOS, CRUZ VIDALES EDNA LIZETH, CUELLAR CAUDILLO PABLO, DE LA CRUZ FLORES ANTONIO, DE LA PAZ SORIANO ANTONIA, DE LOS SANTOS CASTELLANO CARLOS, DE LOS SANTOS MARTINEZ JOSE LUIS, DELGADO BLANCA BERENICE, DENA RUBIO GAUDY AZUCENA, DIAZ DIAZ NORMA ANGELICA, ELIZALDE MORALES

JOSE ENRIQUE, ENRIQUEZ CASTILLO HERMINIA, ESPARZA RAMIREZ JONATAN, ESPINOZA RAMIREZ BELINDA ESMERALDA, ESPINOZA SANCHEZ JOSE LUIS, ESQUIVEL HERNANDEZ JOSE CARMELO, ESQUIVEL MORENO SERGIO, FAVELA MUÑOZ FRANCISCO JAVIER, FLORES CARBAJAL ARACELI, FLORES FUENTES RICARDO, FRAIRE BERNAL JUAN, FRANCO LARA VICTOR MANUEL, FUENTES DE LA CRUZ SAN JUANA, FUENTES ORTIZ GABRIEL, FUENTES SANCHEZ MARIANA, GALLINAR HERNANDEZ IRMA, GALVAN GALVAN BLANCA LORENA, GAMA SANCHEZ JOSE CARMEN, GARCES JUAREZ BRENDA DALILA, GARCIA CRUZ ASALIA, GARCIA GARCIA EUGENIO, GARCIA MACIAS ALBERTO, GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO, GARCIA TREVIÑO MIGUEL ANGEL, GARZA ALANIS MIGUEL ANGEL, GARZA TORRES MARIA TERESA, GOMEZ RESENDIZ MIGUEL ANGEL, GONZALEZ CABALLERO ANA ROSA, GONZALEZ CONDE CHRISTIAN ELIUD, GONZALEZ CORTEZ MA DE JESUS, GONZALEZ FRAYRE LEONARDO, GONZALEZ MARTINEZ RAUL, GONZALEZ RAMOS MARISELA, GOSSIO HERNANDEZ ADOLFO JOSE, GUERRERO GUZMAN GUADALUPE, GUERRERO LOPEZ EMILIO, GUERRERO MARTINEZ MARIO GUADALUPE, GURROLA ROMAN MIRNA IDALIA, GUTIERREZ LOPEZ JOSE MANUEL, GUTIERREZ RAMIRES CAROLINA, GUTIERREZ SOTO JUAN MANUEL, GUZMAN LARA FRANCISCO, HERNANDEZ AMAYA JOSE ISABEL, HERNANDEZ CAMARGO MARIA ISABEL, HERNANDEZ CASTILLA LILIANA MONTSERRAT, HERNANDEZ DEL ANGEL RICARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ BRENDA, HERNANDEZ HERNANDEZ ISRAEL Y ORREGO ZUÑIGA MARIA, HERNANDEZ MORALES PORFIRIA, HERNANDEZ NIÑO JUAN GABRIEL, HERNANDEZ PEREZ SELENE, HERNANDEZ RUIZ OTHON, HERNANDEZ VENTURA ADRIANA, HERNANDEZ ZAMORA JUSTO, HERRERA CASTILLO BERENICE, HERRERA GARZA JORGE ALBERTO, HERRERA MORENO JUAN JOSE, HUIZAR PALOMO ROSA ELENA Y VAZQUEZ CASTAÑEDA JUAN CARLOS, JALOMO GAONA LUIS EPIGEMIO, JIMENEZ CASTAÑEDA JOSE ADAN, JIMENEZ GALICIA IGNACIO, JIMENEZ RUIZ WENDY JUSTINA, JUAN CANDIDO PUEBLA CORTEZ, JUAREZ ZAMORA SERGIO ANTONIO, LECHUGA VILLEGAS MISAEL, LEIJA QUINTERO JOSE CRUZ, LEIVA VALDEZ JULIAN, LLANAS GARCIA JUAN MANUEL, LOERA SALINAS MARIBEL, LOPEZ ALVAREZ MARTHA IMELDA, LOPEZ CAMPILLO JUAN EDUARDO, LOPEZ MENDOZA MARIA DE JESUS, LORENZO REYNA GUADALUPE, LUNA CASTILLO ROSALBA, MADRID CALDERON PEDRO DAMIAN, MAGALLANES SALAZAR HUGO ALBERTO, MALO ESPINOSA LIZETH, MANZANARES MEDINA HECTOR MANUEL, MARTINEZ BARRERA JUAN GABRIEL, MARTINEZ BOBADILLA HUMBERTO, MARTINEZ CERDA DULCE ALEJANDRA, MARTINEZ DUARTE ROBERTO, MARTINEZ JUAREZ JOSE ANTONIO, MARTINEZ MENDOZA JOSE VICENTE, MARTINEZ MUÑIZ SANTOS, MARTINEZ PEÑA MARIA DE LOURDES, MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA, MARTINEZ ZAMACONA FRANCISCO, MEDINA CASTILLO ANGEL FRANCISCO, MELGAREJO VAZQUEZ ALBERTO, MENA CRUZ REYNA ELIZABETH, MESTA PAOL OLIVIA, MIJARES CARDONA ANDRES Y CASTRO ARZOLA LAURA LETICIA, MIRANDA REYES ROBERTO, MIRANDA SILVA JOSE MANUEL, MOLINA MATA SANTIAGO, MONTAÑO RAMOS ANTONIO, MORALES ACUÑA SANDRA JANETH, MORALES CUELLAR ANTONIO, NARRO BARRERA JUAN FERNANDO, OBREGON SILVA ROBERTO JOEL, OLIVO RAMIREZ SERGIO AARON, OLVERA VALDEZ ALBERTO, ORDAZ MARQUEZ YOLANDA, ORONA FABELA ALBERTO, OSORIO RIOS MARCOS, PEÑA AMIEVA FERNANDO OTHON, PEÑA DE LA PORTILLA FANY AIDE, PEREZ HERNANDEZ MARTINA, PEREZ REYES ALEJANDRA, PEREZ TONCHE JOSE JAVIER, PIÑA CERVANTES HECTOR MANUEL, PONCE IBARRA FELIX, PONCE VARELA JOSE FERNANDO, RAMIREZ CALDERON MARIO, RAMIREZ DELGADO DARIO, RAMIREZ HUTCHINSON RODOLFO EVERARDO, RAMIREZ LIRA MARCIA GUADALUPE Y GARCIA BETANCOURT ISIDRO, RAMIREZ MARTINEZ GUILLERMO, RAMIREZ MARTINEZ NANCY, RAMIREZ MENDEZ FLAVIO, RAMIREZ SANCHEZ RAMON, RAMOS RUIZ MANUEL ARTURO, RAMOS RUIZ SANJUANA CRISTINA, RAMOS ZAMORA YAIR, RENDON PEÑA ANGEL RENEE, RESENDEZ GUTIERREZ ENRIQUE, REYES ANZALDUA VERONICA, REYES DEL ANGEL JUAN, REYES VILLELA ARISBEL, REYNA SANCHEZ SANTA ANA, RIOS GUERRERO LUIS EVERARDO, RIOS PEÑA JUAN MANUEL, RIVERA CHONG JOAQUIN, RIVERA DE LUNA MARIA DE LOS ANGELES, ROCHA RAMIREZ ARISEMA MIRTHALA, ROCHA VALLIN MA GUADALUPE, RODRIGUEZ DOMINGUEZ GLORIA ELIZABETH, RODRIGUEZ IBAÑEZ PASCUAL, RODRIGUEZ VALDEZ RIGOBERTO, ROMERO GAMBOA GENARO, ROMERO VAZQUEZ ADAN, ROQUE LOPEZ ALEIDA, ROSAS DEL ANGEL JUAN LUIS, ROSAS RICO LUCIO, RUIZ TORRES IDALIA., RUVALCABA YASSIN HECTOR MANUEL, SALAS ESPINOZA IMELDA, SALAZAR GONZALEZ MARIANELLA, SALAZAR RAMIREZ SOFIA ISABEL, SALAZAR VILLARREAL ESTEFANNY, SALVADOR GARCIA IRINEO, SANCHEZ DOMINGUEZ ALEJANDRO, SANCHEZ GUERRERO JESUS, SANCHEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO, SANDOVAL PEREZ JESUS MIGUEL, SANTA CRUZ SAUCEDO NORMA, SEGUNDO ARANDA AGAPITO, SEGURA MARTINEZ SERGIO LORENZO, TABARES FRAUSTO MARIA DE LOS ANGELES, TOLENTINO HERNANDEZ JULIETA, TORRES CARRANZA CARLOS Y AGUILERA SEGOVIA CAROLINA, TORRES CRUZ GUILLERMO, VALERO CHARLES JOSE ALEJANDRO Y MONTERO RAMIREZ BLANCA AZUCENA, VALLEJO SANCHEZ HILDA PATRICIA, VAZQUEZ MARTINEZ JUAN CARLOS, VAZQUEZ REYNA TOMAS, VAZQUEZ TREVIÑO MARIA DE JESUS, VEGA AGUILAR CARLOS, VELAZQUEZ CASTILLO ELIAS, VELAZQUEZ OCHOA MARIA DEL CARMEN, VELEZ SOBERON FRANCISCO Y PIÑA PRESA ROSA ISELA, VERA BANDA VIOLETA MARIA LUISA Y SANTOS FLORES RAUL SERGIO, VICENCIO RAZO ALFONSO, VILLARREAL MANRIQUE ARNULFO, VILLARREAL VILLARREAL SAMUEL, YAÑEZ MUÑIZ LUCAS MANUEL, YAÑEZ TAPIA FILOMENO, ZARAGOZA RODRIGUEZ RODOLFO, ZUÑIGA MORALES LUIS FERNANDO

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Ordinaria Civil, a todos ustedes, dentro del expediente número 979/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.  
(RÚBRICA) 24-27 ABR Y 4 MAY

JUZGADO SEGUNDO LETADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.

Exp. 980/2018

**EDICTO**

ANGUIANO SALAS ROSALBA, AGUAYO LOPEZ JOSE ALFREDO, AGUILAR CABRERA TONY BRANDON, AGUIRRE ZUÑIGA OSCAR, ALARCON MARQUEZ ALBERTO, ALBOR ARGUETA JORGE LUIS, ALDO LOPEZ GONZALEZ, ALPIZAR MANCHA ISAAC, ALVARADO GARCIA MARTIN, ALVARADO SANCHEZ DIANA, ALVAREZ REYES JUAN JOSE, ANAYA MURCIA EDGAR NOE, ANGELES HERNANDEZ ANDRES, ARCE GONZALEZ JAIME Y CORDOVA LOPEZ MARIA IRENE, ARMENTA DOMINGUEZ HIPOLITO, ARRIAGA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, ARROYO RAMIREZ TOMAS, AVILA LOPEZ GONZALO, BARRERA SARA MARIA JOSEFINA, BARRUETA MUNGUIA GRACIELA, BAUTISTA CELEDONIO MARISOL, BECERRA AVILA VIRGINIA, BEDOLLA CERON SONIA, BENAVIDES DIAZ OSCAR, BENITEZ VELAZQUEZ FELISA, BOBADILLA SEGURA ENRIQUETA, BOYZO RENERO ROGELIO HEBERTO, BRAVO MARTINEZ MARIO Y DONJUAN PACHECO RENATA, BRETON VAZQUEZ JOSE LUIS, BUENO ZAVALA JORGE, CABRERA MENDOZA ALFREDO, CADENA GOMEZ LUIS, CALDERON LOPEZ GABRIELA, CALLEJAS RODRIGUEZ CAMILO, CAMPA SANCHEZ TOMAS, CARMONA SEGURA VICTOR ARMANDO, CARRANZA DIAZ ENRIQUE Y OPANTI PEREZ ALAICE ARELI, CARRANZA GARCIA VICTOR ERNESTO, CARRANZA GOMEZ EDUARDO, CASTAÑON VERA JUAN MANUEL, CHALPEÑO DOMINGUEZ CRISPIN, CHAVARIN CORTES ERICK MARCIAL, CHAVEZ ALATORRE MARCO ANTONIO, CHAVEZ MONDRAGON RICARDO, CHAVEZ SALGADO RICARDO, CHIMAL TAPIA ALINE MARILU, CLEMENTE ROMERO JAIME, CONTRERAS MARTINEZ AURELIO, CONTRERAS MARTINEZ SALOME, CORTES OSORIO MARIA MAGDALENA, CRUZ RAMOS FREMIOR, DEL RIO MAGAÑA ZOILA ROSA, DIAZ BAUTISTA ENRIQUE, DIAZ JERONIMO JUAN, DIEGO ALFARO AQUILES DE JESUS, DOMINGUEZ OLVERA JULIO, DURAN BARRON JOSE ISRAEL, ESPINAL CORNEJO MARIA DEL ROCIO, ESPINOSA GARCIA GRISELDA, ESTRADA DIAZ RUBEN, ESTRADA ZARAGOZA MARCOS, FLORES PARRA SANDRA, GALLARDO BERNAL CARLOS, GALVAN MARIN ENRIQUE, GARCIA DIAZ ANGELICA, GARCIA DOMINGUEZ ALEJANDRO ISRAEL, GARCIA ISLAS BERNABE, GARCIA MARIN JOSE MOISES, GARCIA MENESES JAIME, GARCIA MONROY MARCO ANTONIO, GARCIA OLIVARES VALDEMAR, GARCIA PALAPA WENDY BELINDA, GARCIA SANTIAGO MARGARITA, GARCIA VIDAL JORGE IVAN, GARCIA ZARZA HORTENSIA, GAYOSSO BARRERA ALBERTO, GAYOSSO CASTRO MIRINA, GOMEZ BELLO LETICIA, GOMEZ CRUZ DANIEL, GOMEZ GUTIERREZ JOSE ALEJANDRO, GOMEZ RAMIREZ VICTOR, GOMEZ RODRIGUEZ JOSE, GOMEZ SEGOVIA MARIA, GONZALEZ CANO CESAR ALEJANDRO, GONZALEZ CARRANZA MARIA FERNANDA, GONZALEZ CRUZ ANTONIO DE JESUS, GONZALEZ ESTRADA GILBERTO DANIEL, GONZALEZ ZALAPA DAVID, GOVEA MA DEL CARMEN, GUERRERO RAMIREZ MARCO ANTONIO, GUEVARA SERRANO ANEL, GUTIERREZ LUNA JOSE EPITACIO, GUZMAN ALVARADO DIANA Y LOPEZ DE LA CRUZ DENNYS ULISES, HERNANDEZ BAUTISTA ALFREDO, HERNANDEZ CALDERON JAVIER, HERNANDEZ CARMONA MARIA ELIZABETH, HERNANDEZ CORTES ROGERS, HERNANDEZ ESCOBAR RAUL, HERNANDEZ ESPARZA ENRIQUE ARTURO, HERNANDEZ GALAN ALFONSO ANTONIO, HERNANDEZ GOMEZ NANCY, HERNANDEZ HIDALGO EZEQUIEL, HERNANDEZ ISLAS OMAR, HERNANDEZ JARAMILLO ARMANDO, HERNANDEZ MARTINEZ JOEL, HERNANDEZ PACHECO HUMBERTO, HERRERA HERNANDEZ MAYRA ROCIO, HIGUERA GARCIA VICENTE, ISLAS ISLAS JULIO ARTURO, JIMENEZ BRICAIRE MARIO, JIMENEZ JIMENEZ ELVA PATRICIA, JIMENEZ NUÑEZ RUBEN, JUAREZ HERNANDEZ DONATO, LA ROSA FRANCESCO CARLO, LEAL GARCIA ROSA MARIA, LOPEZ ALVAREZ ANA LUISA, LOPEZ CORTES JOSE MANUEL, LOPEZ CRUZ ANA LAURA, LOPEZ DE ANDA LUCIA DEL ROCIO, LOPEZ GARCIA ALBERTO, LOPEZ MORALES ESTEBAN, LOPEZ PADILLA MARIBEL, LOPEZ PAREDES JUSTO, LUNA RAMIREZ OMAR ARTURO, MANZANO RIOS RUPERTO, MANZO CAPETILLO ALBINA, MARIA DEL ROSARIO JUAREZ RODRIGUEZ, MARTINEZ CRUZ EMMA EDITH, MARTINEZ ISLAS MA GUADALUPE, MARTINEZ PEREZ GLORIA NOEMI, MARTINEZ ROSALES JORGE, MARTINEZ TORRES MANUEL, MEDINA GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO, MEDINA PEREZ ALEJANDRO, MEJIA OLIVER ELIUD, MEJIA RAMIREZ ANA PAULA, MEJIA SOTO GEORGINA EUGENIA, MENDEZ GRANADOS CLAUDIO, MENDOZA GONZALEZ CARLOS, MENDOZA LUNA MILTON JAVIER, MENDOZA MUÑOZ MIGUEL, MENDOZA SANCHEZ ALMA LORENA, MENDOZA ZARAGOZA ESPERANZA, MENESES VENTA PABLO, MERCADO MARTINEZ HILDA, MILLAN GODINEZ BERTHA, MIRANDA MORALES CESAR ALEJANDRO, MIRANDA PADILLA RICARDO, MOLINA CRUZ CLAUDIA, MONTALVO EDUARDO, MONTERO ARVIZU ALFREDO, MONTIEL GARCIA DANIEL, MORALES MARTINEZ MARIA TRINIDAD, MORAN RENDON JUANA, MORELOS WITRON JERONIMO, MORENO SALGADO IVONNE, MORENO SANCHEZ NORBERTO, MOTA JIMENEZ MARIA DEL CARMEN, MUÑOZ RAMIREZ ESPERANZA, NAVA CASTELLANOS BENJAMIN, NAVARRETE ZUÑIGA HILDA, NAVARRO GUERRA FRANCISCO, NOLLA CEBALLOS MARIANA EDLINE, OAXACA JIMENEZ SUSANA, OLIVO GARCIA LUMINOSA, OLVERA MUÑIZ CARLOS ALBERTO, OREJEL MARTINEZ MARGARITA, ORTEGA CEJUDO ARMANDO, ORTIZ FLORES ISABEL, OVIEDO PACHECO ALVARO, PACHECO GODINEZ ENRIQUE, PADILLA MONROY ANA LUISA, PALACIOS HERNANDEZ FABIOLA, PALMA RIOS MIGUEL ANGEL Y BUITRAGO MARTINEZ GRETTEL, PEÑA VARGAS FERNANDO, PEREZ ALEC JOSE LUIS, PEREZ FLORES VICTOR MANUEL, PEREZ NOGUERON MARGARITA, PEREZ ORTEGA AGUSTIN, PLATA ESPINOZA JUAN CARLOS, PULIDO MORENO MIGUEL, RAMIREZ GARDUÑO FRANCISCO, RAMIREZ GUERRA JOSE CLAUDIO, RAMIREZ LARA JORGE, RAMIREZ URBINA JENNY, RAMOS LUNA JULIAN, RAMOS VEGA LUIS ANTONIO, RESENDIZ SANCHEZ ADOLFO FEDERICO, REYES CASTAÑEDA BERTHA ROCIO, REYES LEON JARUMI MABEL Y VAZQUEZ GUTIERREZ HERVE, REYES SANCHEZ GILBERTO, REYES SOLIS JAIME, REYES VALERIO ERIC ADRIAN, REYNOSO UGALDE RAUL, RICARDO SALAZAR CANALES, RIVAS CORTES JAVIER, RIVERA ESCAREÑO MARIA DE JESUS, RIVERA LOZANO JUAN, RIVERA RAMIREZ OLIVER, RODRIGUEZ GARCIA PAULA MONICA, RODRIGUEZ LOPEZ LORENZO, RODRIGUEZ PEREZ GUILLERMO, RODRIGUEZ TELLEZ SANDRA LUZ, RODRIGUEZ VILLARREAL FEDERICO GERARDO, ROJAS HERNANDEZ MA GUADALUPE Y MORALES TOVAR CARLOS, ROLDAN PEREZ JOSE ALBERTO, ROMERO HUERTA DIANA YADIRA, ROMERO JUAREZ CLAUDIA PATRICIA, ROMERO MELENDEZ JORGE ARTURO,

ROMERO SANCHEZ VALENTE, RUIZ MARTINEZ VICTOR, RUIZ ORTUÑO RICARDO, SALAZAR MARTINEZ MARCELINO, SANCHEZ DELGADO MIGUEL ANGEL, SANCHEZ RAMOS MANUEL ADRIAN, SANCHEZ SANCHEZ MARTIN, SANDOVAL CAMPOS CECILIA, SEGURA DIAZ MIGUEL ANGEL, SILVA ZAMORA EUGENIO JOSE FRANCISCO, SOTO HERNANDEZ MARIO, TAPIA TAPIA LUCIO, TAPIA TIRADO MARIA ALICIA, TENORIO MATEOS MIROSLAVA LIZBETH, TERAN ORTEGA JAVIER, TERRON RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, TREJO GASPAR LILIA EDITH, TREJO MONDRAGON CARLOS, URIBE VAZQUEZ VERONICA KARINA, VALDEZ VARGAS MARIA DE JESUS, VALENCIA MACHUCA FELIPE, VALENCIA SANCHEZ ELBA ROSALINA, VARGAS BONETTA EDGAR ADAN, VARGAS OLIVER FELIPE, VARGAS TORRES RICARDO, VAZQUEZ RAMIREZ RICARDO, VEGA MORALES CESAR OMAR, VELASCO DOMINGUEZ ADRIEL ALEJANDRO, VELASCO GARCIA SALVADOR ALFREDO, VELAZQUEZ JIMENEZ KAREN SARAI, VILLANUEVA OROZCO LAURO Y ROSAS ROMERO MARIA EDITH, YAÑEZ CORONA AURELIO IRENEO MANUEL, YBARRA CATARINA, ZAMORA HERNANDEZ VERONICA, ZAMORA PEREZ NICOLAS, ZARCO MARTINEZ LESLYE MAGALI  
P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Ordinaria Civil, a todos ustedes, dentro del expediente número 980/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 982/2018**

**EDICTO**

MAGAÑA ESPINOSA GUILLERMO Y ARREOLA PALMA ROSA MARIA, AGUILAR GIL ALVARO, AGUILAR RESENDIZ JOSE ANTONIO Y FLORES RAMIREZ MARIA DAYVI, AGUILAR SOSA KARIN MARIBEL, AGUILERA DELGADILLO GLADYS DEL SOCORRO, AGUILLON BAUTISTA HILDIBERTO, AGUIÑIGA PADILLA ABRAHAM ISRAEL, ALMENDAREZ SUSTAITA MANUEL, ALTAMIRANO PRUDENCIO DELFINO, ALVARADO GARCIA ROJAS MA. CONCEPCION, ALVARADO GUERRERO JOSE LUIS, AMADOR REYES GUMARO, AMARAL NAVARRO JOSE MARIA, AQUINO GALEANA MIGUEL ANGEL, ARCEO MORA FRANCISCO, ARELLANO CARDENAS FRANCISCA Y LOPEZ CABRERA TOMAS, ARELLANO CORREA RAMON, ARROYO REYES ENRIQUE, ARROYO TORRES JULIO CESAR, ARZAVE DIONICIO EURI HOMERO, AVELEYRA ESQUIVEL LUZ ELENA Y PIÑA GAONA ALBERTO, AVENDAÑO REYNA SERGIO UBALDO, AVILA CORTES FERNANDO, AVILA GARNICA JAQUELINE, AVILA RAMIREZ ELIAZAR, AVILA REYES HUMBERTO Y LOERA VILLASANA JULIETA, BAILON RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, BARRA PEREZ PERLA ALICIA Y MARIE HUERTA DAVID ALFREDO, BARRETO MOYA ENRIQUE, BARRON ANAYA HUGO, BARRON MONTAÑEZ NURIA RENATA, BAZALDUA ORDOÑEZ MARTIN, BLAS JIMENEZ MA LUISA, BRIONES TOVAR LUIS ANTONIO, BULLER ZAVALA CARLOS, BY GOYTIA SALDAÑA LUIS FERNANDO Y OVIEDO DELGADO MA. JUANA, CABELLO BARAJAS JORGE, CABRERA ARANDA ROLANDO, CABRERA MICHEL RAFAEL, CABRERA URENA CUAUHEMOC, CADENA PINEDA EMILIO, CALDERA ADRIANA ELIZABETH, CALDERA CASTAÑEDA RAMIRO Y GARCIA AMARO GABRIELA, CALDERON TORRES RODOLFO ANTONIO, CAMACHO GOMEZ MARISELA, CANELA CACHO DAVID, CANO DONJUAN NORMA ISABEL, CARBAJAL GUERRERO JESUS ARIEL, CARBAJAL SALGADO DALIA, CARDENAS SERNA ROSA ISELA, CARREÑO NAVARRETE JOSE LUIS, CARRILLO GUTIERREZ ENRIQUE, CARVALLO ROSALES GUILLERMINA DENNIS, CASTAÑEDA GONZALEZ ERIK, CASTAÑEDA GUERRERO ADAN, CASTAÑEDA MARCELEO ALFREDO ARTURO, CASTAÑEDA MEDRANO MANUEL, CASTILLO CASTILLO JUVENTINO, CASTILLO RAMIREZ FRANCISCO JAVIER, CASTILLO RODRIGUEZ JOSE ANGEL, CASTRO MARTINEZ MA DE JESUS, CATAÑO JUAREZ VERONICA, CEBALLOS GARCIA DANIEL, CELIS BEDOLLA GABRIELA, CERDA RODRIGUEZ GRACIELA, CERVANTES SANCHEZ JORGE, CHANO MARCELINO TOMAS, CHAVEZ SALGADO JONATHAN DAVID, CHINO HUATO SANDRA LUZ, CISNEROS FRAGA MIGUEL ANGEL, CONTRERAS CHAVEZ MARIA CONCEPCION, CONTRERAS GUADARRAMA HUGO, CORANGUES SALAZAR TERESA, CORONADO TAPIA FRANCISCO JAVIER, CUATE PEREZ JACKELIN, DE JESUS GARCIA SONIA, DE LA CRUZ PIÑON EDUARDO, DELGADO DELGADO MADE LOURDES, DIAZ ABARCA MARIA TERESA, DIAZ AGUILERA JOSE ANTONIO, DIAZ ISLAS FLORENCIA, DOMINGUEZ MUÑOZ JORGE ALBERTO, ESCOBAR LUQUIN PERLA AIDET, ESCOBEDO NUÑEZ RAUL Y VENEGAS LOPEZ MARIA ANTONIA, ESPARZA CARDIEL FELIPE DE JESUS, ESPINOSA ALVAREZ JOSE DAVID, ESQUIVEL LOPEZ JOSE GUADALUPE MARTIN, FAJARDO GONZALEZ MARIO, FIGUEROA GUZMAN RAMIRO, FLORES RAYGOZA JUAN JOSE, FLORES VAZQUEZ JOSE GUADALUPE, FRAGOSO DORADO LETICIA, FROYLAN HERNANDEZ DURON, GALVAN MARTINEZ ARIADNA MARLENE, GAMBOA ORTIZ MA DE LA LUZ, GARCIA ESCOBEDO VERONICA, GARCIA PACHECO ADRIAN, GARCIA VARGAS SALVADOR EMMANUEL, GARDUO VALVERDE JOSE HORACIO, GIRON COLORADO EDGAR OMAR, GOMEZ GARNICA MONICA LUCIA, GONZALEZ CAMACHO MARIAN DEL SOCORRO, GONZALEZ CASILLAS VERONICA, GONZALEZ CRUZ EDMUNDO, GONZALEZ FLORES MARIO, GONZALEZ MARTINEZ IVAN, GONZALEZ MORA VICTOR ALONSO, GONZALEZ NAVA JOSE ALBERTO, GONZALEZ RIVERA MARIA GENOVEVA, GONZALEZ SANCHEZ TERESA ADRIANA, GUARDADO SALDAÑA YANELI, GUERRERO BASILIO LAURA ELIZABETH Y GOMEZ MOLINA ISRAEL ANTONIO, GUTIERREZ ALVARADO GABRIELA, GUTIERREZ

MARISCAL ABEL, GUZMAN MEDINA JOSE JAIME, HERNANDEZ BARRIOS LUIS ALBERTO, HERNANDEZ GARCIA MARIA MONICA, HERNANDEZ MARTINEZ ARTURO, HERNANDEZ RIVERA ERASMO, HERRERA MARTINEZ ROBERTO CARLOS, HURTADO FARIAS LUIS OMAR, JGUADALUPE VAZQUEZ ONTIVEROS, JAIME SOLIS GUADALUPE, JIMENEZ MUÑOZ ARMANDO, JUAREZ MALDONADO LUIS EDUARDO, JUAREZ MORENO JOSE ANGEL Y OCHOA ROJAS MA. DE LOURDES, JUAREZ MOYA FERNANDO FABIAN, LEYVA RESENDIZ ANA MARIA, LING ALMEIDA EDUARDO MIGUEL, LOPEZ BOLAÑOS IGNACIO, LOPEZ CAMACHO ANA MARIA, LOPEZ FIGUEROA JORGE ALBERTO, LOPEZ GARCIA VICTOR MANUEL Y GARCIA ALCARAZ CONCEPCION RUTH, LOPEZ RODRIGUEZ SUSANA, LUNA MACIAS GERARDO, MACIAS ARRATIA ROBERTO, MAGAÑA BAÑOS ROBERTO, MANCERA ALVAREZ JUAN PABLO, MARTINEZ CERVANTES LAURA OLIVIA, MARTINEZ GALVAN JUAN LUIS, MARTINEZ GONZALEZ DAVID, MARTINEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ MARTINEZ HORTENCIA, MARTINEZ RODRIGUEZ CESAR, MEDELLIN SAUCEDO ROSAURA, MEDINA GOMEZ JUAN GABRIEL, MEDINA PAREDES ROSA, MEDINA VILLA JOSE JUAN, MELCHOR MENDEZ MANUEL, MELESIO CAMPOS RUBEN, MENDOZA CARBAJAL FERNANDO, MENDOZA LEMUS RAUL Y SUAREZ GARCIA CIER DEL CARMEN, MERAZ MUÑOZ MARCO ANTONIO, MERCADO GOMEZ FAUSTO JORGE, MIRAFLORES CUEVAS GABRIEL, MOCTEZUMA FIGUEROA NANCY MINERVA, MONTALVO GUTIERREZ LEONARDO OSVELIN, MONTES GUTIERREZ MAYRA MARIA, MORALES MUÑOZ SARA, MORAN ARTEAGA MA. OLGA, MORENO FLORES FIDELINA, MORENO MONTALVO ANDRES, NAVA MORENO BULMARO, NAVARRO SALINAS JOSE IGNACIO Y ZAMORA CUADRA ELISA IVONNE, NOGUEZ FUENTES ANA LILIA, ORNELAS JIMENEZ MARIA ISABEL, ORTEGA ZARATE EVERARDA, ORTIZ BARRAGAN ANTONIO, ORTIZ RODRIGUEZ NORMA ANGELICA, ORTIZ SOSA MIGUEL ANGEL, PALOMO LOPEZ JUAN ANTONIO, PARRA GUZMAN VICTOR, PAYA BASTERRA LUIS ENRIQUE, PEDRAZA LOPEZ JOSE, PEÑA PENUELAS RAUL, PEREGRINO GONZALEZ JULIO CESAR, PEREZ CABRERA JOSE ANTONIO, PEREZ HINOJOSA ROSA LEONOR, PEREZ LORENZA LETICIA, PEREZ MAYO ZULMA FRANCISCA, PEREZ VALLADAREZ MARIA EDITH, PIÑA PAREDES VICTOR HUGO, PONCE DE LEON ROSAS ESTEBAN FELIPE, PONCE HERNANDEZ J GUADALUPE, PRADO CHAVEZ HECTOR HUGO, PUENTE MERCADO FRANCISCO, PULIDO HEREDIA ARMANDO OSWALDO, QUEVEDO SAADE LAURA YOLANDA, QUINTANA REA GABRIELA, QUIRINO DE LA ROSA GERARDO JAVIER, RAMIREZ CANISALES APOLINAR Y HERNANDEZ NIETO FOGALIRA, RAMIREZ GARCIA ABRAHAM Y URIBE HERNANDEZ MA. DEL CONSUELO, RAMIREZ PEREZ ELIZABETH DORIS ILDT, RAMOS REYES GUSTAVO, RANGEL FERRER RICARDO, REYES CEJA RAUL, REYES ESTRADA JAVIER, REYES LINDERO MIGUEL ANGEL, REYES ORTIZ ISRAEL, REYNOSO RAMIREZ ARMANDO, RIOS SALAS VERONICA, RIVERA DOMINGUEZ ORLANDO Y GUADARRAMA AMADOR NANCY MARIA, RIVERA MORENO ALMA DELIA, RIVERA TAVERA ERNESTO LEOPOLDO, RODRIGUEZ AGUILLON ELEUTERIO, RODRIGUEZ ALVAREZ JUAN, RODRIGUEZ GARCIA JORGE ALBERTO, RODRIGUEZ LIMA EDGAR ALAN, RODRIGUEZ MEDINA MARIA DEL SOCORRO, RODRIGUEZ SANCHEZ JHOEL EDUARDO, ROJAS HERRERA JUAN CARLOS, ROMERO TORRES JUAN Y GARCIA ESCOBEDO MARICELA, RUIZ CASTILLO OLIVIA, RUIZ PORRAS LUIS MANUEL, RUIZ SANCHEZ RAQUEL, SAAVEDRA LANUZA FABIAN, SALAS MORALES SERVANDO, SALGADO ROLDAN FELICIANO, SALINAS HERNANDEZ JOSE, SANCHEZ CADENA JOSE SALVADOR, SANCHEZ GARCIA JOSE ARTURO, SANCHEZ GARCIA TANIA LIZETH, SANCHEZ GOMEZ HERMES APOLO, SANDOVAL DUPRE CARLOS IGNACIO, SANJUANERO GODINEZ GLORIA, SANTANA VILLALBA VENUSTIANO, SEGURA BRAVO ROGERIO, SERRANO ALAVEZ VICTOR MANUEL, SOSA LOPEZ IVAN ALEJANDRO, SOSA ROJAS CECILIA, SOTO CASTRO JUAN PABLO, SOTO LUNA VICTOR HUGO Y CRUZ JAIMES DIAYANIRA ALEXANDRA, TAPIA ABREGO RUBEN HERNAN, TINOCO CASTRO JORGE ARMANDO, TORRES CARRILLO KARLA CLAUDIA, TORRES CHAVEZ ROSA ELVIRA, TORRES SANCHEZ PEDRO ANTONIO, URIOSTEGUI MANRIQUEZ JOSE JUAN Y ANZUREZ AVILA REYNA MONICA, VALADEZ GARCIA MARIA GUADALUPE, VALDEZ JORGE MA ANA, VALENCIA TAPIA SALVADOR, VARGAS ESTRADA MIRIAM IRMA, VARGAS MARTINEZ ROBERTO, VAZQUEZ BLANCO ROBERTO CARLOS, VAZQUEZ ENCISO MARIA ELENA CRISTINA, VAZQUEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, VAZQUEZ MOYA MARCO ANTONIO, VEGA NAVARRETE SANDRA MARIA, VEGA RIOS JOSE LUIS Y ZAGAL DE LA LUZ TANIA, VELASCO PEREZ SOFIA, VELAZQUEZ AMBROCIO MARCOS, VELAZQUEZ MENDOZA MARIBEL, VELAZQUEZ REYES GERMAN, VELEZ VELAZQUEZ MARIA MAGDALENA, VERA GARCIA OSWALDO, VILLA ORTUÑO ENEDELIA, VILLA VAZQUEZ TEODORO, VILLAFANA MENDOZA MA DEL CARMEN, VILLALOBOS LARA MA DEL REFUGIO, VILLAPANDO VILLA JOSE LUIS, VILLASEÑOR RAMIREZ IRMA GABRIELA, VILLEGAS MENCHACA FRANCISCO JAVIER, VILLEGAS VILLA JOSE LUIS, VITAL GUZMAN AIDE, ZAMUDIO ALONSO JOSE MARIA, ZENTENO MORA ROSAURA, ZUÑIGA MATA MARTIN EDMUNDO, ZALPA MORALES MA. GUADALUPE CATALINA

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Ordinaria Civil, a todos ustedes, dentro del expediente número 982/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY



**LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 22, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado EUGENIO COTA GONZÁLEZ, Notario Público 22 en ejercicio y con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, y Distrito Judicial del mismo nombre, con domicilio en Avenida Allende 149 Poniente, Zona Centro, hago constar que ante mi comparecieron JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ y JORGE LÓPEZ RAMÍREZ, ambos en ejercicio de sus propios derechos, para iniciar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su tía, Doña **MARÍA DEL REFUGIO RAMÍREZ MONTROYA**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 30 de noviembre del 2011, habiéndose propuesto como Albacea a JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ, con domicilio en Calle Río Agua naval 602 de la Colonia Estrella, de Torreón, Coahuila. El suscrito notario declaré la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo levantada a las 12.00 horas del día 13 de abril de 2018. La publicación por tres veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 13 de abril de 2018  
**LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ**  
 NOTARIO PÚBLICO 22  
 (RÚBRICA) 4 Y 22 MAY Y 5 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **74/2007** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ANTONIO ESPINOZA ALONSO en contra de RUBEN GERARDO CASAS TORRES Y GEORGINA PERALES ESPARZA DE CASAS, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PUBLICA ALMONEDA, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO) DE ESTA CIUDAD, de los siguientes bienes inmuebles consistentes en:

1.- SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 5 DE LA MANZANA 4, ZONA 1 DEL POBLADO LAS VEGAS MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 996.09 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE EN 30.19 METROS CON CALLE CONSTITUCION  
 AL SURESTE EN 31.99 METROS CON SOLAR 6  
 AL SUROESTE EN 30.22 METROS CON CALLE DIANA LAURA RIOJAS  
 AL NOROESTE EN 35.73 METROS CON SOLAR 4.

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 17547, TOMO 2, FOJA 123, LIBRO 21A, SECCION I, TOMO 2, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1997, A FAVOR Y DOMINIO DE RUBEN GERARDO CASAS TORRES.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

2.- SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 10, DE LA MANZANA 3, ZONA 1 DEL POBLADO LAS VEGAS MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 698.57 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE EN 17.89 METROS CON CALLE DIANA LAURA RIOJAS  
 AL SUR EN 39.75 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA  
 AL SUROESTE EN 18.37 METROS CON CALLE CARLOS PEREYRA  
 AL NOROESTE EN 40.00 METROS CON SOLAR 9.

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 17542, TOMO 2, FOJA 122, LIBRO 21A. SECCION I, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1997 A FAVOR Y DOMINIO DE RUBEN GERARDO CASAS TORRES. Sirve de base para el remate, la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en las tablas de aviso de ese juzgado y en las Oficinas Municipales de dicha población.

SE CONVOCAN POSTORES.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ABRIL, 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDA Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.

(RÚBRICA) 4 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron los CC. MARÍA DEL REFUGIO, CARLOS, JOSEFINA, MANUEL y FÉLIX de apellidos SANDOVAL MARES, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de: ROSA MARES ROJAS quien falleció el día 10 de enero de 1994 en esta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el expediente número

85/2018 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de la difunta lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 09 de marzo 2018.

**LICENCIADO EFRÉN VAZQUEZ HUERTA**

C. Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

(RÚBRICA)

4 Y 22 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **102/2018** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de RAMON ACOSTA ARRIETA y JOSEFINA ARELLANES PEREZ denunciado por FRANCISCA ACOSTA ARELLANES y RODRIGO ACOSTA ARELLANES ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une a los de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 05 de Abril de 2018

LA SECRETARIA

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**

(RÚBRICA)

4 Y 22 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, se presento el C., MARIO LOPEZ SERNA en su carácter de hermano del de cujus, a denunciar el fallecimiento de JOSE DE JESUS LOPEZ SERNA, quien falleció, el día 21 de OCTUBRE del 2000 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **112/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de hermano, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DE JUNIO DE (2018) DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 21 DE MARZO DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**

(RÚBRICA)

4 Y 22 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **191/2018**, relativo al juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS GONZALEZ MURILLO ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado MARÍA ELIZABETH, CONCEPCIÓN, JESÚS ISMAEL, MARÍA NATIVIDAD, BLANCA ESTHELA, JUAN MANUEL, JUANA GUADALUPE Y JESÚS de apellidos GONZÁLEZ VALDEZ, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 04 de julio de 2017 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JESUS GONZALEZ MURILLO, para que se presenten en el juzgado a

deducirlos según corresponda, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 24 DE ABRIL DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

4 Y 22 MAY



**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 15, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que comparecieron MARGARITA, MARTHA EPERANZA, MARIA DE LA LUZ Y ROSA ELBA todas VAZQUEZ JARAMILLO, fin de tramitar procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su padre **ALBERTO VAZQUEZ CONTRERAS**, quien falleció en esta ciudad el 26 de Enero del 2009 habiendo otorgado Testamento Público Abierto en la Notaría Pública Número 49 a cargo del Licenciado HÉCTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ para el Distrito Notarial de esta ciudad de Torreón, Coahuila y CARMEN JARAMILLO AVILA, quien falleció en esta ciudad, el día 13 de Diciembre del 2017, habiendo otorgado Testamento Público Abierto en la Notaría Pública 29 a cargo de la Lic. MARIA DE LA CRUZ PASOS HERNANDEZ ambos, para el Distrito Notarial de esta ciudad de Torreón, Coahuila, designando como sus Únicas y Universales Herederas a la señoras MARGARITA, MARTHA ESPERANZA, MARIA DE LA LUZ Y ROSA ELBA todas de apellidos VAZQUEZ JARAMILLO y Albacea señora MARGARITA VAZQUEZ JARAMILLO. En la Notaría a mi cargo se inició el procedimiento asentado todo lo anterior Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 16:00 horas del día 20 de Febrero del 2018. La publicación de este aviso se hace con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, del Artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, habiéndose fijado las 16 horas del día 14 de Mayo del 2018, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

Torreón, Coahuila, a 22 de Abril del 2018

**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA)

4 Y 22 MAY



**LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 22, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado EUGENIO COTA GONZÁLEZ, titular de la Notaria Pública 22 en la ciudad de Torreón, Coahuila; Distrito Judicial del mismo nombre, con domicilio en la Avenida Allende 149 Poniente, hace constar que ante mí comparecieron por sus propios derechos JOSÉ, HORACIO, AURELIO, DAMIÁN, MARÍA MAGDALENA, MARÍA DE LA LUZ, SOFÍA, ALEJANDRA, MARÍA DEL SOCORRO, CECILIA, JOSEFINA y OLGA LIDIA, de apellidos ENRÍQUEZ ÁVALOS, a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes de quienes fueran sus padres Don **AURELIO ENRÍQUEZ ALVARADO** y Doña **GUADALUPE ÁVALOS ÁVILA**, quienes fallecieron en esta ciudad de Torreón, Coahuila, los días 8 de junio de 2009 y 15 de noviembre de 2017 respectivamente, habiéndose propuesto como albacea de la sucesión ala señora **MARÍA MAGDALENA ENRÍQUEZ ÁVALOS**, con domicilio conocido en el Ejido La Concha, Municipio de Torreón. El Notario declaró la apertura de la sucesión acumulada asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo levantada a las 12.00 horas del día 16 de marzo de 2018, debiéndose publicar edictos por dos ocasiones con un intervalo de diez días, con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente, para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 21 de marzo de 2018

**LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ**

NOTARIO PUBLICO No.22

(RÚBRICA)

4 Y 22 MAY



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 15, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mí comparecieron los señores MA. TERESA DE SANTIAGO PUENTE, EVA ROCIO, ROBERTO, JOSE LUIS, EVERARDO Y DANIEL todos de apellidos HOTEWA DE SANTIAGO, para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE LUIS HOTEWA WONG**, quien falleció en ésta ciudad el día 17 de Noviembre del 1994. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 10:00 horas del día 28 de Febrero del 2018. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 31 de Mayo del 2018, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO CIVIL ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION POSITIVA, QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **387/2012** promovido por JUAN JORGE CASTAÑEDA NENE en contra de FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA,S.A. DE C.V., DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se dictó una Sentencia Definitiva con fecha veintitrés de enero de dos mil dieciocho, donde se ordena publicar por una vez los puntos resolutivos de dicha Sentencia.

SE DICTO UNA SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN LO CONDUENTE DICE.

Torreón, Coahuila a veintitrés de enero de dos mil dieciocho.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 387/2012, relativo al juicio Ordinario Civil Usucapición Positiva promovido por el ciudadano JUAN JORGE CASTAÑEDA NENÈ, en contra de FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, y.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.

**RESUELVE**

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora JUAN JORGE CASTAÑEDA NENÈ, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia: TERCERO.- Se declara que JUAN JORGE CASTAÑEDA NENÈ, por virtud de la Usucapición, tiene la propiedad del bien inmueble ubicado en área privativa número 1850-17 de la Avenida Fundadores de Torreón sobre el Lote 1 de la manzana 9 del Fraccionamiento Rincón de la Merced de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste en 6.00 metros con línea quebrada con área común; al Sureste en 6.00 metros con Avenida Fundadores de Torreón; al Noreste en 12.68 metros con área privada número 1850-15; al Suroeste en 12.68 metros con Privativa común 1850-19. Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 2585, foja 235, libro 32-C, sección I, de fecha 1 de Julio de 1996, y se encuentra inscrita a favor y dominio de FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad de la fracción del Inmueble descrito.-

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la demandada FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., bajo la partida número 2585, foja 235, libro 32-C, sección I, de fecha 1 de Julio de 1996, y realice la inscripción correspondiente en beneficio del C. JUAN JORGE CASTAÑEDA NENÈ, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutivo Quinto; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO.- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.- -

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- de conformidad con lo que establece el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la LICENCIADA MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad ante el Secretario de Acuerdo y Tramite LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ, que autoriza y da fe. Dos Firmas ilegibles. Rúbricas.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila; 13 de Febrero de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**  
(RÚBRICA) 4 MAY

**DISTRITO DE SAN PEDRO****JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO:  
NOTIFICACION.**

C. MAURO HERRERA FLORES

En el expediente número **62/2018**, relativo al juicio VIA ORDINARIA CIVIL LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA O USUCAPION, promovido por MA. ELENA MARCHAN MENDEZ, en contra de MAURO HERRERA FLORES, obra un auto de nueve de abril del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a MAURO HERRERA FLORES, haciendole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

SAN PEDRO, COAHUILA A 16 DE ABRIL DE ABRIL 2018.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS**

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY

**JUZGADO PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MARIA ISABEL SEGURA PUENTE y MARIA DEL ROSARIO SEGURA PUENTE, a denunciar Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE **DAVID SEGURA BERNAL**, mismo que se radico bajo el expediente número 109/2018, y mismo en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet Pagina del poder Judicial del Estado

San Pedro, Coahuila, a 12 de Abril del 2018

El C. Secretario

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA)

4 Y 22 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad se presentó **MA NATIVIDAD LOPEZ GONZALEZ** en cuanto haya lugar en derecho, demandando mediante JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, con domicilio ubicado en Calle Zaragoza número 19 de la colonia Madero, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, con domicilio en Kilometro 1.5 de la Carretera San Pedro-La Cuchilla, de esta Ciudad, en el expediente número 223/20018, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó como fecha de nacimiento el día (25) veinticinco de Diciembre del año (1952) mil novecientos cincuenta y dos, siendo lo correcto el día (23) veintitrés de Diciembre del año (1953) mil novecientos cincuenta y tres error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 00016, libro 1, tomo 1, foja 4 de fecha (05) cinco de Enero del año (1953) mil novecientos cincuenta y tres al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijar además, en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 25 DE ABRIL de (2018) Dos Mil Dieciocho

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LICENCIADO JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA**

(RÚBRICA)

4 MAY

**DISTRITO DE PARRAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **68/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ BELEM SOTO TOBIAS, PAULO BELEM SOTO TOBIAS, BELEM SOTO TOBIAS Y/O PABLO SOTO TOBIAS, denunciado por RUTILIA DE LA CRUZ MEDINA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 07 de Abril de 2017

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**

(RÚBRICA)

4 Y 22 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **401/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE YOLANDA MENCHACA LARA Y ROGELIO GARCÍA PUENTE, denunciado por JOSÉ ALBERTO GARCÍA MENCHACA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 06 de Abril de 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**

(RÚBRICA)

4 Y 22 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **090/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y EULALIA GARCÍA DE LOS SANTOS, denunciado por ROBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 17 de Abril de 2018

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**

(RÚBRICA)

4 Y 22 MAY

---

**CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**

---

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.  
MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

**No. Edicto 99289**

A los C.C. Rosa Griselda Gonzalez de la Cruz de Chavez, Diana Patricia Gonzalez de la Cruz de Trocoli, Gloria Esthela Gonzalez de la Cruz, Elvia Rosario Gonzalez de la Cruz de Muñoz, Jose Trocoli Rios y Juan Jose Irruegas Vazquez, con domicilio desconocido. Se hace saber lo siguiente: en el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, mediante auto de fecha 10 diez de octubre de 2016 dos mil dieciséis, se radico el expediente judicial numero **984/2016** relativo al juicio ordinario civil promovido por Adrian Bueno Flores, apoderado general para pleitos y cobranzas de Autofinanciamiento de Automóviles de Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Elvia Rosario González de la Cruz de Muñoz; y otros, y por auto de fecha 7 siete de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, y una vez realizada una revisión minuciosa de la actuaciones que integran el presente asunto, advirtiéndose de los mismos que se obtuvieron resultado desfavorables, siendo imposible la localización de su domicilio, así mismo se ordena que las codemandadas Rosa Griselda Gonzalez de la Cruz de Chavez, Diana Patricia Gonzalez de la Cruz de Trocoli, Gloria Esthela Gonzalez de la Cruz, Elvia Rosario Gonzalez de la Cruz de Muñoz, Jose Trocoli Rios y Juan Jose Irruegas Vazquez. Sean emplazados por medio de edictos que se publiquen tanto en el lugar del juicio, como en la localidad en donde se encuentra ubicado el domicilio señalado como de la intención de las codemandadas en el escrito de demanda, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación (a elección del accionante), siendo estos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", que se editan en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial. Lo anterior a efecto de que dentro del termino de 9 nueve días produzcan su contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en el local de este juzgado, las copias de traslado respectivas, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimiento Civiles para el estado de Nuevo León. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos 10 diez días después, contados desde el siguiente a la ultima publicación. Así mismo, prevéngase a los codemandados en cuestión, por el conducto antes mencionado, a fin de que señalen domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para los efectos de oír y recibir notificación. Bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les practicará por medio de instructivo que se fije en la Tabla de Avisos de este juzgado, con apoyo en el dispositivo 68 del ordenamiento procesal civil en consulta.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO  
CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

**LIC. JENARO ABNER LUNA CERVANTES**

(RÚBRICA)

4-8 Y 15 MAY

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESEINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)  
Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)